



109
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DINOC/DSV/FBA/AML/APT/MCR/AVC

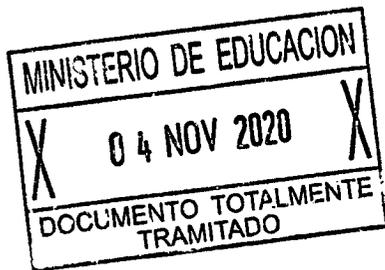
APRUEBA CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA INSTITUCIÓN QUE INDICA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONCURSO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA EL SUBSISTEMA UNIVERSITARIO Y PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR REFERIDAS EN LA LETRA D) DEL ARTÍCULO 52, DEL DFL N° 2, DEL 2010, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, QUE IMPARTA CARRERAS CON LICENCIATURA, DEL FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, AÑO 2020.

Solicitud N° 1309

SANTIAGO,

DECRETO EXENTO N°

CONSIDERANDO: 1169 03.11.2020



Que, la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020, y sus modificaciones, señala en su Partida 09, Capítulo 90, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignaciones 202 y 802, y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignaciones 035 y 401, consignan recursos para el Fondo de Desarrollo Institucional art.1° D.F.L. (ed.) N°4 de 1981, Fondo de Desarrollo Institucional, Fondo de Desarrollo Institucional-Infraestructura Art. 1° DFL (Ed.) N°4 de 1981 y Fondo de Desarrollo Institucional-Infraestructura respectivamente, y señala los ítems que lo conforman.

Que, a su vez, la letra d) de las glosas 7 y 13, correspondientes a las asignaciones presupuestarias individualizadas en el considerando precedente, contemplan recursos para el desarrollo de áreas estratégicas que se definirán, por el Ministerio de Educación, en las respectivas bases de concurso, con el fin de fortalecer las instituciones en elementos asociados a los desafíos del contexto, en áreas que mejoren la calidad de las instituciones como formación inicial docente, vinculación con el medio, nivelación académica, articulación de niveles formativos, desarrollo curricular, entre otros.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto N°344, de 2010, del Ministerio de Educación y sus modificaciones, se establecen los criterios y procedimientos para los concursos de proyectos del Fondo de Desarrollo Institucional, específicamente en base a su Título V, relativo al (los) concurso (s) de propuestas de Proyectos de Áreas Estratégicas.

Que, en este contexto, esta Secretaría de Estado aprobó mediante, la Resolución Exenta N°2158, de 2020, modificada por la Resolución Exenta N°2488, de 2020, ambas de la Subsecretaría de Educación Superior, las Bases sobre Concurso de Propuestas de Proyectos de Áreas Estratégicas para el Subsistema Universitario y para las instituciones de Educación Superior referidas en la letra d) del artículo 52 del D.F.L. N°2, del 2010, del Ministerio de Educación, que imparta carreras con Licenciatura, en el marco del Fondo de Desarrollo Institucional, para el año 2020.

Que, de acuerdo con lo antes señalado, las Bases citadas en el considerando precedente, señalan en su numeral 2° las instituciones que podrán postular al concurso señalado, siendo ellas las siguientes: (1) las Universidades privadas referidas en el artículo 1° del D.F.L. N°4, de 1981, del Ministerio de Educación, que

hayan obtenido la acreditación institucional en conformidad con la ley N°20.129; (2) las Universidades señaladas en el artículo 52, del D.F.L N°2, de 2010, del Ministerio de Educación, que no se encuentren incluidas en el artículo 1° del D.F.L N°4, de 1981, del Ministerio de Educación, y que cuenten con acreditación institucional vigente, en conformidad a lo establecido en la ley N°20.129; y, (3) las Instituciones de Educación Superior referidas en la letra d) del artículo 52 del D.F.L N°2, de 2010, del Ministerio de Educación, que impartan carreras con licenciatura, y que cuenten con acreditación institucional vigente, de acuerdo con lo dispuesto en la ley N°20.129.

Que, a su vez, y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 16 de las Bases de Concurso, se dictó la Resolución Exenta N° 4393 de 2020, de la Subsecretaría de Educación Superior, mediante la cual se adjudicaron los proyectos para el concurso en comento.

Que, por su parte, y de conformidad con lo señalado en el artículo 6° del Decreto N°344, de 2010, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, con el objeto de distribuir los recursos, mediante el Decreto Exento N° 1103, de 2020, del Ministerio de Educación, se aprobaron los montos globales de los recursos que serán transferidos entre las instituciones cuyas propuestas hayan sido adjudicadas en el concurso señalado, año 2020.

Que, en virtud de lo dispuesto en el numeral 17° de las bases, esta Secretaría de Estado celebró los respectivos convenios con la "**Universidad Católica de Temuco**" para el desarrollo los proyectos denominados "**Evaluar es valorar: establecimiento de un sistema interno de evaluación y aseguramiento de la calidad en la Universidad Católica de Temuco**", Código "**UCT20101**"; y "**Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la transformación digital de procesos docentes y curriculares en la Universidad Católica de Temuco**", Código "**UCT20102**".

Que, por lo indicado en el considerando anterior, procede que esta Secretaría de Estado dicte el acto administrativo que apruebe dichos convenios;

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación y sus modificaciones; en la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020, y sus modificaciones; en el Decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el Decreto N° 344, de 2010, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones; en el Decreto Exento N° 1103, de 2020, del Ministerio de Educación; en las Resoluciones Exentas N° 2158, N° 2488 y N° 4393 todas de 2020, todas de la Subsecretaría de Educación Superior; y en las Resoluciones N° 7 y N° 8, ambas de 2019, y de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase el Convenio, celebrado el día 2 de octubre de 2020, entre el Ministerio de Educación y la Universidad Católica de Temuco, cuyo texto es el siguiente:

CONVENIO

ENTRE

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Y

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONCURSO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE
ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, AÑO 2020

**“Evaluar es valorar: establecimiento de un sistema interno de evaluación y
aseguramiento de la calidad en la Universidad Católica de Temuco”
Código “UCT20101”**

En Santiago, Chile, a 2 de octubre de 2020, entre el Ministerio de Educación, en adelante e indistintamente **“el Ministerio”**, representado por el Subsecretario de Educación Superior, don **Juan Eduardo Vargas Duhart**, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1371, cuarto piso, Santiago, por una parte; y por la otra, la Universidad Católica de Temuco, en adelante e indistintamente **“la Institución”**, representada por su Rector, don **Aliro Samuel Bórquez Ramírez**, ambos domiciliados en Manuel Montt N° 056, Temuco, en adelante denominados colectiva e indistintamente **“las Partes”**, se suscribe el siguiente Convenio:

PRIMERO: Antecedentes.

Que, la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020, modificada por Decreto N° 728, de 2020, del Ministerio de Hacienda, en su Partida 09, Capítulo 90, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignaciones 202 y 802 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignaciones 035 y 401, consigna recursos para el Fondo Desarrollo Institucional Art. 1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981, Fondo de Desarrollo Institucional, Fondo Desarrollo Institucional – Infraestructura Art. 1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981 y Fondo de Desarrollo Institucional – Infraestructura, respectivamente, y señala los ítems que lo conforman.

Que la letra d) de las glosas 07 y 13, correspondientes a las asignaciones presupuestarias individualizadas en el considerando precedente, contemplan recursos para el desarrollo de áreas estratégicas que se definirán, por el Ministerio de Educación, en las respectivas bases de concurso, con el fin de fortalecer las instituciones en elementos asociados a los desafíos del contexto, en áreas que mejoren la calidad de las instituciones como formación inicial docente, vinculación con el medio, nivelación académica, articulación de niveles formativos, desarrollo curricular, entre otros.

Que, conforme lo dispone el Decreto N° 344, de 2010, del Ministerio de Educación y sus modificaciones, particularmente la del Decreto N° 155, de 2019, de esta Secretaría de Estado, que fijó su texto refundido, que establece los criterios y procedimientos para concursos de proyectos del Fondo de Desarrollo Institucional, específicamente en base a su Título V, relativo al (los) concurso(s) de propuestas de Proyectos de Áreas Estratégicas, esta Secretaría de Estado convocó a través de la Resolución Exenta N° 2158, de 2020, del Ministerio de Educación, y su modificación, a participar en el concurso de **Propuestas de Proyectos en Áreas**

Estratégicas para el Subsistema Universitario y para las instituciones de educación superior referidas en la letra d) del artículo 52 del D.F.L. N° 2, de 2010, del Ministerio de Educación, que imparten carreras con licenciatura, para el año 2020, a las Universidades privadas referidas en el artículo 1° del D.F.L.(Ed.) N° 4, de 1981, Ministerio de Educación, que hayan obtenido la acreditación institucional en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.129, a las Universidades señaladas en el artículo 52 del D.F.L. (Ed.) N° 2, de 2010, Ministerio de Educación, que no se encuentren incluidas en el artículo 1° del D.F.L.(Ed.) N° 4, de 1981, Ministerio de Educación, y que cuenten con acreditación institucional vigente, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.129, y a las Instituciones de educación superior referidas en la letra d) del artículo 52 del D.F.L. N° 2, de 2010, del Ministerio de Educación, que imparten carreras con licenciatura, y que cuenten con acreditación institucional vigente, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.129.

Que, entre las propuestas recomendadas por el Comité de Preselección, integrados de conformidad a lo establecido el punto 14.2 de las Bases del Concurso ya señaladas, se adjudicó a través de la Resolución Exenta N° 4393, de 2020, de este Ministerio, la propuesta de proyecto presentado por la **Universidad Técnica Federico Santa María**, denominado **“Evaluar es valorar: establecimiento de un sistema interno de evaluación y aseguramiento de la calidad en la Universidad Católica de Temuco”**, código **“UCT20101”**, el que deberá ser ejecutado por **“la Institución”** de acuerdo a su formulación o reformulación; y

Que, para la implementación de estos recursos, es necesario que **“la Institución”** y **“el Ministerio”**, suscriban **“el Convenio”**, según lo dispuesto en el punto 17 de las respectivas Bases del Concurso.

SEGUNDO: Área Estratégica y Objetivos del proyecto.

“Las Partes” acuerdan celebrar el presente acuerdo, en adelante **“el Convenio”**, que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del proyecto denominado **“Evaluar es valorar: establecimiento de un sistema interno de evaluación y aseguramiento de la calidad en la Universidad Católica de Temuco”**, código **“UCT20101”**, en adelante e indistintamente, **“el Proyecto”**.

Área Estratégica: Gestión Institucional y Aseguramiento de la calidad.

Objetivo general: Implementar un sistema integrado de evaluación y aseguramiento de la calidad de las distintas funciones institucionales de la UC Temuco, que permita armonizar y complementar los mecanismos internos existentes, de modo de cautelar el avance en el cumplimiento de los propósitos institucionales y responder a las nuevas exigencias del sistema nacional de aseguramiento de la calidad.

Objetivos específicos:

- Objetivo específico N° 1: Desarrollar un subsistema de evaluación de los procesos estratégicos de la institución, por medio de la articulación de diferentes instancias evaluativas, que permita contar en forma oportuna con una perspectiva interna y externa del desempeño institucional a nivel global.
- Objetivo específico N° 2: Implementar un subsistema de evaluación de las funciones académicas (Docencia de pregrado, posgrado y educación continua; vinculación con el medio e investigación) de la universidad, en base

al fortalecimiento y articulación de los mecanismos de evaluación y mejoramiento continuo existentes.

- Objetivo específico N° 3: Desarrollar un subsistema de evaluación para los procesos de soporte de la universidad, mediante la instalación de un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) certificado, que contribuya a la correcta operación de las demás funciones institucionales.
- Objetivo específico N° 4: Fortalecer el subsistema de información institucional de la universidad ajustándolo a los requerimientos de los subsistemas de calidad, con foco en apoyar la toma de decisiones oportuna y sustentada en datos, reforzando asimismo la capacidad de análisis y la gobernanza de datos transversalmente en la institución.
- Objetivo específico N° 5: Implementar un modelo de gestión del sistema interno de evaluación y aseguramiento de la calidad, que permita articular los resultados generados por los subsistemas de evaluación de los procesos estratégicos, académicos y de soporte, empleándolos en la retroalimentación de las funciones institucionales en virtud de su mejoramiento continuo.

Hitos:

Hitos Objetivo específico N° 1:

- Hito 1.1: Procedimiento institucional de evaluación en base a panel de expertos diseñado.
- Hito 1.2: Estrategia de evaluación en base a panel de expertos implementada.
- Hito 1.3: Agenda de estudios disciplinarios implementada.
- Hito 1.4: Indicadores institucionales clave (KPI)¹ aprobados.
- Hito 1.5: Estrategia de retroalimentación de políticas y/o procedimientos institucionales implementada.

Hitos Objetivo específico N° 2:

- Hito 2.1: Diagnóstico situacional de mecanismos de evaluación de la docencia (pregrado, posgrado y educación continua), Vinculación de medio y la investigación, implementado.
- Hito 2.2: Plan de mejora de los mecanismos de evaluación de la docencia (pregrado, posgrado y educación continua), Vinculación de medio y la investigación, diseñado.
- Hito 2.3: Indicadores para el monitoreo sistemático de los mecanismos de evaluación de la docencia (pregrado, posgrado y educación continua), Vinculación de medio y la investigación, implementado.
- Hito 2.4: Mecanismos de evaluación de la docencia de pregrado, posgrado y educación continua, actualizados y consolidados.
- Hito 2.5: Mecanismos de evaluación de la vinculación con el medio, fortalecidos.
- Hito 2.6: Mecanismos de evaluación de la gestión de la investigación fortalecidos.
- Hito 2.7: Plan de Evaluación de los impactos recíprocos entre las funciones académicas, implementado.

Hitos Objetivo específico N° 3:

- Hito 3.1: Objetivos de Calidad definidos y aprobados.
- Hito 3.2: Mecanismo de evaluación de los procesos operacionales determinado.
- Hito 3.3: Modelo de sistema documental de los procesos de soporte de UC Temuco integrado.

¹ Indicadores Clave de Desempeño (KPI: Key Performance Indicator, por sus siglas en inglés)

- Hito 3.4: Mecanismo de evaluación de desempeño del SGC de los procesos de soporte de UC Temuco, implementado.
- Hito 3.5: SGC Procesos de Soporte certificado.

Hitos Objetivo específico N° 4:

- Hito 4.1: Indicadores de calidad establecidos.
- Hito 4.2: Diagnóstico situación actual en gobernanza de datos formalizado.
- Hito 4.3: Política de gobernanza de datos definida.
- Hito 4.4: Plataforma de visualización y análisis de datos implementada.
- Hito 4.5: Plataforma de visualización y análisis de datos socializada.
- Hito 4.6: Capacitación y formación a analistas y directivos ejecutado.

Hitos Objetivo específico N° 5:

- Hito 5.1: Consejo de Calidad Institucional implementado.
- Hito 5.2: Política de Calidad Institucional actualizada.
- Hito 5.3: Estrategia de trabajo del Consejo de Calidad Institucional en base a subcomisiones implementada.
- Hito 5.4: Programa de fortalecimiento y arraigo de cultura institucional de calidad implementado.

El cumplimiento de los objetivos e hitos, precedentemente señalados, serán medidos a través de los informes indicados en la cláusula séptima.

TERCERO: Normativa Aplicable.

Para dar cumplimiento a la cláusula anterior, **“la Institución”** asume la responsabilidad directa en el cumplimiento de los objetivos de **“el Proyecto”**, sujetándose estrictamente a las estipulaciones establecidas en **“el Convenio”**, en las Bases para el Concurso de Propuestas de Proyectos en Áreas Estratégicas, año 2020, aprobadas por Resolución Exenta N° 2158, de 2020, de este Ministerio, y su modificación, al Decreto N° 344, de 2010, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, en **“el Proyecto”** y a las directrices que **“el Ministerio”** le imparta a través de la Subsecretaría de Educación Superior, en lo que no se oponga a la normativa correspondiente.

CUARTO: Costo total de ejecución de “el Proyecto”.

“Las Partes” convienen que el costo total de ejecución de **“el Proyecto”** asciende a \$389.200.000.- (trescientos ochenta y nueve millones doscientos mil pesos). Dicho monto, será aportado por **“el Ministerio”** según lo estipulado en la cláusula siguiente.

QUINTO: Aporte del Ministerio de Educación.

“El Ministerio” aportará a **“la Institución”** la cantidad única y total de \$389.200.000.- (trescientos ochenta y nueve millones doscientos mil pesos), en una sola cuota, la que se entregará una vez que se cumplan copulativamente las siguientes condiciones:

- a) Que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba **“el Convenio”**.
- b) Que exista disponibilidad de fondos en la Ley de Presupuestos respectiva.
- c) Que se haya entregado a completa satisfacción de **“el Ministerio”** las garantías a que hace referencia la cláusula décima quinta de **“el Convenio”**.

SEXTO: Compromisos y Obligaciones de "las Partes".

I. Compromisos que asume "la Institución".

Durante la ejecución de "el Proyecto", "la Institución" asume los siguientes compromisos y obligaciones, sin perjuicio de los que le imponga la normativa señalada en la cláusula tercera.

"La Institución" se compromete a:

- a) Destinar los aportes o recursos transferidos por "el Ministerio", exclusivamente al desarrollo y ejecución de "el Proyecto".
- b) Entregar los informes de avance semestrales y final de "el Proyecto" y rendir cuenta, según lo estipulado en las cláusulas séptima y décima de el "Convenio".
- c) Implementar y aplicar mecanismos de seguimiento de "el Proyecto".
- d) Facilitar los mecanismos de monitoreo y seguimiento de "el Ministerio", señalados la cláusula novena.
- e) Utilizar los procedimientos de adquisición o contratación, financieros y contables propios de "la Institución", de acuerdo con la normativa vigente, de una manera adecuada para la efectiva gestión de "el Proyecto" y que permitan un buen y eficiente uso de los recursos públicos.
- f) Entregar las garantías señaladas en la cláusula décimo quinta del "Convenio".

II. Compromisos y obligaciones que asume "el Ministerio":

"El Ministerio", durante la implementación de "el Proyecto" se compromete a:

- a) Transferir los recursos referidos en la cláusula quinta a "la Institución", una vez cumplidos los requerimientos que en la citada cláusula se indican.
- b) Asistir consultas, responder oportunamente a sugerencias y retroalimentar oportuna y sistemáticamente a "la Institución" sobre la ejecución de "el Proyecto". Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación.
- c) Realizar el seguimiento del "Convenio" coordinando su monitoreo y evaluación, debiendo velar por el cumplimiento de sus objetivos. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación.

SÉPTIMO: Informes.

"La Institución" deberá presentar a "el Ministerio" para la implementación de "el Proyecto", a través del Jefe del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, los informes que se indican a continuación:

1. **Informes de avance semestral:** que deberán dar cuenta del progreso y logros alcanzados en la implementación de "el Proyecto", durante cada semestre calendario y deberá ser entregado al Ministerio de Educación, dentro de los quince (15) días corridos siguientes contados desde el término del semestre calendario respectivo (15 primeros días corridos de enero y julio según corresponda).

El primer Informe de Avance Semestral, incluirá todas las actividades realizadas por la institución desde que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el "Convenio", esto es, desde su entrada en vigencia, y deberá entregarse en julio de 2021.

2. **Informe final:** al término de la ejecución de "**el Proyecto**", "**la Institución**" presentará un informe final, que tendrá como objeto evaluar y determinar si ésta cumplió total y oportunamente con las actividades y los logros previstos, según las obligaciones asumidas por "**la Institución**" en virtud de "**el Convenio**". Este informe deberá ser entregado dentro de los 60 (sesenta) días corridos siguientes al término de la ejecución de "**el Proyecto**".

"**El Ministerio**", comunicará a "**la Institución**" por escrito a más tardar dentro de los siete (7) días corridos siguientes a la entrega del informe respectivo, la recepción conforme o las observaciones que se detecten. "**La Institución**" dispondrá de un plazo de siete (7) días corridos, contados desde la comunicación de las observaciones, para enviar una versión corregida de dicho informe.

"**El Ministerio**" evaluará, en un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos, contados desde la recepción del informe respectivo, de acuerdo con las siguientes categorías de cumplimiento:

Categoría	Descripción
Satisfactorio	El informe da cuenta del cumplimiento total y/o significativo de los compromisos contenidos en " el Proyecto ", en donde las observaciones posibles no afectan la planificación y logro del mismo.
Satisfactorio con observaciones	El informe da cuenta del cumplimiento parcial de los objetivos de " el Proyecto ", pero presenta retrasos y/o reparos que no afectan de forma significativa el cumplimiento de los compromisos contenidos en el mismo.
Alerta de Insatisfactorio	El informe da cuenta de incumplimiento de compromisos contraídos en " el Proyecto ", mostrando alertas para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un plan de acciones remediales, en un plazo máximo de veinte (20) días corridos, contados desde la comunicación de la evaluación.
Insatisfactorio	El informe refleja debilidades y retrasos significativos en el cumplimiento de compromisos establecidos en " el Proyecto ", significando riesgos relevantes para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un plan de viabilidad, en un plazo máximo de veinte (20) días corridos, contados desde la comunicación de la evaluación.

"**El Ministerio**" entregará a "**la Institución**" los formatos de los informes señalados con las indicaciones que corresponda para cada caso, con a lo menos diez (10) días corridos de anticipación a la fecha que corresponda entregarlos.

Sin perjuicio de lo señalado, "**el Ministerio**" podrá solicitar información adicional, si el avance de "**el Proyecto**" u otras características del mismo, así lo ameriten.

OCTAVO: Vigencia del "Convenio" y plazo de ejecución de "el Proyecto".

La vigencia de "**el Convenio**" será de **42 (cuarenta y dos)** meses, contados a partir de la fecha de total tramitación del acto administrativo que lo apruebe, para fines de seguimiento posterior al término de "**el Proyecto**" de manera de monitorear los avances y evaluar el impacto esperado en el desarrollo y ejecución de "**el Proyecto**". Esta vigencia incluye el plazo de ejecución de "**el Proyecto**" que será de **36 (treinta y seis)** meses.

"El Ministerio" podrá ampliar el plazo de ejecución de "el Proyecto" y de vigencia de "el Convenio", previa solicitud escrita de "la Institución", con a lo menos cuatro (4) meses de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución de "el Proyecto", cuando concurren circunstancias fundadas que impidan un adecuado logro de los compromisos convenidos. La extensión del plazo de ejecución de "el Proyecto" y de vigencia de "el Convenio" se concederá por una sola vez y no podrá exceder de 12 (doce) meses, contados desde la fecha de término de la ejecución de "el Proyecto" y de la vigencia de "el Convenio", respectivamente. Por motivos de fuerza mayor, externos a "la Institución", "el Ministerio" podrá evaluar la factibilidad de otorgar una prórroga sin cumplir los requisitos señalados precedentemente. Para tales efectos se deberá suscribir la correspondiente modificación de "el Convenio" y dictarse el acto administrativo que la sancione.

Las prórrogas antes señaladas requerirán de la ampliación de los plazos de las garantías de fiel cumplimiento y de transferencia por los recursos que, a la fecha de vencimiento de la duración original de "el Convenio" se encuentren pendientes de rendición de cuenta, o efectuada dicha rendición, mientras ésta no haya sido aprobada por "el Ministerio", en concordancia con lo establecido en la cláusula décimo quinta de "el Convenio".

NOVENO: Supervisión de la ejecución de "el Proyecto".

Corresponderá a "el Ministerio", a través del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, supervisar la ejecución de "el Proyecto" y su evaluación durante su implementación.

La supervisión y seguimiento de la ejecución de "el Proyecto" tendrá tanto un carácter sustantivo, en el sentido de cooperar y ofrecer el apoyo necesario para el cumplimiento de sus actividades y fines, como de control, orientado a que "la Institución" realice oportunamente las adecuaciones que se estimen necesarias y se ajusten a las normas y procedimientos vigentes.

La supervisión puede incluir visitas presenciales programadas en la frecuencia determinada por "el Ministerio" para examinar los avances de "el Proyecto" desde el punto de vista académico y financiero; asimismo, "el Ministerio" podrá realizar labores de control de cualquier otro tipo que tenga relación con la gestión, implementación, evaluación y seguimiento de "el Convenio".

A su vez, "la Institución" deberá contar con un equipo responsable de monitorear la implementación de "el Convenio" y "el Proyecto" cuya organización deberá ser apropiada para asegurar el éxito de su implementación.

DÉCIMO: Rendición de cuentas.

"La Institución" entregará rendiciones de cuentas de los recursos aportados por "el Ministerio" conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, o la normativa que la reemplace, la que deberá presentarse **trimestralmente** dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al trimestre calendario que corresponda, una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que apruebe "el Convenio" y "el Ministerio" haya hecho efectiva la transferencia de recursos.

"El Ministerio", a través de la Subsecretaría de Educación Superior revisará la rendición de cuentas en un plazo que no excederá de 60 (sesenta) días corridos contados

desde su recepción y podrá aprobarla u observarla, lo que deberá comunicarse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

En caso de tener observaciones, **"la Institución"** tendrá un plazo de 10 (diez) días corridos siguientes a la recepción de la comunicación oficial y por escrito de las observaciones, para hacer las correcciones o aclaraciones pertinentes y entregarlas a **"el Ministerio"**, el que deberá revisarlas dentro de los diez (10) días corridos siguientes a la fecha de recepción y aprobarlos o rechazarlos, lo que comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

En el caso que las observaciones no sean definitivamente subsanadas dentro del plazo indicado, **"el Ministerio"** rechazará el o los gastos respectivos a la observación y **"la Institución"** deberá devolver el monto observado a la cuenta de **"el Proyecto"**, en el caso de que el mismo se encontrase en ejecución; en caso contrario, esto es que **"el Proyecto"** se encontrase finalizado, los recursos observados deberán ser restituidos según las instrucciones que entregue **"el Ministerio"**, según las normas legales que rijan al momento de producirse este rechazo. En caso de que **"la Institución"** no devuelva o no restituya los recursos observados, **"el Ministerio"**, pondrá término anticipado a **"el Convenio"**, mediante acto administrativo fundado, y exigirá la restitución de los saldos no ejecutados, no rendidos u observados, según lo previsto en la cláusula siguiente y en la cláusula décimo cuarta.

DÉCIMO PRIMERO: Término anticipado del "Convenio".

"El Ministerio" podrá determinar el término anticipado a **"el Convenio"**, en los siguientes casos de incumplimiento de carácter grave y/o reiterado:

- a) La ejecución de **"el Proyecto"** no se realice o se haga imposible su ejecución.
- b) Haber destinado **"la Institución"** los recursos de **"el Proyecto"**, a una finalidad distinta a la comprometida.
- c) Retraso reiterado en la entrega de los informes señalados en la cláusula séptima de **"el Convenio"**. Se entenderá por retraso reiterado cuando esta situación ocurra en más de 3 (tres) oportunidades.
- d) Obtener 3 informes consecutivos catalogados como "Insatisfactorio" en los términos señalados en la cláusula séptima de **"el Convenio"**.
- e) La no devolución o restitución de gastos observados en la rendición de cuentas, según señala la cláusula décima precedente.
- f) La pérdida de la acreditación institucional, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 20.129.

En el evento que **"el Ministerio"** por resolución fundada adopte la decisión de poner término anticipado a **"el Convenio"**, **"la Institución"** deberá proceder a la restitución de los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, en la duración de **"el Convenio"**. Para cumplir con esta obligación **"la Institución"** tendrá un plazo de noventa (90) días corridos contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado a **"el Convenio"**.

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por **"la Institución"** que hayan sido aprobados por **"el Ministerio"** en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente también aprobado por **"el Ministerio"**, con fecha anterior al término anticipado de **"el Convenio"**.

La adopción por parte de **"el Ministerio"**, de las medidas anteriores, no dará derecho a indemnización alguna en favor de **"la Institución"**.

DÉCIMO SEGUNDO: Cesión de Derechos.

Los derechos y obligaciones que en virtud de **"el Convenio"** adquiere **"la Institución"** no podrán ser objeto de cesión, aporte ni transferencia a título alguno, siendo entera y exclusivamente responsable **"la Institución"**, mientras subsista la vigencia del mismo, respondiendo ante **"el Ministerio"** en caso de incurrir en incumplimiento total o parcial de **"el Convenio"**.

DÉCIMO TERCERO: Contrato con Terceros.

Para la ejecución de **"el Proyecto"**, **"la Institución"** podrá celebrar contratos con terceros, debiendo exigir en todos estos casos a las personas con quienes contrate, las cauciones necesarias que tiendan a garantizar el correcto cumplimiento de **"el Convenio"** y la adecuada orientación de los recursos aportados por **"el Ministerio"** al cumplimiento de los objetivos del mismo.

"Las Partes" dejan expresa constancia que **"la Institución"** será la única responsable ante terceros por los contratos que ésta deba celebrar en cumplimiento de las obligaciones que le impone **"el Convenio"**, sin que en virtud de los mismos se genere vínculo contractual alguno para con **"el Ministerio"**.

DÉCIMO CUARTO: Restitución de los Recursos y de los Excedentes.

En el evento que **"el Ministerio"**, por resolución fundada, ponga término anticipado a **"el Convenio"**, por la causal señalada en literal a) de la cláusula décimo primera, esto es en caso que la ejecución de **"el Proyecto"** no se realice, o se haga imposible su ejecución dentro de los plazos previstos, **"la Institución"** deberá rembolsar la totalidad de los recursos asignados por **"el Ministerio"** para la ejecución e implementación del mismo, lo que deberá realizarse dentro de un plazo de 90 (noventa) días corridos, contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado a **"el Convenio"**.

En caso del término anticipado, por cualquiera de las causales señaladas en los literales b), c), d), e) o f) de la cláusula décimo primera **"la Institución"** deberá rembolsar los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, a la fecha de la notificación del término anticipado de **"el Convenio"**. Para cumplir con esta obligación **"la Institución"** tendrá un plazo de noventa (90) días corridos contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado a **"el Convenio"**.

Por su parte, si luego de la ejecución de **"el Proyecto"** quedaren saldos de recursos aportados por **"el Ministerio"**, en razón de no haber sido utilizados o comprometidos mediante los contratos, órdenes de compras o actos administrativos correspondientes, aprobados por **"el Ministerio"**, deben ser devueltos dentro de un plazo de noventa (90) días corridos siguientes a la comunicación de la aprobación de la última rendición de cuentas correspondiente, según lo establecido en la cláusula décima de **"el Convenio"**.

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por **"la Institución"** que hayan sido aprobados por **"el Ministerio"** en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado o en la última rendición correspondiente, y los que, aunque no se

encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente, también aprobados por **"el Ministerio"**, con fecha anterior al término anticipado de **"el Convenio"** o con fecha anterior al término de ejecución del mismo.

Todos los reembolsos que deba hacer **"la Institución"** en virtud de lo precedentemente señalado, los efectuará según las instrucciones operativas que entregue **"el Ministerio"** al momento de la notificación correspondiente, sin perjuicio de las normas legales que rijan al momento de producirse los excedentes.

DÉCIMO QUINTO: Garantías.

"La Institución" deberá entregar pólizas de seguro de ejecución inmediata o boletas de garantía bancaria a la vista, para las siguientes cauciones:

- a) **Garantía de fiel cumplimiento de convenio** por una suma equivalente al 5% del valor total del aporte que efectúa **"el Ministerio"**, señalado en cláusula quinta.

Esta garantía de fiel cumplimiento de convenio deberá ser entregada por **"la Institución"** dentro de los veinte (20) días corridos siguientes a la total tramitación del acto administrativo que apruebe **"el Convenio"** y tener una vigencia de al menos ciento ochenta (180) días corridos posteriores al término de la duración del plazo de ejecución del mismo.

- b) **Garantía por los recursos** que **"el Ministerio"** transfiera con cargo a su aporte, por un valor equivalente al 100% de la transferencia.

La garantía de recursos transferidos deberá ser entregada por **"la Institución"** dentro de los veinte (20) días corridos siguientes contados desde a la total tramitación del acto administrativo que apruebe **"el Convenio"**, y tener al menos trescientos sesenta (360) días corridos de vigencia contados desde la fecha de total tramitación del acto administrativo que aprueba **"el Convenio"**. Sin perjuicio de lo anterior, esta garantía deberá ser renovada, al menos quince (15) días hábiles antes de su vencimiento, mientras los recursos anticipados no se encuentren rendidos y aprobados.

"La Institución" deberá mantener permanentemente caucionado el valor total de los recursos transferidos por **"el Ministerio"** y que se encuentren pendientes de rendición de cuenta, o efectuada dicha rendición, mientras ésta no haya sido aprobada.

"El Ministerio", estará facultado para hacer efectivas las garantías referidas precedentemente, y por el sólo hecho de haberlas recibido, para el evento que **"la Institución"** no haga devolución de los excedentes debido al término anticipado de **"el Convenio"**, según lo establecido en la cláusula décimo primera, o si luego de la ejecución de **"el Proyecto"** quedaren saldos de recursos aportados por **"el Ministerio"** según señala la cláusula décimo cuarta del presente acuerdo, que no sean restituidos, sin perjuicio de las acciones legales que procedan para exigir la restitución de los aportes que corresponda.

Estas garantías deberán ser entregadas en los plazos señalados, en el Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación, ubicada en Teatinos N° 20, piso 2º, Santiago.

En todo caso, **"la Institución"** tendrá derecho a retirar ambas garantías a contar de la aprobación por parte de **"el Ministerio"** de la última rendición de cuentas contemplada en la cláusula décima de **"el Convenio"**.

DÉCIMO SEXTO: Programación de Gastos.

"La Institución", deberá elaborar anualmente, en base a formato entregado por **"el Ministerio"**, una programación de gastos la que deberá ser entregada al Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, dentro del primer trimestre de cada año de ejecución de **"el Convenio"**.

"El Ministerio", entregará a **"la Institución"** el formato de la programación de gastos, con las indicaciones que corresponda, con a lo menos quince (15) días corridos de anticipación a la fecha en que corresponda entregarlo.

DÉCIMO SÉPTIMO: Registro de Adquisiciones y Contrataciones.

"La Institución", deberá mantener archivos con la documentación que respalda cada uno de los procedimientos de adquisición y contratación ejecutados. Los registros deberán estar clasificados según tipo de gastos y contener la totalidad de la documentación en original. **"La Institución"** deberá organizar y sistematizar la información, de manera que pueda ser de fácil búsqueda, acceso y revisión, preferentemente en un único lugar. Al mismo tiempo, los archivos deben estar en condiciones seguras que impidan su deterioro.

DÉCIMO OCTAVO: Domicilio.

Para todos los efectos legales y administrativos derivados de **"el Convenio"**, **"las Partes"** fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y prorrogan competencia para ante sus tribunales ordinarios de justicia de la comuna de Santiago.

DÉCIMO NOVENO: Ejemplares.

"El Convenio" se otorga en tres (3) ejemplares de igual tenor, fecha y validez, quedando dos en poder de **"el Ministerio"** y uno en poder de **"la Institución"**.

VIGÉSIMO: Nombramiento y Personería.

El nombramiento de don Juan Eduardo Vargas Duhart, para actuar en representación de **"el Ministerio"**, consta en Decreto N° 235, de 2019, del Ministerio de Educación.

La personería de don Aliro Samuel Bórquez Ramírez, en su calidad de Rector, para representar a la Universidad Católica de Temuco, consta en Reducción a Escritura Pública de 01 de septiembre de 2020, del Decreto de Gran Cancillería N° 04/2020, de misma fecha, otorgada por doña Jessica Acuña Gomez, Notario Público Interino de la Cuarta Notaría de Temuco, anotada bajo el Repertorio N° 4416-2020.

Los documentos antes citados no se insertan por ser conocidos de las partes.

VIGÉSIMO PRIMERO: Anexo

Se acompaña como Anexo "el Proyecto" denominado "Evaluar es valorar: establecimiento de un sistema interno de evaluación y aseguramiento de la calidad en la Universidad Católica de Temuco" código "UCT20101".

FDO. ALIRO SAMUEL BÓRQUEZ RAMÍREZ, RECTOR, UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO; JUAN EDUARDO VARGAS DUHART, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN."

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébase el Convenio, celebrado el día 2 de octubre de 2020, entre el Ministerio de Educación y la Universidad Católica de Temuco, cuyo texto es el siguiente:

CONVENIO

ENTRE

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Y

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONCURSO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, AÑO 2020

"Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la transformación digital de procesos docentes y curriculares en la Universidad Católica de Temuco" Código "UCT20102"

En Santiago, Chile, a 2 de octubre de 2020, entre el Ministerio de Educación, en adelante e indistintamente "**el Ministerio**", representado por el Subsecretario de Educación Superior, don **Juan Eduardo Vargas Duhart**, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1371, cuarto piso, Santiago, por una parte; y por la otra, la Universidad Católica de Temuco, en adelante e indistintamente "**la Institución**", representada por su Rector, don **Aliro Samuel Bórquez Ramírez**, ambos domiciliados en Manuel Montt N° 056, Temuco, en adelante denominados colectiva e indistintamente "**las Partes**", se suscribe el siguiente Convenio:

PRIMERO: Antecedentes.

Que, la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020, modificada por Decreto N° 728, de 2020, del Ministerio de Hacienda, en su Partida 09, Capítulo 90, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignaciones 202 y 802 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignaciones 035 y 401, consigna recursos para el Fondo Desarrollo Institucional Art. 1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981, Fondo de Desarrollo Institucional, Fondo Desarrollo Institucional – Infraestructura Art. 1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981 y Fondo de Desarrollo Institucional – Infraestructura, respectivamente, y señala los ítems que lo conforman.

Que la letra d) de las glosas 07 y 13, correspondientes a las asignaciones presupuestarias individualizadas en el considerando precedente, contemplan recursos para el desarrollo de áreas estratégicas que se definirán, por el Ministerio

de Educación, en las respectivas bases de concurso, con el fin de fortalecer las instituciones en elementos asociados a los desafíos del contexto, en áreas que mejoren la calidad de las instituciones como formación inicial docente, vinculación con el medio, nivelación académica, articulación de niveles formativos, desarrollo curricular, entre otros.

Que, conforme lo dispone el Decreto N° 344, de 2010, del Ministerio de Educación y sus modificaciones, particularmente la del Decreto N° 155, de 2019, de esta Secretaría de Estado, que fijó su texto refundido, que establece los criterios y procedimientos para concursos de proyectos del Fondo de Desarrollo Institucional, específicamente en base a su Título V, relativo al (los) concurso(s) de propuestas de Proyectos de Áreas Estratégicas, esta Secretaría de Estado convocó a través de la Resolución Exenta N° 2158, de 2020, del Ministerio de Educación, y su modificación, a participar en el concurso de **Propuestas de Proyectos en Áreas Estratégicas para el Subsistema Universitario y para las instituciones de educación superior referidas en la letra d) del artículo 52 del D.F.L. N° 2, de 2010, del Ministerio de Educación, que impartan carreras con licenciatura, para el año 2020**, a las Universidades privadas referidas en el artículo 1° del D.F.L.(Ed.) N° 4, de 1981, Ministerio de Educación, que hayan obtenido la acreditación institucional en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.129, a las Universidades señaladas en el artículo 52 del D.F.L. (Ed.) N° 2, de 2010, Ministerio de Educación, que no se encuentren incluidas en el artículo 1° del D.F.L.(Ed.) N° 4, de 1981, Ministerio de Educación, y que cuenten con acreditación institucional vigente, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.129, y a las Instituciones de educación superior referidas en la letra d) del artículo 52 del D.F.L. N° 2, de 2010, del Ministerio de Educación, que impartan carreras con licenciatura, y que cuenten con acreditación institucional vigente, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.129.

Que, entre las propuestas recomendadas por el Comité de Preselección, integrados de conformidad a lo establecido el punto 14.2 de las Bases del Concurso ya señaladas, se adjudicó a través de la Resolución Exenta N° 4393, de 2020, de este Ministerio, la propuesta de proyecto presentado por la **Universidad Católica de Temuco**, denominado **"Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la transformación digital de procesos docentes y curriculares en la Universidad Católica de Temuco"**, código **"UCT20102"**, el que deberá ser ejecutado por **"la Institución"** de acuerdo a su formulación o reformulación; y

Que, para la implementación de estos recursos, es necesario que **"la Institución"** y **"el Ministerio"**, suscriban **"el Convenio"**, según lo dispuesto en el punto 17 de las respectivas Bases del Concurso.

SEGUNDO: Área Estratégica y Objetivos del proyecto.

"Las Partes" acuerdan celebrar el presente acuerdo, en adelante **"el Convenio"**, que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del proyecto denominado **"Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la transformación digital de procesos docentes y curriculares en la Universidad Católica de Temuco"**, código **"UCT20102"**, en adelante e indistintamente, **"el Proyecto"**.

Área Estratégica: Desarrollo curricular e innovación académica.

Objetivo general: Fortalecer capacidades institucionales que consoliden una oferta de docencia híbrida y flexible que contribuya al éxito académico de los y

las estudiantes de pregrado, mediante la implementación articulada de estrategias de educación digital, en un marco de equidad y aseguramiento de la calidad.

Objetivos específicos:

- Objetivo específico N° 1: Disminuir las brechas de acceso y de competencias digitales de los estudiantes mediante un conjunto articulado de estrategias para el fortalecimiento de la educación digital, que asegure las condiciones de aprendizaje de calidad en entornos virtuales.
- Objetivo específico N° 2: Fortalecer la educación digital en el marco del Modelo Integral de Desarrollo de la Docencia (MIDD), para transitar hacia una docencia híbrida y flexible que favorezca el aprendizaje de sus estudiantes.
- Objetivo específico N° 3: Instalar un mecanismo de evaluación y aseguramiento de la calidad que permita monitorear y retroalimentar los procesos de educación digital, en el marco del Modelo de Gestión de Calidad de la Docencia institucional, contribuyendo a mejorar las condiciones de aprendizaje en entornos virtuales.

Hitos:

Hitos Objetivo específico N° 1:

- Hito 1: Plan formativo en competencias digitales para carreras piloto diseñado (Diseño conceptual).
- Hito 2: Cursos del plan formativo en competencias digitales diseñados.
- Hito 3: Programa formativo implementado.
- Hito 4: Instrumentos para medir competencias digitales en estudiantes con diversidad funcional diseñados.
- Hito 5: Instrumentos para medir competencias digitales en estudiantes con diversidad funcional aplicados.
- Hito 6: Estudio cualitativo sobre la experiencia digital en estudiantes con diversidad funcional desarrollado.
- Hito 7: Mejoramiento de la experiencia digital en estudiantes con diversidad funcional.
- Hito 8: Servicios y recursos educativos para la formación de competencias digitales implementados.
- Hito 9: Servicios préstamo de dispositivos tecnológicos que aseguren el acceso a la infraestructura TIC¹ implementado (primera etapa).
- Hito 10: Servicios préstamo de dispositivos tecnológicos que aseguren el acceso a la infraestructura TIC implementado (segunda etapa).
- Hito 11: Procesos para asegurar condiciones de acceso a infraestructura TIC diseñados.
- Hito 12: Procesos para asegurar condiciones de acceso a infraestructura TIC implementados.
- Hito 13: Base de datos georreferenciada con los estudiantes de pregrado elaborada.
- Hito 14: Cobertura de conectividad regional definida.
- Hito 15: Estudio y diseño del Visor territorial.
- Hito 16: Visor territorial implementado.

Hitos Objetivo específico N° 2:

- Hito 1: Diagnósticos existentes analizados.
- Hito 2: Académicos y equipos de asesores VRA formados.
- Hito 3: Oferta formativa en docencia híbrida diseñada.
- Hito 4: Oferta formativa en docencia híbrida implementada.

¹ Tecnologías de Información y Comunicación.

- Hito 5: Oferta formativa en docencia híbrida implementada.
- Hito 6: Estrategias de docencia híbrida para el aprendizaje en el diseño de cursos incorporadas.
- Hito 7: Seguimiento de las estrategias de docencia híbrida implementadas.
- Hito 8: Contenidos digitalizados.
- Hito 9: Prototipos validados de RED² de tercera generación.
- Hito 10: Contenidos transmedia académicos en redes sociales institucionales generados.
- Hito 11: Contenidos digitales transmedia que abordan necesidades estudiantiles co-diseñados (docentes-estudiantes).
- Hito 12: Resultados de la implementación de la oferta formativa y estrategias de docencia híbrida sistematizados.
- Hito 13: Experiencias comunicadas a la comunidad académica.

Hitos Objetivo específico N° 3:

- Hito 1: Equipo proyecto instalado.
- Hito 2: Sala para simulación con tecnología habilitada.
- Hito 3: Diagnóstico sobre educación digital realizado.
- Hito 4: Mecanismo de evaluación y aseguramiento de la calidad para los procesos de educación digital diseñado.
- Hito 5: Indicadores e instrumentos de evaluación para el aseguramiento de la calidad de la educación digital reelaborados.
- Hito 6: Mecanismo de evaluación y aseguramiento de la calidad la educación digital piloteados.
- Hito 7: Mecanismo de evaluación y aseguramiento de la calidad de la educación digital institucionalizado.

El cumplimiento de los objetivos e hitos, precedentemente señalados, serán medidos a través de los informes indicados en la cláusula séptima.

TERCERO: Normativa Aplicable.

Para dar cumplimiento a la cláusula anterior, **“la Institución”** asume la responsabilidad directa en el cumplimiento de los objetivos de **“el Proyecto”**, sujetándose estrictamente a las estipulaciones establecidas en **“el Convenio”**, en las Bases para el Concurso de Propuestas de Proyectos en Áreas Estratégicas, año 2020, aprobadas por Resolución Exenta N° 2158, de 2020, de este Ministerio, y su modificación, al Decreto N° 344, de 2010, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, en **“el Proyecto”** y a las directrices que **“el Ministerio”** le imparta a través de la Subsecretaría de Educación Superior, en lo que no se oponga a la normativa correspondiente.

CUARTO: Costo total de ejecución de “el Proyecto”.

“Las Partes” convienen que el costo total de ejecución de **“el Proyecto”** asciende a \$389.200.000.- (trescientos ochenta y nueve millones doscientos mil pesos). Dicho monto, será aportado por **“el Ministerio”** según lo estipulado en la cláusula siguiente.

QUINTO: Aporte del Ministerio de Educación.

“El Ministerio” aportará a **“la Institución”** la cantidad única y total de \$389.200.000.- (trescientos ochenta y nueve millones doscientos mil pesos), en una sola cuota, la

² Recursos digitales.

que se entregará una vez que se cumplan copulativamente las siguientes condiciones:

- a) Que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba **"el Convenio"**.
- b) Que exista disponibilidad de fondos en la Ley de Presupuestos respectiva.
- c) Que se haya entregado a completa satisfacción de **"el Ministerio"** las garantías a que hace referencia la cláusula décima quinta de **"el Convenio"**.

SEXTO: Compromisos y Obligaciones de "las Partes".

I. Compromisos que asume "la Institución".

Durante la ejecución de **"el Proyecto"**, **"la Institución"** asume los siguientes compromisos y obligaciones, sin perjuicio de los que le imponga la normativa señalada en la cláusula tercera.

"La Institución" se compromete a:

- a) Destinar los aportes o recursos transferidos por **"el Ministerio"**, exclusivamente al desarrollo y ejecución de **"el Proyecto"**.
- b) Entregar los informes de avance semestrales y final de **"el Proyecto"** y rendir cuenta, según lo estipulado en las cláusulas séptima y décima de el **"Convenio"**.
- c) Implementar y aplicar mecanismos de seguimiento de **"el Proyecto"**.
- d) Facilitar los mecanismos de monitoreo y seguimiento de **"el Ministerio"**, señalados la cláusula novena.
- e) Utilizar los procedimientos de adquisición o contratación, financieros y contables propios de **"la Institución"**, de acuerdo con la normativa vigente, de una manera adecuada para la efectiva gestión de **"el Proyecto"** y que permitan un buen y eficiente uso de los recursos públicos.
- f) Entregar las garantías señaladas en la cláusula décimo quinta del **"Convenio"**.

II. Compromisos y obligaciones que asume "el Ministerio":

"El Ministerio", durante la implementación de **"el Proyecto"** se compromete a:

- a) Transferir los recursos referidos en la cláusula quinta a **"la Institución"**, una vez cumplidos los requerimientos que en la citada cláusula se indican.
- b) Asistir consultas, responder oportunamente a sugerencias y retroalimentar oportuna y sistemáticamente a **"la Institución"** sobre la ejecución de **"el Proyecto"**. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación.
- c) Realizar el seguimiento del **"Convenio"** coordinando su monitoreo y evaluación, debiendo velar por el cumplimiento de sus objetivos. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación.

SÉPTIMO: Informes.

"La Institución" deberá presentar a **"el Ministerio"** para la implementación de **"el Proyecto"**, a través del Jefe del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, los informes que se indican a continuación:

1. **Informes de avance semestral:** que deberán dar cuenta del progreso y logros alcanzados en la implementación de **"el Proyecto"**, durante cada semestre calendario y deberá ser entregado al Ministerio de Educación, dentro de los quince (15) días corridos siguientes contados desde el término del semestre calendario respectivo (15 primeros días corridos de enero y julio según corresponda).

El primer Informe de Avance Semestral, incluirá todas las actividades realizadas por la institución desde que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el "Convenio", esto es, desde su entrada en vigencia, y deberá entregarse en julio de 2021.

2. **Informe final:** al término de la ejecución de **"el Proyecto"**, **"la Institución"** presentará un informe final, que tendrá como objeto evaluar y determinar si ésta cumplió total y oportunamente con las actividades y los logros previstos, según las obligaciones asumidas por **"la Institución"** en virtud de **"el Convenio"**. Este informe deberá ser entregado dentro de los 60 (sesenta) días corridos siguientes al término de la ejecución de **"el Proyecto"**.

"El Ministerio", comunicará a **"la Institución"** por escrito a más tardar dentro de los siete (7) días corridos siguientes a la entrega del informe respectivo, la recepción conforme o las observaciones que se detecten. **"La Institución"** dispondrá de un plazo de siete (7) días corridos, contados desde la comunicación de las observaciones, para enviar una versión corregida de dicho informe.

"El Ministerio" evaluará; en un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos, contados desde la recepción del informe respectivo, de acuerdo con las siguientes categorías de cumplimiento:

Categoría	Descripción
Satisfactorio	El informe da cuenta del cumplimiento total y/o significativo de los compromisos contenidos en "el Proyecto" , en donde las observaciones posibles no afectan la planificación y logro del mismo.
Satisfactorio con observaciones	El informe da cuenta del cumplimiento parcial de los objetivos de "el Proyecto" , pero presenta retrasos y/o reparos que no afectan de forma significativa el cumplimiento de los compromisos contenidos en el mismo.
Alerta de Insatisfactorio	El informe da cuenta de incumplimiento de compromisos contraídos en "el Proyecto" , mostrando alertas para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un plan de acciones remediales, en un plazo máximo de veinte (20) días corridos, contados desde la comunicación de la evaluación.
Insatisfactorio	El informe refleja debilidades y retrasos significativos en el cumplimiento de compromisos establecidos en "el Proyecto" , significando riesgos relevantes para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un plan de viabilidad, en un plazo máximo de veinte (20) días corridos, contados desde la comunicación de la evaluación.

"El Ministerio" entregará a "la Institución" los formatos de los informes señalados con las indicaciones que corresponda para cada caso, con a lo menos diez (10) días corridos de anticipación a la fecha que corresponda entregarlos.

Sin perjuicio de lo señalado, "el Ministerio" podrá solicitar información adicional, si el avance de "el Proyecto" u otras características del mismo, así lo ameriten.

OCTAVO: Vigencia del "Convenio" y plazo de ejecución de "el Proyecto".

La vigencia de "el Convenio" será de **42 (cuarenta y dos)** meses, contados a partir de la fecha de total tramitación del acto administrativo que lo apruebe, para fines de seguimiento posterior al término de "el Proyecto" de manera de monitorear los avances y evaluar el impacto esperado en el desarrollo y ejecución de "el Proyecto". Esta vigencia incluye el plazo de ejecución de "el Proyecto" que será de **36 (treinta y seis)** meses.

"El Ministerio" podrá ampliar el plazo de ejecución de "el Proyecto" y de vigencia de "el Convenio", previa solicitud escrita de "la Institución", con a lo menos cuatro (4) meses de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución de "el Proyecto", cuando concurren circunstancias fundadas que impidan un adecuado logro de los compromisos convenidos. La extensión del plazo de ejecución de "el Proyecto" y de vigencia de "el Convenio" se concederá por una sola vez y no podrá exceder de 12 (doce) meses, contados desde la fecha de término de la ejecución de "el Proyecto" y de la vigencia de "el Convenio", respectivamente. Por motivos de fuerza mayor, externos a "la Institución", "el Ministerio" podrá evaluar la factibilidad de otorgar una prórroga sin cumplir los requisitos señalados precedentemente. Para tales efectos se deberá suscribir la correspondiente modificación de "el Convenio" y dictarse el acto administrativo que la sancione.

Las prórrogas antes señaladas requerirán de la ampliación de los plazos de las garantías de fiel cumplimiento y de transferencia por los recursos que, a la fecha de vencimiento de la duración original de "el Convenio" se encuentren pendientes de rendición de cuenta, o efectuada dicha rendición, mientras ésta no haya sido aprobada por "el Ministerio", en concordancia con lo establecido en la cláusula décimo quinta de "el Convenio".

NOVENO: Supervisión de la ejecución de "el Proyecto".

Corresponderá a "el Ministerio", a través del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, supervisar la ejecución de "el Proyecto" y su evaluación durante su implementación.

La supervisión y seguimiento de la ejecución de "el Proyecto" tendrá tanto un carácter sustantivo, en el sentido de cooperar y ofrecer el apoyo necesario para el cumplimiento de sus actividades y fines, como de control, orientado a que "la Institución" realice oportunamente las adecuaciones que se estimen necesarias y se ajusten a las normas y procedimientos vigentes.

La supervisión puede incluir visitas presenciales programadas en la frecuencia determinada por "el Ministerio" para examinar los avances de "el Proyecto" desde el punto de vista académico y financiero; asimismo, "el Ministerio" podrá realizar labores de control de cualquier otro tipo que tenga relación con la gestión, implementación, evaluación y seguimiento de "el Convenio".

A su vez, **"la Institución"** deberá contar con un equipo responsable de monitorear la implementación de **"el Convenio"** y **"el Proyecto"** cuya organización deberá ser apropiada para asegurar el éxito de su implementación.

DÉCIMO: Rendición de cuentas.

"La Institución" entregará rendiciones de cuentas de los recursos aportados por **"el Ministerio"** conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, o la normativa que la reemplace, la que deberá presentarse **trimestralmente** dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al trimestre calendario que corresponda, una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que apruebe **"el Convenio"** y **"el Ministerio"** haya hecho efectiva la transferencia de recursos.

"El Ministerio", a través de la Subsecretaría de Educación Superior revisará la rendición de cuentas en un plazo que no excederá de 60 (sesenta) días corridos contados desde su recepción y podrá aprobarla u observarla, lo que deberá comunicarse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

En caso de tener observaciones, **"la Institución"** tendrá un plazo de 10 (diez) días corridos siguientes a la recepción de la comunicación oficial y por escrito de las observaciones, para hacer las correcciones o aclaraciones pertinentes y entregarlas a **"el Ministerio"**, el que deberá revisarlas dentro de los diez (10) días corridos siguientes a la fecha de recepción y aprobarlos o rechazarlos, lo que comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

En el caso que las observaciones no sean definitivamente subsanadas dentro del plazo indicado, **"el Ministerio"** rechazará el o los gastos respectivos a la observación y **"la Institución"** deberá devolver el monto observado a la cuenta de **"el Proyecto"**, en el caso de que el mismo se encontrase en ejecución; en caso contrario, esto es que **"el Proyecto"** se encontrase finalizado, los recursos observados deberán ser restituidos según las instrucciones que entregue **"el Ministerio"**, según las normas legales que rijan al momento de producirse este rechazo. En caso de que **"la Institución"** no devuelva o no restituya los recursos observados, **"el Ministerio"**, pondrá término anticipado a **"el Convenio"**, mediante acto administrativo fundado, y exigirá la restitución de los saldos no ejecutados, no rendidos u observados, según lo previsto en la cláusula siguiente y en la cláusula décimo cuarta.

DÉCIMO PRIMERO: Término anticipado del "Convenio".

"El Ministerio" podrá determinar el término anticipado a **"el Convenio"**, en los siguientes casos de incumplimiento de carácter grave y/o reiterado:

- a) La ejecución de **"el Proyecto"** no se realice o se haga imposible su ejecución.
- b) Haber destinado **"la Institución"** los recursos de **"el Proyecto"**, a una finalidad distinta a la comprometida.
- c) Retraso reiterado en la entrega de los informes señalados en la cláusula séptima de **"el Convenio"**. Se entenderá por retraso reiterado cuando esta situación ocurra en más de 3 (tres) oportunidades.
- d) Obtener 3 informes consecutivos catalogados como "Insatisfactorio" en los términos señalados en la cláusula séptima de **"el Convenio"**.
- e) La no devolución o restitución de gastos observados en la rendición de cuentas, según señala la cláusula décima precedente.

- f) La pérdida de la acreditación institucional, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 20.129.

En el evento que **"el Ministerio"** por resolución fundada adopte la decisión de poner término anticipado a **"el Convenio"**, **"la Institución"** deberá proceder a la restitución de los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, en la duración de **"el Convenio"**. Para cumplir con esta obligación **"la Institución"** tendrá un plazo de noventa (90) días corridos contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado a **"el Convenio"**.

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por **"la Institución"** que hayan sido aprobados por **"el Ministerio"** en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente también aprobado por **"el Ministerio"**, con fecha anterior al término anticipado de **"el Convenio"**.

La adopción por parte de **"el Ministerio"**, de las medidas anteriores, no dará derecho a indemnización alguna en favor de **"la Institución"**.

DÉCIMO SEGUNDO: Cesión de Derechos.

Los derechos y obligaciones que en virtud de **"el Convenio"** adquiere **"la Institución"** no podrán ser objeto de cesión, aporte ni transferencia a título alguno, siendo entera y exclusivamente responsable **"la Institución"**, mientras subsista la vigencia del mismo, respondiendo ante **"el Ministerio"** en caso de incurrir en incumplimiento total o parcial de **"el Convenio"**.

DÉCIMO TERCERO: Contrato con Terceros.

Para la ejecución de **"el Proyecto"**, **"la Institución"** podrá celebrar contratos con terceros, debiendo exigir en todos estos casos a las personas con quienes contrate, las cauciones necesarias que tiendan a garantizar el correcto cumplimiento de **"el Convenio"** y la adecuada orientación de los recursos aportados por **"el Ministerio"** al cumplimiento de los objetivos del mismo.

"Las Partes" dejan expresa constancia que **"la Institución"** será la única responsable ante terceros por los contratos que ésta deba celebrar en cumplimiento de las obligaciones que le impone **"el Convenio"**, sin que en virtud de los mismos se genere vínculo contractual alguno para con **"el Ministerio"**.

DÉCIMO CUARTO: Restitución de los Recursos y de los Excedentes.

En el evento que **"el Ministerio"**, por resolución fundada, ponga término anticipado a **"el Convenio"**, por la causal señalada en literal a) de la cláusula décimo primera, esto es en caso que la ejecución de **"el Proyecto"** no se realice, o se haga imposible su ejecución dentro de los plazos previstos, **"la Institución"** deberá rembolsar la totalidad de los recursos asignados por **"el Ministerio"** para la ejecución e implementación del mismo, lo que deberá realizarse dentro de un plazo de 90 (noventa) días corridos, contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado a **"el Convenio"**.

En caso del término anticipado, por cualquiera de las causales señaladas en los literales b), c), d), e) o f) de la cláusula décimo primera **"la Institución"** deberá rembolsar los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no

ejecutados, a la fecha de la notificación del término anticipado de **"el Convenio"**. Para cumplir con esta obligación **"la Institución"** tendrá un plazo de noventa (90) días corridos contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado a **"el Convenio"**.

Por su parte, si luego de la ejecución de **"el Proyecto"** quedaren saldos de recursos aportados por **"el Ministerio"**, en razón de no haber sido utilizados o comprometidos mediante los contratos, órdenes de compras o actos administrativos correspondientes, aprobados por **"el Ministerio"**, deben ser devueltos dentro de un plazo de noventa (90) días corridos siguientes a la comunicación de la aprobación de la última rendición de cuentas correspondiente, según lo establecido en la cláusula décima de **"el Convenio"**.

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por **"la Institución"** que hayan sido aprobados por **"el Ministerio"** en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado o en la última rendición correspondiente, y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente, también aprobados por **"el Ministerio"**, con fecha anterior al término anticipado de **"el Convenio"** o con fecha anterior al término de ejecución del mismo.

Todos los reembolsos que deba hacer **"la Institución"** en virtud de lo precedentemente señalado, los efectuará según las instrucciones operativas que entregue **"el Ministerio"** al momento de la notificación correspondiente, sin perjuicio de las normas legales que rijan al momento de producirse los excedentes.

DÉCIMO QUINTO: Garantías.

"La Institución" deberá entregar pólizas de seguro de ejecución inmediata o boletas de garantía bancaria a la vista, para las siguientes cauciones:

- a) **Garantía de fiel cumplimiento de convenio** por una suma equivalente al 5% del valor total del aporte que efectúa **"el Ministerio"**, señalado en cláusula quinta.

Esta garantía de fiel cumplimiento de convenio deberá ser entregada por **"la Institución"** dentro de los veinte (20) días corridos siguientes a la total tramitación del acto administrativo que apruebe **"el Convenio"** y tener una vigencia de al menos ciento ochenta (180) días corridos posteriores al término de la duración del plazo de ejecución del mismo.

- b) **Garantía por los recursos** que **"el Ministerio"** transfiera con cargo a su aporte, por un valor equivalente al 100% de la transferencia.

La garantía de recursos transferidos deberá ser entregada por **"la Institución"** dentro de los veinte (20) días corridos siguientes contados desde a la total tramitación del acto administrativo que apruebe **"el Convenio"**, y tener al menos trescientos sesenta (360) días corridos de vigencia contados desde la fecha de total tramitación del acto administrativo que aprueba **"el Convenio"**. Sin perjuicio de lo anterior, esta garantía deberá ser renovada, al menos quince (15) días hábiles antes de su vencimiento, mientras los recursos anticipados no se encuentren rendidos y aprobados.

"La Institución" deberá mantener permanentemente caucionado el valor total de los recursos transferidos por **"el Ministerio"** y que se encuentren pendientes de

rendición de cuenta, o efectuada dicha rendición, mientras ésta no haya sido aprobada.

"El Ministerio", estará facultado para hacer efectivas las garantías referidas precedentemente, y por el sólo hecho de haberlas recibido, para el evento que **"la Institución"** no haga devolución de los excedentes debido al término anticipado de **"el Convenio"**, según lo establecido en la cláusula décimo primera, o si luego de la ejecución de **"el Proyecto"** quedaren saldos de recursos aportados por **"el Ministerio"** según señala la cláusula décimo cuarta del presente acuerdo, que no sean restituidos, sin perjuicio de las acciones legales que procedan para exigir la restitución de los aportes que corresponda.

Estas garantías deberán ser entregadas en los plazos señalados, en el Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación, ubicada en Teatinos N° 20, piso 2°, Santiago.

En todo caso, **"la Institución"** tendrá derecho a retirar ambas garantías a contar de la aprobación por parte de **"el Ministerio"** de la última rendición de cuentas contemplada en la cláusula décima de **"el Convenio"**.

DÉCIMO SEXTO: Programación de Gastos.

"La Institución", deberá elaborar anualmente, en base a formato entregado por **"el Ministerio"**, una programación de gastos la que deberá ser entregada al Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, dentro del primer trimestre de cada año de ejecución de **"el Convenio"**.

"El Ministerio", entregará a **"la Institución"** el formato de la programación de gastos, con las indicaciones que corresponda, con a lo menos quince (15) días corridos de anticipación a la fecha en que corresponda entregarlo.

DÉCIMO SÉPTIMO: Registro de Adquisiciones y Contrataciones.

"La Institución", deberá mantener archivos con la documentación que respalda cada uno de los procedimientos de adquisición y contratación ejecutados. Los registros deberán estar clasificados según tipo de gastos y contener la totalidad de la documentación en original. **"La Institución"** deberá organizar y sistematizar la información, de manera que pueda ser de fácil búsqueda, acceso y revisión, preferentemente en un único lugar. Al mismo tiempo, los archivos deben estar en condiciones seguras que impidan su deterioro.

DÉCIMO OCTAVO: Domicilio.

Para todos los efectos legales y administrativos derivados de **"el Convenio"**, **"las Partes"** fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y prorrogan competencia para ante sus tribunales ordinarios de justicia de la comuna de Santiago.

DÉCIMO NOVENO: Ejemplares.

"El Convenio" se otorga en tres (3) ejemplares de igual tenor, fecha y validez, quedando dos en poder de **"el Ministerio"** y uno en poder de **"la Institución"**.

VIGÉSIMO: Nombramiento y Personería.

El nombramiento de don Juan Eduardo Vargas Duhart, para actuar en representación de "el Ministerio", consta en Decreto N° 235, de 2019, del Ministerio de Educación.

La personería de don Aliro Samuel Bórquez Ramírez, en su calidad de Rector, para representar a la Universidad Católica de Temuco, consta en Reducción a Escritura Pública de 01 de septiembre de 2020, del Decreto de Gran Cancillería N° 04/2020, de misma fecha, otorgada por doña Jessica Acuña Gomez, Notario Público Interino de la Cuarta Notaría de Temuco, anotada bajo el Repertorio N° 4416-2020.

Los documentos antes citados no se insertan por ser conocidos de las partes.

VIGÉSIMO PRIMERO: Anexo

Se acompaña como Anexo "el Proyecto" denominado "Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la transformación digital de procesos docentes y curriculares en la Universidad Católica de Temuco" código "UCT20102".

FDO. ALIRO SAMUEL BÓRQUEZ RAMÍREZ, RECTOR, UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO; JUAN EDUARDO VARGAS DUHART, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN."

ARTÍCULO TERCERO: Impútese el monto que indica el presente acto administrativo a las siguientes asignaciones presupuestarias, correspondientes a la ley N°21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020, y sus modificaciones:

Asignación Presupuestaria	Monto en (\$)	Código Proyecto
09-90-03-24-03-202	252.480.000	UCT20101
09-90-03-33-03-035	136.720.000	UCT20101
09-90-03-24-03-202	261.450.000	UCT20102
09-90-03-33-03-035	127.750.000	UCT20102

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"


MINISTRO
PAUL FIGUEROA SALAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,


Juan Eduardo Vargas Duhart
JUAN EDUARDO VARGAS DUHART
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Distribución:

- | | |
|---------------------------------------|-------------|
| - Subsecretaría de Educación Superior | 1C. |
| - DFI | 1C. |
| - Institución | 1C. |
| - Archivo | 1C. |
| - Ejec. Presupuestaria | 1C. |
| - TOTAL | 5 C. |



FORMULARIO DE POSTULACIÓN
CONCURSO ÁREAS ESTRATÉGICAS
SUBSISTEMA UNIVERSIDADES
FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
AÑO 2020

DATOS GENERALES

Nombre institución:	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO
RUT institución:	71.918.700-5
Dirección casa central institución:	Avenida Alemania 0211
Título de la propuesta:	Evaluar es valorar: establecimiento de un sistema interno de evaluación y aseguramiento de la calidad en la Universidad Católica de Temuco
Área estratégica de la propuesta (seleccionar sólo un área):	Gestión institucional y Aseguramiento de la calidad
Acciones específicas (seleccionar la acción específica que mejor refleje el objetivo de la propuesta, según Área estratégica seleccionada):	Fortalecimiento de los mecanismos y sistemas de aseguramiento de la calidad institucional, considerando el mejoramiento de las capacidades de análisis institucional y de evaluación de procesos y resultados para la mejora continua [...]
Alcance de la propuesta (en caso de las propuestas focalizadas, incluir en Anexo 1, las carreras involucradas):	Institucional
Nombre de sedes en la que se implementa la propuesta y ciudad en la que se ubica:	Temuco.
Duración de la propuesta (18 a 36 meses):	36 meses
Monto solicitado al Mineduc en miles de pesos (150 a 400 millones de pesos)¹:	M\$ 389.200

Las propuestas deben ser autoexplicativas, conteniendo toda la información necesaria para su comprensión. En el caso de las siglas o acrónimos, estos deberán explicitar su significado en la primera aparición, ya sea en el cuerpo del texto o a pie de página.

Por motivos de formato, algunos textos correspondientes a determinadas Acciones específicas, no pueden ser copiados en su totalidad, en estos casos se entenderá la Acción específica tal como se indica en las Bases.

¹ Tal como se indica en la Bases del concurso, la cifra señalada en la portada de este formulario es la que se considerará como válida.

TABLA DE CONTENIDO

1.	CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL	3
2.	EQUIPOS DE LA PROPUESTA	4
2.1.-	EQUIPO DIRECTIVO	4
2.2.-	EQUIPO EJECUTIVO	5
2.3.-	RESPONSABLE DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	6
3.	DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA PROPUESTA.	6
4.	FOCO DE LA PROPUESTA	11
4.1.-	RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA <i>(EN FUNCIÓN DEL FOCO DE LA PROPUESTA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS CON LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA)</i>	12
5.	MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA	13
6.	PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, HITOS Y ACTIVIDADES. <i>(DURACIÓN MÍNIMA 18 MESES, DURACIÓN MÁXIMA 36 MESES).</i>	16
7.	INDICADORES DE LA PROPUESTA	28
8.	RECURSOS SOLICITADOS	31
9.	ANEXOS	36

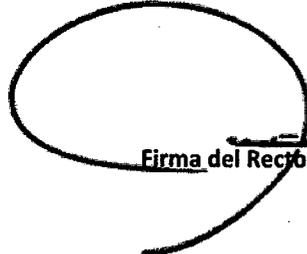
CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

Temuco, 1 de junio de 2020.

Yo Aliro Bórquez Ramírez, **rector/representante legal** de la **Universidad Católica de Temuco**, institución ejecutora de la propuesta presentada al *Concurso de propuestas de proyectos en Áreas Estratégicas, Subsistema Universidades, año 2020, en el marco de ejecución del Fondo de Desarrollo Institucional*, denominada **(Evaluar es valorar: establecimiento de un sistema interno de evaluación y aseguramiento de la calidad en la Universidad Católica de Temuco.)** me comprometo, junto con los actores involucrados de esta institución, a:

- Presentar formalmente esta propuesta, aceptar las Bases y las condiciones del concurso, y asumir la responsabilidad de cumplir los compromisos de ejecución en caso de ser adjudicada la propuesta.
- El éxito de este proyecto se verá reflejado en su sustentabilidad, por lo cual nuestra institución asumirá todos los compromisos necesarios y pertinentes para su continuidad e institucionalización en el mediano y largo plazo.

Aliro Samuel Bórquez Ramírez
Nombre del Rector/ Director
(o autoridad máxima de la IES)


Firma del Rector/ Director



2. EQUIPOS DE LA PROPUESTA

2.1.- EQUIPO DIRECTIVO						
Nombre	RUT	Cargo en la Institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Marcela Momberg Alarcón	9.932.229-2	Prorrectora	Directora	16	(45)2205201	prorrectoria@uct.cl
Aliro Bórquez Ramírez	6.648.890-k	Rector	Miembro del equipo directivo	4	(45)2205200	rector@uct.cl
David Figueroa Hernández	10.768.992-3	Vicerrector Académico	Miembro del equipo directivo	4	(45)2205450	vra@uct.cl
Marcelo Toneatti Bastidas	9.086.633-8	Vicerrector de Administración y Asuntos Económicos	Miembro del equipo directivo	4	(45)2205286	vrae@uct.cl
Carlos Lüders Post	14.594.904-1	Vicerrector de Investigación y Posgrado	Miembro del equipo directivo	4	(45)2205452	vip@uct.cl
Arturo Hernández Sallés	6.710.617-2	Vicerrector de Extensión y RRII	Miembro del equipo directivo	4	(45)2553838	ver@uct.cl
Alejandro Fernández Jullian	15.314.067-7	Secretario General	Miembro del equipo directivo	4	(45)2205685	secgral@uct.cl
Marcela Andaur Rademacher	12.430.293-5	Decana Facultad de Ciencias de la Salud	Miembro del equipo directivo	4	(45)2205257	mandaur@uct.cl
Magaly Cabrolie	8.713.103-3	Decana Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades	Miembro del equipo directivo	4	(45)2205686	mcabrolie@uct.cl
Boris Isla Molina	13.514.670-6	Director General de Gestión Institucional	Miembro del equipo directivo	16	(45)2205241	bisla@uct.cl

2.2.- EQUIPO EJECUTIVO						
Nombre	RUT	Cargo en la institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Felisa Solar Rocha	16.654.779-2	Directora de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad	Directora Ejecutiva	24	(45)2205245	fsolar@uct.cl
Juan Eduardo Fernández San Martín	9.789.773-5	Contralor	Miembro equipo ejecutivo	16	(45)2685128	contraloria@uct.cl
Catalina Curitol Uribe	13.963.033-5	Ingeniera de Contraloría	Miembro equipo ejecutivo	16	+56931991059	ecuritol@uct.cl
Paulina Fuentes Stuardo	17.046.493-1	Ingeniera de la Dirección General de Gestión Institucional	Miembro equipo ejecutivo	16	(45)2205572	pfuentes@uct.cl
Belén Cortés Muñoz	17.366.339-0	Socióloga de la Dirección de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad	Miembro equipo ejecutivo	16	(45)2205295	bcortes@uct.cl
Enriqueta Jara Illanes	6.687.034-0	Directora de Análisis y Calidad de la Docencia	Miembro equipo ejecutivo	16	(45)2205327	ejara@uct.cl
Pilar Molina Valenzuela	9.913.723-1	Directora de Posgrado	Miembro equipo ejecutivo	16	(45)2205689	pmolina@uct.cl
Enrique Riquelme Mella	12.049.159-8	Director de Investigación	Miembro equipo ejecutivo	16	(45)2205687	eriquelme@uct.cl
Claudia Rocha Chandía	8.496.031-4	Directora de Extensión	Miembro equipo ejecutivo	16	(45)2205420	mcrocha@uct.cl
Karina Fiorentino Constancio	13.085.290-4	Ingeniera de Gestión de la Calidad de la Vicerrectoría de Administración y Asuntos Económicos	Miembro equipo ejecutivo	16	+56993505962	kfiorentino@uct.cl
Soledad Durán Bahamondes	12.929.375-6	Coordinadora de Procesos y Calidad de la Dirección de Educación Continua	Miembro equipo ejecutivo	16	(45)2205389	sduran@uct.cl

Marco Antonio Rojas Vásquez	16.122.333-6	Ingeniero de la Dirección de Planificación y Análisis Institucional	Miembro equipo ejecutivo	16	+56981963537	mrojas@uct.cl
Raquel Moreira Sanhueza	8.696.993-9	Directora de Gestión de Información	Miembro equipo ejecutivo	16	(45)2205572	rmoreira@uct.cl

2.3.- RESPONSABLE DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL						
Nombre	RUT	Cargo en la institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Pablo Pons Gallegos	9.937.455-1	Director de Desarrollo y Coordinación Institucional	Encargado UCI	8	(45)2553980	ppons@uct.cl

3. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA PROPUESTA.

Antecedentes

Existen algunos consensos entre los diferentes actores que integran el sistema de educación superior respecto de lo que se entiende por gestión, evaluación y aseguramiento de la calidad en este nivel, siendo probablemente el primero de ellos, el hecho de que la calidad constituye un concepto polisémico y elusivo, que contrasta paradójicamente con el uso corriente y de sentido común que se ofrece sobre ella². Adicionalmente, es también un consenso que, si bien son muchos los actores involucrados en el aseguramiento de la calidad de las universidades (estado, sector productivo, actores locales, instituciones), los primeros responsables en el cumplimiento de sus funciones con calidad son las propias instituciones, quienes definen sus propósitos y valores, marcos referenciales, objetivos estratégicos, metodologías e instrumentos técnicos y, finalmente, las propias expectativas de desempeño con las que se comprometen ante la sociedad³. Sin perjuicio de lo anterior, es evidente que el Estado también representa un grupo de interés (stakeholder) de primer orden en el aseguramiento de la calidad, especialmente en un contexto en que la educación superior se consolida en un sistema de "acceso universal" en que el Estado transita en la asunción de un rol de mayor regulación pública hacia el sistema⁴, muchas veces en desmedro de la tradicional autonomía de las instituciones.

El desafío que las instituciones de educación superior deberemos asumir en el actual contexto, es la internalización o endogeneización de los factores que nos permitan organizar, evaluar y proyectar el aseguramiento de la calidad, superando las respuestas mecánicas a factores externos como la acreditación, la fiscalización de la Superintendencia o las exigencias a la base del financiamiento público institucional y estudiantil. Ello no obsta, a que los procesos institucionales que permitan dar cuenta de la calidad al interior de la universidad, se ajusten a las especificaciones derivadas de los nuevos criterios y estándares en proceso de definición. Aseguramiento interno y externo de la calidad, son procesos solidarios, que se regulan mutuamente y que deben estar sincronizados.

² Espinoza, López, Gonzalez & Pulido (2019). Calidad en la Universidad. Instituto interuniversitario de investigación educativa IESED. 2019.

³ Salazar, J. & Caillón, A. (2012). Modelos de aseguramiento de la calidad en educación superior. El aseguramiento externo de la calidad en educación superior. Ril Editores. Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA). Santiago.

⁴ Brunner, J.J. (2015). Medio siglo de transformaciones de la educación superior chilena: un estado del arte. En A. Bernasconi (Ed.), *La educación superior de Chile. Transformación, desarrollo y crisis*. Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.

Sistema interno de calidad

La reciente aprobación de la Ley 21.091, que -entre otras materias- estableció modificaciones a la Ley 20.129 que establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, hace explícita la vocación que todas las Instituciones de Educación Superior deben tener en la búsqueda de la excelencia e incorpora un énfasis especial a los procesos internos para la gestión y aseguramiento de la calidad, lo que queda de manifiesto en la incorporación de una nueva dimensión de evaluación: Aseguramiento interno de la calidad, cuyo alcance abarca la totalidad de las funciones, sedes, niveles y programas, en armonía con los propósitos declarados por la institución y de acuerdo a los criterios y estándares de calidad definidos por el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad

El refuerzo de la dimensión interna de la gestión y aseguramiento de la calidad entre las dimensiones de evaluación propuestas por el organismo regulador, es consistente con las orientaciones internacionales en torno al aseguramiento de la calidad, que han buscado realzar su dimensión interna a través de modelos genéricos y específicos de aseguramiento interno de la calidad⁵, siendo esto especialmente abordado en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) con la orientación a las instituciones para establecer Sistemas de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) y a las agencias externas de calidad para desarrollar procesos que orienten su definición y evaluación en las instituciones. Tal es el caso del programa AUDIT desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) de España o el modelo Quality Code desarrollado por la agencia de calidad del Reino Unido (QAA). En estas experiencias, la organización de los sistemas internos de calidad se han concentrado en ofrecer evidencias que garanticen la calidad de la oferta académica (programas y titulaciones), siendo las demás variables de evaluación aquellos elementos de direccionamiento y soporte a la función formativa.

El desafío que implica el modelo nacional de aseguramiento de la calidad, cuya configuración aún se encuentra en proceso de depuración y definición, presenta la complejidad de señalar que los sistemas internos para la calidad de las instituciones deben abordar elementos para todas sus funciones institucionales, incluyendo las funciones estratégicas, académicas e instrumentales o de soporte. Ello conduce, en definitiva, a una visión compleja del aseguramiento de la calidad en las instituciones, fuertemente integrada a los mecanismos de gestión, planificación y dirección estratégica.

El contexto institucional

La Universidad Católica de Temuco cuenta con una política institucional de calidad establecida en 2015, que recoge la trayectoria y experiencia institucional en esta materia, manifestando el rol central que ocupa el mejoramiento continuo en la gestión de las diversas áreas y niveles institucionales. En este sentido, esta política formaliza, agrupa y proyecta los mecanismos de aseguramiento de la calidad que forman parte del inventario institucional de prácticas y procedimientos. Sus propósitos son: (a) Cautelar el ajuste y consistencia de las funciones institucionales con los propósitos y lineamientos expresados en la misión institucional y el sello identitario; (b) Garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo de la Universidad; (c) Promover una cultura de autoevaluación y fomento del mejoramiento continuo en las unidades académicas y administrativas; (d) Asegurar el cumplimiento de los estándares exigidos, tanto para la acreditación institucional, como para sus programas académicos de pregrado y posgrado; (e) Evaluar en forma permanente el impacto de las políticas institucionales en el tiempo, en relación al cumplimiento de los propósitos institucionales; y (f) Armonizar el esfuerzo de las personas, los procesos y propósitos esenciales de la Universidad. La implementación de estos lineamientos de calidad le han permitido enfrentar con éxito su acreditación institucional, alcanzando un resultado vigente por un periodo de cinco años, en las áreas de gestión institucional, docencia de pregrado, investigación y vinculación con el medio.

⁵ Espinoza et al, op cit.

La universidad organiza su actividad en base a la distinción entre procesos estratégicos, procesos académicos y procesos de soporte. Los procesos estratégicos son aquellos que dan sustento y proyección a la estrategia institucional y, por tanto, refieren en términos generales al gobierno de la institución, el proceso de toma de decisiones, la gestión del sello o sentido institucional y la planificación estratégica, entre otros. Por su parte, los procesos académicos o misionales, son aquellos que están a la base de las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con el entorno y, por tanto, representan el núcleo de las actividades académicas inherentes a una institución universitaria. Finalmente, los procesos de soporte reúnen aquellos procesos de carácter operacional o instrumental, que dan soporte al desarrollo de las demás funciones, tales como la gestión de los recursos humanos, materiales, tecnológicos, financieros, etc.

Para cada tipo de proceso se han establecido mecanismos e instancias de evaluación, cuyo propósito es cautelar su ajuste a criterios de calidad, así como su aporte al cumplimiento de los objetivos institucionales cautelados en su plan de desarrollo. De este modo, el eje articulador de la calidad se ha sostenido en la planificación estratégica y en su operacionalización en base a portafolios de proyectos estratégicos, que definen para cada Facultad o Dirección una cartera priorizada de proyectos que, en su conjunto, permitirían cumplir los objetivos estratégicos de la universidad.

En el plano de los **procesos estratégicos**, existe un mecanismo de rendición de cuentas interno, sustentado en la labor deliberativa de los cuerpos colegiados, ante los cuales deben ser presentados los avances y rezagos en el cumplimiento de los proyectos institucionales. Asimismo, la propia acreditación institucional ofrece una instancia para la revisión de los procesos de gobierno, análisis institucional, planificación y evaluación interna, que en sí mismo dan cuenta de la idoneidad de dichos mecanismos. A lo anterior, se agregan las actuales gestiones institucionales para alcanzar una acreditación internacional con una agencia alemana, en el marco de la implementación del proyecto Ines UCT 19101 con foco en la internacionalización de la universidad.

En el caso de los **procesos académicos o misionales**, los mecanismos de evaluación son heterogéneos, respondiendo a la diversidad de las propias áreas. De este modo, la docencia de pre y posgrado cuenta con un modelo educativo institucional, que especifica los lineamientos generales para su conducción y, en base a él, se ha establecido un modelo de gestión de la calidad de la docencia, procedimientos validados para la gestión curricular, procedimientos para la calificación académica y evaluación del desempeño docente, y un mecanismo de autoevaluación integral de los programas, que incorpora una perspectiva externa distinta de la acreditación tradicional. Este último, ya se encuentra en fase de implementación piloto en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades.

En el caso de la investigación, los esfuerzos institucionales han estado puestos en reforzar la calidad y pertinencia de la producción académica, incorporando equipos técnicos de soporte a la generación de proyectos científicos; estableciendo instancias de asesoría interna y externa, incluyendo la perspectiva de los sectores sociales y productivos de la región; y fortaleciendo la capacidad de análisis cuantitativo para orientar la producción hacia un mayor impacto en la comunidad científica.

Por su parte, en la función de vinculación con el medio, las acciones orientadas a reforzar una labor de calidad han iniciado con el establecimiento de definiciones institucionales de base para valorar las instancias de vínculo, enfatizando la bidireccionalidad, transversalidad, pertinencia y permanencia en el tiempo como elementos clave. Asimismo, se ha consolidado en el tiempo un sistema de gestión de la información y la vinculación universitaria y se ha avanzado en la instalación de una herramienta metodológica para la medición del impacto de vínculo.

En el caso de los **procesos de soporte**, se ha buscado reforzar las competencias de los directores en los lineamientos establecidos en el estándar ISO 9001:2015⁶ y avanzar en la estructuración de los subprocesos operacionales a la base de los distintos procesos de gestión. Para reforzar esta área se ha incorporado una profesional especializada para levantar e implementar los requisitos de gestión de calidad al amparo de la

⁶ Norma que establece requerimientos para la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad (www.iso.org)

Vicerrectoría de Administración y Finanzas. Los procesos de acreditación institucional han constituido el principal mecanismo para la revisión, ajuste y evaluación de la calidad de los proyectos a cargo de este nivel.

A partir de la implementación del proyecto UCT 1999 orientado a fortalecer las capacidades institucionales para enfrentar las nuevas demandas del sistema de educación del país, se realizó un diagnóstico de los mecanismos e instancias de evaluación existentes en las diversas funciones institucionales, en que se reconocen las acciones indicadas anteriormente. Asimismo, se identifican las principales brechas existentes para cumplir con las demandas de un sistema interno de calidad en los términos especificados en la ley:

- Los mecanismos de evaluación y aseguramiento de la calidad responden a la diversidad de procesos de gestión según las diferentes áreas y niveles, pero no cuentan con un modelo de gestión que favorezca su articulación y perspectiva de conjunto, limitando las opciones de aprendizaje institucional y la posibilidad de generar planes de mejoramiento articulados y sinérgicos.
- La diversidad de modelos y vertientes teórico-metodológicas con que se aborda la calidad en la institución dificulta el establecimiento de vasos comunicantes entre las diferentes funciones institucionales, generando una dinámica de compartimentos estancos.
- Los procesos de evaluación de la calidad presentan niveles de desarrollo heterogéneos, en términos de su conceptualización, instrumental, alcance y competencias técnicas de quienes los sustentan.
- Los mecanismos para la evaluación y aseguramiento de la calidad han tendido a desarrollarse al amparo de equipos técnicos de las diferentes unidades, lo que, aún cuando ha servido para su estructuración, ha limitado el desarrollo de una cultura descentralizada de la calidad en que las comunidades académicas, administrativas y estudiantiles asuman el valor de la calidad como propio.
- En las distintas funciones los mecanismos de calidad han estado fuertemente arraigados a las demandas derivadas de la acreditación, limitando el establecimiento de referentes endógenos o de otros grupos de interés.
- En general, los mecanismos de evaluación han contado en forma parcial con una perspectiva externa en su implementación, lo que resulta especialmente complejo en los procesos estratégicos, dado que la dinámica de accountability pasa directamente de los cuerpos colegiados a la visión de pares externos en el marco de la acreditación, el que constituye un proceso de elevadas consecuencias institucionales.

Sistemas de información institucional

La robustez de un sistema de información tiene directa relación con la eficacia de los sistemas de calidad, dado que no es posible construir medidas confiables y comparables sobre el desempeño de las diversas funciones institucionales sin contar con la información disponible en forma oportuna y regurosa⁷. Es por ello que, tanto en la primera versión de la Ley 20.129, así como en las modificaciones incorporadas a partir de la Ley 21.091, la conformación de un sistema nacional de aseguramiento de la calidad ha incluido la creación un sistema nacional de información en educación superior (SIES).

Por su parte, la universidad cuenta con un Sistema de Información Institucional KIMN (<http://kimn2.uct.cl/>) que proporciona un set de indicadores reconocidos y usados a nivel de sistema de educación superior del país. Estos indicadores son desagregados a nivel de facultades y carreras para colaborar en la mejor gestión de las mismas. Por otra parte, para el sustento de los aspectos operativos se cuenta con el Sistema Informático Kellun (sistema ERP) el cual genera una gran cantidad de datos de los procesos propios de la institución, consolidando información histórica de sistemas anteriores, constituyéndose en una importante fuente de datos internos, tales como el rendimiento estudiantil, su asistencia y la generación de alertas tempranas en base a esta información. En forma adicional, para la gestión institucional se utilizan diversas fuentes de información externa disponible, que proveen datos de contexto e información comparativa para situar adecuadamente el desempeño institucional.

⁷ Pérez, M. (2004). Aseguramiento de la calidad de la educación superior en América Latina: ¿vamos por el camino correcto?. Calidad en la Educación, (21), 271-285

La mayor complejidad, diversidad y cantidad de datos provenientes desde diversas fuentes hace necesario el establecimiento de principios de gobernanza de datos y mecanismos de integración, seleccionando y segmentando aquellos datos que tributan a la consecución de los objetivos estratégicos propuestos. Es necesario que el sistema de información profundice e integre los datos situándolos en el contexto de las estrategias institucionales y permitiendo la medición de su efectividad a través de indicadores claves. Asimismo, resulta necesario incentivar la toma de decisiones basada en datos para el logro de los objetivos, para lo que se requiere un mayor acceso a información relevante, oportuna y de calidad en los distintos niveles institucionales y ampliar las capacidades de análisis al interior de la institución, mejorando el flujo de información entre unidades, disponiendo los datos y análisis relevantes al alcance de quienes deben tomar las decisiones.

Propuesta

En base al diagnóstico presentado, la propuesta busca avanzar en la implementación de un sistema interno de evaluación y aseguramiento de la calidad, que refuerce, articule y complemente los diferentes mecanismos de evaluación de la calidad existentes en cada función institucional, buscando resguardar su consistencia con la política institucional de calidad, su acción sinérgica y el ajuste a las demandas derivadas del sistema nacional de aseguramiento de la calidad.

Este sistema estará integrado por cuatro subsistemas: (a) Subsistema de evaluación de procesos estratégicos; (b) Subsistema de evaluación de funciones académicas; (c) Subsistema de evaluación de procesos de soporte; y, (d) subsistemas de información institucional. Este sistema integrado contará con un modelo de gestión para cautelar su adecuada articulación y favorecer su perspectiva de conjunto en la gestión de la calidad de la Universidad.

En el caso del Subsistema de evaluación de los procesos estratégicos, el foco está puesto en cuatro grandes estrategias: (i) reforzar la perspectiva evaluativa externa más allá de la provista por la acreditación institucional, por medio de la implementación de un panel de evaluadores (ex rectores o vicerrectores de otras instituciones nacionales e internacionales, ex autoridades de gobierno en materias educativas, actores locales relevantes para la institución, etc.) que ofrezcan una mirada externa de los procesos asociados al gobierno institucional, planificación estratégica, proyectos de desarrollo, etc.; (ii) la realización de estudios externos a nivel de las disciplinas cultivadas por las Facultades, que ofrezcan una retroalimentación para su proyección y desarrollo; (iii) la actualización de un sistema de indicadores clave (KPI) acorde al nuevo proceso de planificación institucional en marcha; y (iv) la implementación de una estrategia de retroalimentación a políticas y procesos institucionales por parte de la recientemente creada contraloría interna.

En cuanto al Subsistema de evaluación de las funciones académicas, el foco está puesto en desarrollar una perspectiva evaluativa integrada para las diferentes áreas académicas (docencia de pre, posgrado y educación continua; investigación y vinculación con el medio) generando o fortaleciendo mecanismos de evaluación de: (a) las capacidades del cuerpo académico; (b) de los procesos de gestión a la base de cada área; (c) evaluación de los resultados o impactos de las funciones académicas; (d) la implementación de instancias de autoevaluación y evaluación externa; y (e) la generación de programas de mejoramiento, que reconozcan los impactos recíprocos en el trabajo de cada área.

En el caso del Subsistema de evaluación de los procesos de soporte, se busca avanzar de forma decidida hacia la implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de acuerdo al estándar ISO 9001:2015, vale decir con un enfoque basado en la definición y gestión sistemática de los procesos y sus interacciones, con la intención de lograr los resultados previstos, en el marco de una mejora continua de los niveles de eficacia y eficiencia, mejorando el desempeño completo de los procesos de soporte. El foco de la propuesta se centra en el establecimiento de los objetivos de calidad de los procesos de soporte (gestión de recursos humanos, financieros, tecnológicos, materiales, etc.); la estructuración de un sistema integrado de evaluación de los procesos; la generación de un procedimiento de control documental; la implementación de una estrategia de evaluación del desempeño; y avanzar hacia la certificación del SGC.

En el caso del Subistema de información institucional, al tratarse de una herramienta de carácter transversal, cuya labor impacta en la eficiencia de los demás subsistemas en su conjunto, se buscará implementar las siguientes estrategias: (i) colaborar con los demás subsistemas en la definición de indicadores de calidad que permitan medir el cumplimiento de sus objetivos y aportar información sobre su desempeño a las instancias de gobierno; (ii) implementar principios de gobernanza de datos que fortalezcan la gestión del conocimiento a partir de los datos y otorguen institucionalidad y continuidad operacional a los demás subsistemas; (iii) reforzar la integración de datos desde las distintas fuentes (internas y externas) facilitando su disponibilidad en los diferentes niveles de toma de decisiones; (iv) generar una plataforma de visualización de información, integrada, accesible y confiable que otorgue el máximo valor a los usuarios; y (v) Reforzar las capacidades de análisis y de toma de decisiones basadas en datos.

Finalmente, se propone un modelo de gestión que permita articular los resultados derivados de la labor de los diferentes subsistemas de evaluación de la calidad (procesos estratégicos, académicos y de soporte) para favorecer el aprendizaje organizacional. Para ello se implementaría un Consejo de Calidad Institucional integrado por equipos directivos técnicos y académicos (decanos o representantes de las facultades) que funcionaría en base a subcomisiones dependiendo de las temáticas y subsistemas involucrados, con foco en la generación de agendas institucionales de mejoramiento. Asimismo, en el marco de la labor de este Consejo se actualizará la política institucional de calidad y generará un plan de promoción y reforzamiento de la dimensión cultural de la calidad, que le otorgue sentido y sustentabilidad al sistema interno de evaluación y aseguramiento de la calidad de la UC Temuco.

4. FOCO DE LA PROPUESTA

El foco de de la propuesta es implementar un sistema interno de evaluación y aseguramiento de la calidad en la Universidad, que permita superar la actual fragmentación de los diferentes mecanismos e instancias de evaluación existentes en las diversas funciones y niveles institucionales, buscando armonizar sus esfuerzos hacia el cumplimiento de los propósitos de la institución y cumplir con las expectativas derivadas de las nuevas demandas del sistema nacional de aseguramiento de la calidad.

Para ello se propone organizar el sistema en cuatro subsistemas de evaluación complementarios, tres de ellos acorde al modo en que la universidad ha ordenado sus diferentes procesos (estratégicos, académicos y de soporte) y un subsistema de información que alimente la gestión de cada uno de ellos, todos coordinados en base a un modelo de gestión que permita su articulación efectiva con arreglo a la política institucional de calidad.

De este modo, el sistema interno de calidad se estructura sobre la base de la trayectoria y el inventario de prácticas y capacidades institucionales de calidad, que le han permitido avanzar significativamente en esta materia, así como obtener buenos resultados en su acreditación institucional. Se trata, en definitiva, de una estrategia de refuerzo y complementariedad de las acciones institucionales de cara a las nuevas exigencias de un sistema de educación superior en proceso de transformación.

Por la naturaleza del proyecto, se pretende impactar a toda la comunidad universitaria, estableciendo un nuevo acuerdo institucional por el aseguramiento de la calidad (política y cultura de calidad), así como el incremento de la eficacia de los mecanismos institucionales de calidad existentes.

4.1.- RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA

(en función del foco de la propuesta y directamente vinculados con los objetivos específicos de la propuesta)

LÍNEA BASE	RESULTADOS ESPERADOS
1. La institución no cuenta con instancias evaluativas articuladas para la evaluación de sus procesos estratégicos y su desempeño institucional.	1. La institución cuenta con un subsistema de evaluación de sus procesos estratégicos, en el que se articulan instancias que permiten contar con perspectivas de evaluación internas y externas respecto del desempeño de la institución.
2. La institución no cuenta con mecanismos de evaluación articulados y armonizados en un mismo nivel de desarrollo para sus distintas funciones académicas.	2. La institución cuenta con un subsistema de evaluación de los procesos académicos que permite avanzar en la articulación y armonización de los mecanismos de evaluación y mejoramiento continuo de la docencia de pregrado, la docencia de posgrado, la educación continua, la investigación y la vinculación con el medio.
3. La institución no cuenta con un sistema de gestión de la calidad para los procesos de soporte a la actividad académica y estratégica.	3. La institución cuenta con un subsistema de evaluación de los procesos de soporte a la actividad académica y estratégica, representado en un sistema de gestión de la calidad certificado conforme a estándar ISO 9001:2015.
4. La institución cuenta con un sistema de información institucional que aún no alcanza un desarrollo que permita avanzar en la integración de bases de datos complejas y diversas, y completar la visualización de indicadores para la evaluación del desempeño institucional en sus procesos estratégicos, académicos y de soporte.	4. La institución cuenta con un sistema de información institucional que permite la integración de bases de datos complejas y diversas, y la visualización de indicadores para la evaluación del desempeño institucional en sus procesos estratégicos, académicos y de soporte. Lo anterior, para mejorar los procesos de toma de decisiones y perfeccionar la capacidad de análisis institucional.
5. La institución no cuenta con un modelo de gestión específico del sistema interno de evaluación y aseguramiento de la calidad que permita articular los resultados de los distintos mecanismos de evaluación de sus procesos clave y proveer de información al gobierno universitario para la toma de decisiones.	5. La institución cuenta con un modelo de gestión del sistema interno de evaluación y aseguramiento de la calidad, que permite articular los resultados de los distintos subsistemas de evaluación de los procesos estratégicos, académicos y de soporte, y retroalimentar al gobierno universitario para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de las funciones institucionales.

5. MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA

Modelo de Gestión

Equipo Directivo

El alcance de la propuesta, transversal a las funciones institucionales –Docencia de Pregrado, Docencia de Posgrado, Educación Continua, Investigación, Vinculación con el Medio y Gestión Institucional- demanda que la conducción de su implementación convoque a una instancia de coordinación de la Dirección Superior, conformado por el organismo asesor de Rectoría (Comité de Rectoría) y representantes de las máximas autoridades unipersonales de las unidades académicas de la Universidad. En este sentido, el Equipo Directivo se conforma por: (a) Aliro Borquéz, Rector; (b) Marcela Momberg, Prorectora; (c) David Figueroa, Vicerrector Académico; (d) Carlos Luders, Vicerrector de Investigación y Posgrado; (e) Arturo Hernández, Vicerrector de Extensión y Relaciones Internacionales; (f) Marcelo Toneatti, Vicerrector de Administración y Asuntos Económicos; (g) Magaly Cabrolié, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades; (h) Marcela Andaur, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; (i) Alejandro Fernández, Secretario General y (j) Boris Isla, Director General de Gestión Institucional. Cabe destacar que las Decanas incorporadas en el equipo directivo, serán además miembros del Consejo de Calidad Institucional que se crea en el marco de la propuesta.

El Equipo Directivo desarrollaría la función de comisión central que evaluará el avance en la implementación de la propuesta e instruirá decisiones para su adecuada ejecución, fundadas en la reflexión académica y de gobierno en torno a la gestión y el aseguramiento de la calidad.

Equipo Ejecutivo

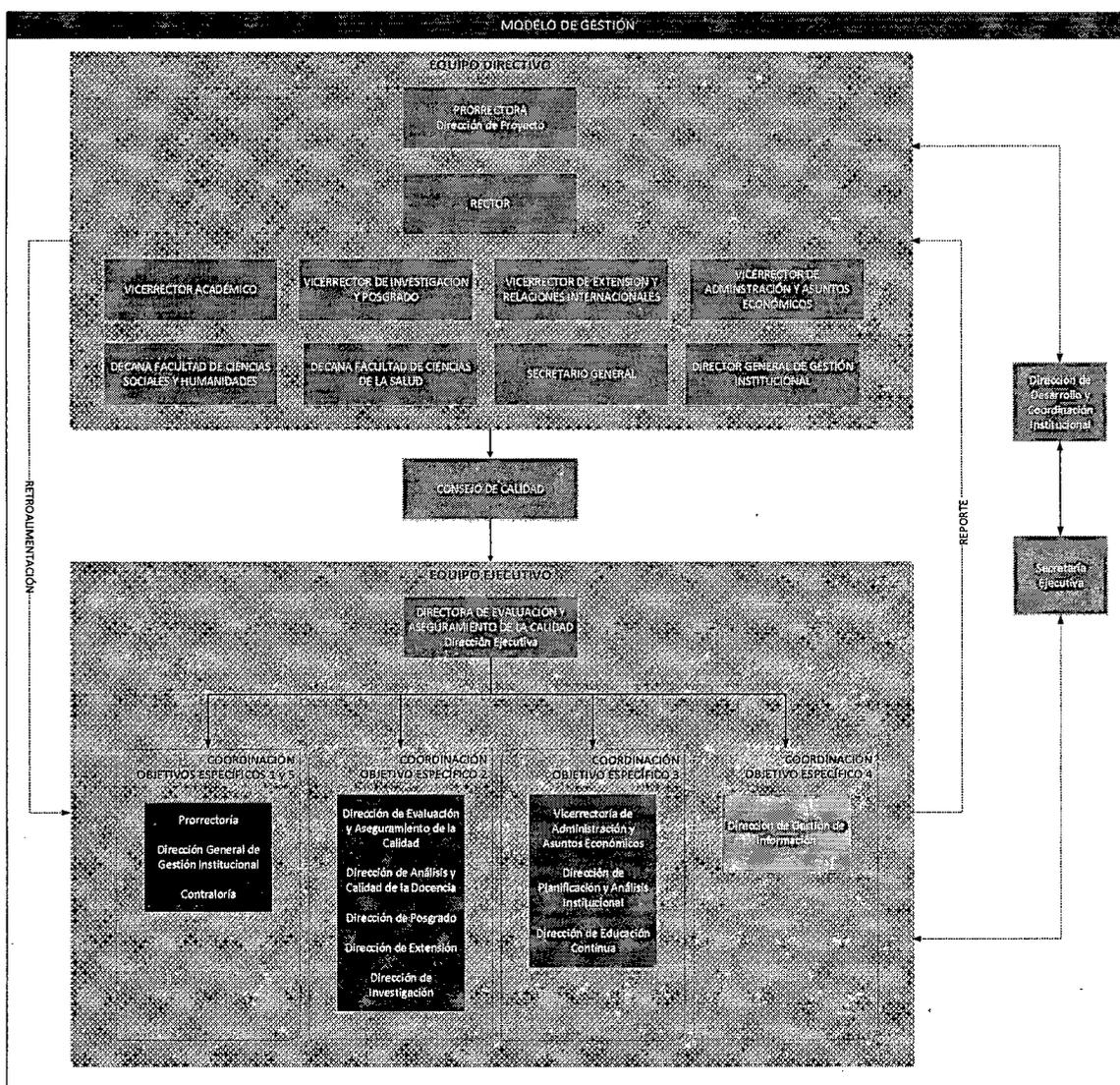
Como miembros del equipo a cargo de implementar la propuesta, se ha convocado a participar a actores institucionales del área académica y administrativa, con experiencia o responsabilidad en el desarrollo de propuestas de gestión y aseguramiento de la calidad en las distintas funciones institucionales –Docencia de Pregrado, Docencia de Posgrado, Educación Continua, Investigación, Vinculación con el Medio y Gestión Institucional-. De este modo, se conforma un equipo técnico multidisciplinario, distribuido en la ejecución de cada uno de los objetivos de la propuesta de acuerdo a sus competencias, siendo liderados por la Directora de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad. Cada objetivo por tanto, contará con un responsable, quien dará cuenta de los avances al Equipo Directivo.

Las personas que participarán de la implementación de la propuesta se distribuyen como sigue:

- *Implementación de objetivos específicos 1 y 5, asociados al subsistema de evaluación de procesos estratégicos y el modelo de gestión del sistema interno de evaluación y aseguramiento de la calidad:* Será asumida por (a) Marcela Momberg, Prorectora; (b) Boris Isla, Director General de Gestión Institucional; (c) Juan Eduardo Fernández, Contralor; (d) Catalina Curitol, profesional de Contraloría y (e) Paulina Fuentes, profesional de la Dirección General de Gestión Institucional.
- *Implementación de objetivo específico 2, asociado al subsistema de evaluación de procesos académicos:* Será asumida por (a) Felisa Solar, Directora de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad; (b) Enriqueta Jara, Directora de Análisis y Calidad de la Docencia; (c) Pilar Molina, Directora de Posgrado; (d) María Claudia Rocha, Directora de Extensión; (e) Enrique Riquelme, Director de Investigación y (f) Belén Cortés, profesional de la Dirección de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

- *Implementación de objetivo específico 3, asociado al subsistema de evaluación de procesos de soporte:* Será asumida por (a) Karina Fiorentino, profesional de la Vicerrectoría de Administración y Asuntos Económicos; (b) Marco Antonio Rojas, profesional de la Dirección de Planificación y Análisis Institucional y (c) Soledad Durán, profesional de la Dirección de Educación Continua.
- *Implementación de objetivo específico 4, asociado al subsistema de información institucional:* Raquel Moreira, Directora de Gestión de Información.

De manera complementaria, se incorporará la figura de un Secretario Ejecutivo, para cautelar la adecuada ejecución administrativa del proyecto y el nivel de avance y articulación de las acciones, siendo por tanto, contraparte de la Dirección de Desarrollo y Coordinación Institucional.



Mecanismos de comunicación y articulación

Los principales mecanismos de comunicación y articulación en la gestión de la propuesta corresponden a las instancias que reúnan al Equipo Directivo y al Equipo Ejecutivo.

El Equipo Directivo abordará cada tres semanas, mediante convocatoria de Prorectoría, el avance de la implementación del proyecto según reporte entregado por representantes del Equipo Ejecutivo, e instruirá a los mismos, las decisiones necesarias para continuar la ejecución bajo criterios que aseguren su correcto cumplimiento.

En tanto, el Equipo Ejecutivo se reunirá en un espacio semanal, organizado por Prorectoría y la Dirección de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad, adicional a los tiempos individuales asignados para la ejecución de la propuesta, con el propósito de (1) coordinar la implementación de las actividades, (2) realizar seguimiento al cumplimiento de hitos, y (3) preparar el reporte que se entregará al Equipo Directivo del proyecto. A estas reuniones podrán asistir otros actores u organismos institucionales, según afinidad de temas o frente a la necesidad de trabajar en oportunidades de mejora específicas. Participarán también de estas sesiones el Director de Desarrollo y Coordinación Institucional y el Secretario Ejecutivo del proyecto.

En complemento, se establecerá una instancia permanente de reporte al Rector respecto de los avances en la implementación de las acciones contenidas en la propuesta.

Cabe señalar que para dar sostenibilidad a la propuesta, más allá del horizonte de ejecución del proyecto, se establecerá un Consejo de Calidad y subcomisiones -asociado al objetivo específico 5- con el fin de completar la institucionalización del sistema interno de evaluación y aseguramiento de la calidad, y dar por tanto, continuidad y perfeccionamiento a la labor que realizarán el Equipo Directivo y el Equipo Ejecutivo que operarán la implementación de la presente propuesta.

Mecanismos de monitoreo y evaluación

De acuerdo a la orgánica presentada, los mecanismos de monitoreo y evaluación corresponden en primera instancia, al Equipo Directivo y al Equipo Ejecutivo, iterando la evaluación y la retroalimentación desde una perspectiva local, hacia una perspectiva institucional. A nivel local, los responsables de la implementación de cada objetivo específico monitorearán la ejecución de sus respectivas actividades y la producción de la documentación que la respalde. A nivel institucional, el Equipo Ejecutivo realizará seguimiento al cumplimiento de hitos, y retroalimentará con foco en agendas técnicas que cautelen la integración y armonía de lo avanzado por los responsables de cada objetivo específico. En tanto, el Equipo Directivo, como instancia máxima de evaluación a nivel institucional, analizará de manera transversal la implementación de la propuesta, entregando retroalimentación con foco en la integración de lo avanzado con la actividad académica habitual de la universidad, y la necesidad de articular esfuerzos de mejoramiento con otras instancias de discusión institucional.

Finalmente, la Secretaría Ejecutiva del proyecto y la Dirección de Desarrollo y Coordinación Institucional serán los responsables de entregar el soporte técnico para cautelar la implementación de la propuesta desde el punto de vista de su cumplimiento con los criterios administrativos que especifica el Ministerio de Educación y la institución.

Ante la magnitud estratégica de la propuesta, resulta necesario que su gestión sea estructurada a través de un portafolio de proyectos estratégicos que se incorpore a la planificación estratégica institucional, y permita llevar el avance en la implementación de los hitos y resultados según evaluación de las actividades e indicadores que se describen en la propuesta.

6. PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, HITOS Y ACTIVIDADES.
(duración mínima 18 meses, duración máxima 36 meses).

OBJETIVO GENERAL	<i>Implementar un sistema integrado de evaluación y aseguramiento de la calidad de las distintas funciones institucionales de la UC Temuco, que permita armonizar y complementar los mecanismos internos existentes, de modo de cautelar el avance en el cumplimiento de los propósitos institucionales y responder a las nuevas exigencias del sistema nacional de aseguramiento de la calidad.</i>
-------------------------	--

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1	<i>Desarrollar un subsistema de evaluación de los procesos estratégicos de la institución, por medio de la articulación de diferentes instancias evaluativas, que permita contar en forma oportuna con una perspectiva interna y externa del desempeño institucional a nivel global.</i>	
ESTRATEGIAS OE N° 1:	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategia 1.1. Conformación y puesta en marcha de un panel de evaluación de expertos nacionales, internacionales y actores territoriales relevantes, que permita retroalimentar las decisiones de gobierno y su efectividad en la implementación del proyecto institucional. - Estrategia 1.2. Desarrollo de una agenda de estudios estratégicos con actores externos para la evaluación y prospección de las diferentes áreas disciplinarias cultivadas por las Facultades. - Estrategia 1.3. Actualización y monitoreo del set de indicadores clave de desempeño (KPI) del proyecto institucional, acorde a los objetivos estratégicos seleccionados en el proceso de planificación institucional. - Estrategia 1.4. Implementación de una estrategia de retroalimentación de las políticas y procesos institucionales, en base a los procedimientos de auditoría interna efectuados por la contraloría institucional y sus interacciones con organismos ministeriales. 	
Hitos⁸	Actividades⁹	Medios de verificación¹⁰
Hito 1.1: Procedimiento institucional de evaluación en base a panel de expertos diseñado <i>Mes 1 a Mes 6¹¹¹²</i>	Establecimiento de criterios para la selección de integrantes del panel de evaluación, considerando la participación de actores expertos en desarrollo académico (ex rectores o vicerrectores de otras instituciones, autoridades de gobierno en materias educativas) y actores del medio expertos en desarrollo territorial (ex autoridades de gobierno y administración regional, provincial y comunal).	Procedimiento institucional de evaluación en base a panel de expertos

⁸ Los hitos serán entendidos como resultados intermedios que contribuyen al logro de los objetivos específicos.

⁹ Las actividades que se consignan en este apartado ser relevantes y pertinentes para el cumplimiento de los hitos.

¹⁰ Los medios de verificación deben dar cuenta del principal resultado comprometido en el hito. Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento de cada hito (no de las actividades realizadas).

¹¹ Considerar mes de inicio y mes de término del hito, con extensión máxima de un semestre o, excepcionalmente, un año. Los hitos podrán tener ciclos de implementación semestral o anual, incorporando varios periodos de evaluación. Ej. Hito 1: Instrumentos de monitoreo del programa implementados: Mes 01 a Mes 06; Mes 07 a Mes 12; Mes 13 a Mes 18. De todas maneras, se deberá presentar un solo medio de verificación, el que se irá reportando en cada periodo.

¹² Se establece como plazo del hito el horizonte de tiempo proyectado para la primera implementación dentro de un ciclo de trabajo.

	Definición de funciones y actividades que deberá ejecutar el panel de evaluación.	
	Establecimiento del procedimiento institucional de la evaluación.	
	Convocatoria del panel de evaluación expertos evaluadores.	
Hito 1.2: Estrategia de evaluación en base a panel de expertos implementada <i>Mes 6 a Mes 12¹³¹⁴</i>	Elaboración de documentación institucional para revisión de expertos.	Informe elaborado por el panel de expertos
	Ejecución de la visita de evaluación del panel de expertos.	
	Entrega del informe de evaluación del panel.	
	Análisis institucional de la experiencia en equipo directivo.	
	Definición de protocolo institucional para su sostenibilidad.	
Hito 1.3: Agenda de estudios disciplinarios implementada <i>Mes 12 a Mes 18¹⁵</i>	Diseño de procedimiento institucional para la ejecución de los estudios.	Estudios disciplinarios por Facultad
	Establecimiento de programación de estudios por parte de dirección superior.	
	Contratación de expertos en base a los requerimientos de estudios previamente programados.	
	Ejecución de estudios piloto en dos facultades.	
	Entrega de informe por parte de expertos disciplinarios.	
	Ajuste y escalamiento de estudios en el resto de las facultades.	
	Establecimiento de protocolo institucional para su continuidad.	
Hito 1.4: Indicadores institucionales clave (KPI) aprobados <i>Mes 6 a Mes 12</i>	Identificación de potenciales indicadores clave de desempeño por objetivo estratégico del plan de desarrollo.	Informe de indicadores institucionales clave (KPI) aprobados
	Selección de indicadores en base a procesos de jerarquización analítica.	
	Establecimiento de parámetros de medición (métricas, fechas de corte, responsables, etc.).	
	Comunicación y sensibilización del equipo directivo y comunidad institucional de los indicadores seleccionados.	
	Establecimiento de modelo de seguimiento de los indicadores.	
	Elaboración de panel de control (dashboard) en plataforma web para reporte.	

¹³ Considerar mes de inicio y mes de término del hito, con extensión máxima de un semestre o, excepcionalmente, un año. Los hitos podrán tener ciclos de implementación semestral o anual, incorporando varios periodos de evaluación. Ej. Hito 1: Instrumentos de monitoreo del programa implementados: Mes 01 a Mes 06; Mes 07 a Mes 12; Mes 13 a Mes 18. De todas maneras, se deberá presentar un solo medio de verificación, el que se irá reportando en cada periodo.

¹⁴ Se establece como plazo del hito el horizonte de tiempo proyectado para la primera implementación dentro de un ciclo de trabajo.

¹⁵ Se establece como plazo del hito el horizonte de tiempo proyectado para la primera implementación dentro de un ciclo de trabajo.

Hito 1.5: Estrategia de retroalimentación de políticas y/o procedimientos institucionales implementada <i>Mes 12 a Mes 18</i>	Diagnóstico del proceso de auditoría académico-administrativa efectuado por Contraloría interna.	Informes de retroalimentación a políticas y/o procesos institucionales en base a estrategia definida
	Diagnóstico de requerimientos asociados a labor de contraparte técnica de Superintendencia.	
	Diseño de la estrategia de retroalimentación de políticas y procedimientos institucionales en base al trabajo de auditoría y labor de contraparte de la Superintendencia.	
	Implementación de la estrategia de retroalimentación definida.	
	Seguimiento de las recomendaciones establecidas por contraloría para políticas y procesos institucionales.	

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2	<i>Implementar un subsistema de evaluación de las funciones académicas (Docencia de pregrado, posgrado y educación continua; vinculación con el medio e investigación) de la universidad, en base al fortalecimiento y articulación de los mecanismos de evaluación y mejoramiento continuo existentes.</i>	
ESTRATEGIAS OE N° 2:	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategia 2.1. Fortalecimiento de los mecanismos de evaluación de la docencia para los niveles de pregrado, posgrado y educación continua. - Estrategia 2.2. Reforzamiento de los mecanismos de evaluación de las actividades de vinculación institucional con el entorno. - Estrategia 2.3. Fortalecimiento de los mecanismos de evaluación de la gestión de la investigación en la universidad. - Estrategia 2.4. Generación de acciones enfocadas en la articulación de los mecanismos de evaluación de las áreas académicas. 	
Hitos¹⁶	Actividades¹⁷	Medios de verificación¹⁸
Hito 2.1: Diagnóstico situacional de mecanismos de evaluación de la docencia (pregrado, posgrado y educación continua) Vinculación de medio y la investigación, implementado <i>Mes 1 a mes 6</i>	<p>Diseño del procedimiento de diagnóstico situacional de mecanismos de evaluación de la docencia (pregrado, posgrado y educación continua), la vinculación con el medio y la investigación.</p> <p>Implementación del procedimiento de diagnóstico situacional de mecanismos de evaluación de la docencia (pregrado, posgrado y educación continua), la vinculación con el medio y la investigación.</p> <p>Análisis y sistematización de los resultados del diagnóstico situacional de mecanismos de evaluación de la docencia (pregrado, posgrado y educación continua), la vinculación con el medio y la investigación; para establecimiento de la brecha y elaboración de planes de mejoramiento.</p>	Informe diagnóstico situacional de mecanismos de evaluación Integrado
Hito 2.2: Plan de mejora de los mecanismos de evaluación de la docencia (pregrado, posgrado y educación continua) Vinculación de medio y la investigación, diseñado <i>Mes 6 a mes 12</i>	<p>Diseño del Plan integral de mejora de los mecanismos de evaluación de la docencia de pregrado, posgrado y educación continua, que considere procedimientos/protocolos de difusión y socialización a la comunidad universitaria.</p> <p>Diseño del Plan de mejora de los mecanismos de evaluación de la vinculación con el medio, que considere procedimientos/protocolos de difusión y socialización a la comunidad universitaria.</p> <p>Diseño del Plan de mejora de los mecanismos de evaluación de la gestión de investigación, que considere procedimientos/protocolos de difusión y socialización a la comunidad universitaria.</p>	Plan de mejoramiento de los mecanismos de evaluación de las funciones académicas

¹⁶ Los hitos serán entendidos como resultados intermedios que contribuyen al logro de los objetivos específicos.

¹⁷ Las actividades que se consignen en este apartado ser relevantes y pertinentes para el cumplimiento de los hitos.

¹⁸ Los medios de verificación deben dar cuenta del principal resultado comprometido en el hito. Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento de cada hito (no de las actividades realizadas).

<p>Hito 2.3: Indicadores para el monitoreo sistemático de los mecanismos de evaluación de la docencia (pregrado, posgrado y educación continua) Vinculación de medio y la investigación, implementado <i>Mes 12 a mes 18</i></p>	<p>Revisión de indicadores pertinentes para el monitoreo sistemático de los procesos de la docencia (pregrado, posgrado y educación continua), la vinculación con el medio y la investigación.</p> <p>Elaboración y adecuación de indicadores pertinentes para el monitoreo sistemático de los procesos de la docencia (pregrado, posgrado y educación continua), la vinculación con el medio y la investigación.</p> <p>Validación de indicadores.</p> <p>Implementación de un sistema integrado de indicadores de calidad de las áreas académicas.</p>	<p>Set integrado de indicadores pertinentes para el monitoreo de los mecanismos de evaluación de la docencia (pregrado, posgrado y educación continua), la vinculación con el medio y la investigación</p>
<p>Hito 2.4: Mecanismos de evaluación de la docencia de pregrado, posgrado y educación continua, actualizados y consolidados <i>Mes 24 al mes 30</i></p>	<p>Actualización de la evaluación del desempeño docente, para su aplicación en posgrado y educación continua.</p> <p>Consolidación del modelo de gestión de la calidad de la docencia de pregrado y ajustes que permitan la incorporación de mecanismos evaluación para el posgrado y la educación continua.</p> <p>Consolidación e internalización del Modelo de Autoevaluación Integral que potencie una cultura de mejora continua de los programas de pregrado, posgrado y educación continua.</p>	<p>Informe de integrado de mecanismos de evaluación de la docencia, por nivel formativo consolidados</p>
<p>Hito 2.5: Mecanismos de evaluación de la vinculación con el medio, fortalecidos <i>Mes 24 a mes 30</i></p>	<p>Diseño y ejecución de un programa de formación para fortalecer las competencias de gestión en vinculación con el medio.</p> <p>Diseño e Implementación de una estrategia de evaluación de los procesos de soporte de las acciones de vinculación.</p> <p>Instalación y escalamiento del mecanismo institucional de medición del impacto del vínculo con el medio.</p> <p>Instalación de un panel interno-externo de evaluación de las funciones de vínculo.</p>	<p>Informe de mecanismos de evaluación de la vinculación con el medio</p>
<p>Hito 2.6: Mecanismos de evaluación de la gestión de la investigación fortalecidos <i>Mes 24 a mes 30</i></p>	<p>Implementación de procesos de evaluación con referentes externos a las capacidades de investigación institucional y por áreas disciplinarias.</p> <p>Implementación de una estrategia y herramientas de evaluación de los procesos de apoyo, incentivo, y seguimiento a la investigación.</p> <p>Fortalecimiento de los apoyos y herramientas cuantitativas y de análisis de productividad institucional para la evaluación de indicadores de la calidad y de impacto de la investigación para la toma de decisiones.</p>	<p>Informe de mecanismos de evaluación de la gestión de la investigación</p>
<p>Hito 2.7: Plan de Evaluación de los</p>	<p>Definición de un Plan de Evaluación de los impactos recíprocos entre la docencia, la</p>	

impactos recíprocos entre las funciones académicas, implementado <i>Mes 30 al mes 36</i>	investigación y la vinculación con el medio, que retroalimente los planes de mejoramiento de cada una de las áreas.	Resolución que norma Plan de Evaluación de las funciones académicas
	Implementación del subsistema integrado de evaluación de calidad de las áreas académicas (docencia de pregrado, posgrado y educación continua; vinculación con el medio; e investigación).	
	Generación de reportes integrados de evaluación de las áreas académicas.	

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3	<i>Desarrollar un subsistema de evaluación para los procesos de soporte de la universidad, mediante la instalación de un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) certificado, que contribuya a la correcta operación de las demás funciones institucionales</i>	
ESTRATEGIAS OE N° 3:	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategia 3.1: Establecer y planificar objetivos de calidad del SGC de los procesos de soporte de la UC Temuco, coherentes con el contexto y la política de calidad institucional vigente. - Estrategia 3.2: Estructurar un sistema integrado de evaluación desempeño operacional de los procesos de soporte. - Estrategia 3.3: Diseñar un sistema de control documental, que permita mantener la información legal, reglamentaria y normativa institucional de los procesos operacionales a la base de los procesos de soporte de la UC Temuco. - Estrategia 3.4: Determinar la estrategia y método para la evaluación y verificación del desempeño y la mejora del SGC de los procesos de soporte de la UC Temuco. - Estrategia 3.5: Validar el SGC de los procesos de soporte de la UC Temuco mediante certificación del sistema bajo un estándar de calidad ISO 9001:2015. 	
Hitos¹⁹	Actividades²⁰	Medios de verificación²¹
Hito 3.1: Objetivos de Calidad definidos y aprobados <i>Mes 1 a Mes 6</i>	<p>Definir objetivos de calidad de los procesos de soporte, en base a la Política de Calidad Institucional y el contexto de los procesos de soporte de UC Temuco.</p> <p>Validar Objetivos de calidad de los procesos de soporte UC Temuco, en instancias institucionales pertinentes.</p> <p>Definir perfiles de competencias requeridos para los encargados de los objetivos de calidad de los procesos de soporte de la UC Temuco.</p> <p>Realizar estudio de brechas existentes respecto de perfiles de competencias definidos.</p> <p>Diseñar Plan de Formación para trabajar brechas detectadas.</p> <p>Socializar los Objetivos de Calidad con Directivos, equipos de los procesos de soporte y las partes interesadas del SGC.</p>	Acta Consejo de Calidad donde se consigna la aprobación de los Objetivos de Calidad
Hito 3.2: Mecanismo de evaluación de los procesos operacionales determinado <i>Mes 12 a Mes 18</i>	<p>Identificar los procesos operacionales y determinar los vitales para el Sistema de Calidad de los procesos de soporte de la UC Temuco.</p> <p>Establecer mapas de procesos del SGC y sus interacciones.</p>	Manual de procesos operacionales y mecanismos de evaluación de los Procesos de Soporte UC Temuco

¹⁹ Los hitos serán entendidos como resultados intermedios que contribuyen al logro de los objetivos específicos.

²⁰ Las actividades que se consignen en este apartado ser relevantes y pertinentes para el cumplimiento de los hitos.

²¹ Los medios de verificación deben dar cuenta del principal resultado comprometido en el hito. Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento de cada hito (no de las actividades realizadas).

	<p>Determinar indicadores de procesos operacionales medibles y alcanzables, para los procesos operacionales vitales del SGC de los procesos de soporte de la UC Temuco.</p> <p>Definir un mecanismo de análisis y mejora del desempeño de los procesos operacionales del SGC de los procesos de soporte de la UC Temuco.</p>	
<p>Hito 3.3: Modelo de sistema documental de los procesos de soporte de UC Temuco integrado <i>Mes 18 a Mes 24</i></p>	<p>Identificación y categorización de la documentación de los procesos de soporte de la UC Temuco.</p> <p>Modelación del sistema documental del SGC de procesos de soporte de la UC Temuco.</p> <p>Revisión y aprobación de prototipo de Sistema informático documental del SGC de los procesos de soporte de la UC Temuco.</p> <p>Evaluación de Sistema informático documental del SGC de procesos de soporte de la UC Temuco.</p> <p>Integración del Sistema Informático Documental a los Sistema de Información Institucionales.</p>	<p>Informe de evaluación del proceso de integración del Sistema Informático Documental para los procesos de Soporte a Sistemas Institucionales</p>
<p>Hito 3.4: Mecanismo de evaluación de desempeño del SGC de los procesos de soporte de UC Temuco, implementado <i>Mes 24 a Mes 30</i></p>	<p>Determinar propuesta de indicadores clave (KPI: operacionales y de gestión de la calidad) del SGC de los procesos de soporte de la UC Temuco.</p> <p>Validar indicadores del SGC por los cargos Directivos de los procesos del soporte y la DGGI de la UC Temuco.</p> <p>Diseño e implementación de mecanismo de evaluación del desempeño del SGC de los procesos de soporte de la UC Temuco.</p> <p>Generar un plan para el acortamiento en las brechas detectadas.</p>	<p>Informe de implementación de mecanismo de evaluación de desempeño (indicadores KPI) del SGC de los procesos de soporte de la UC Temuco</p>
<p>Hito 3.5: SGC Procesos de Soporte certificado. <i>Mes 30 a Mes 36</i></p>	<p>Desarrollar programa de Auditoria Interna para el SGC de los procesos de soporte de la UC Temuco.</p> <p>Realizar auditoria pre-certificación del SGC Procesos de Soporte de la UC Temuco.</p> <p>Realizar auditoria de certificación del SGC Procesos de Soporte de la UC Temuco.</p>	<p>Certificado de Calidad bajo estándar ISO 9001:2015, emitido por la casa certificadora, de los procesos de soporte de la UC Temuco</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4	<i>Fortalecer el subsistema de información institucional de la universidad ajustándolo a los requerimientos de los subsistemas de calidad, con foco en apoyar la toma de decisiones oportuna y sustentada en datos, reforzando asimismo la capacidad de análisis y la gobernanza de datos transversalmente en la institución.</i>	
ESTRATEGIAS OE N° 4:	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategia 4.1. Diseñar e implementar un sistema de indicadores de calidad con el fin de medir el nivel de cumplimiento de los objetivos de los subsistemas de calidad. - Estrategia 4.2. Establecer principios de gobernanza de datos a través de una política, permitiendo la institucionalización y continuidad de los sistemas de calidad. - Estrategia 4.3. Integrar datos desde fuentes tanto internas como externas, agregándoles valor, facilitando el acceso a información en todos los niveles de la institución, con el fin de mejorar la calidad de las decisiones y la colaboración entre áreas. - Estrategia 4.4. Generar una plataforma de visualización de información, integrada, accesible y confiable que otorgue el máximo valor a los usuarios. - Estrategia 4.5. Reforzar las capacidades de análisis y de toma de decisiones basadas en datos. 	
Hitos²²	Actividades²³	Medios de verificación²⁴
Hito 4.1: Indicadores de calidad establecidos <i>Mes 12 a Mes 18</i>	Diseño de un instrumento que permita la sistematización de los indicadores definidos en los procesos estratégicos, académicos y de soporte.	Plan de priorización de indicadores Catálogo de Indicadores de calidad aprobados por el Consejo de Calidad
	Retroalimentación con los distintos subsistemas de calidad respecto al levantamiento de sus indicadores y factibilidad de implementación.	
	Revisión y aprobación de indicadores por parte del Consejo de Calidad.	
	Generación de plan de priorización de los indicadores que permita su mantención, continuidad y automatización.	
Hito 4.2: Diagnóstico situación actual en gobernanza de datos formalizado <i>Mes 1 a Mes 6</i>	Desarrollo de un marco teórico sobre la gobernanza de datos.	Informe estado de gobernanza de datos
	Reconocimiento de experiencias nacionales y extranjeras.	
	Sistematización y análisis de la información recopilada.	
Hito 4.3: Política de gobernanza de datos definida <i>Mes 6 a Mes 12</i>	Definir modelo de gobernanza de datos de acuerdo a diagnóstico.	Política de gobierno de datos sancionada y socializada
	Crear principios y estándares para el acceso, transmisión, procesamiento y almacenamiento de datos.	

²² Los hitos serán entendidos como resultados intermedios que contribuyen al logro de los objetivos específicos.

²³ Las actividades que se consignen en este apartado ser relevantes y pertinentes para el cumplimiento de los hitos.

²⁴ Los medios de verificación deben dar cuenta del principal resultado comprometido en el hito. Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento de cada hito (no de las actividades realizadas).

	Definiciones transversales de datos y formalización de responsabilidades.	
	Validación y socialización de la política de gobierno de datos con las partes interesadas.	
Hito 4.4: Plataforma de visualización y análisis de datos implementada <i>Mes 18 a Mes 24</i>	Identificación y selección de las fuentes de origen de los datos.	Informe de implementación y documentación de plataforma
	Diseño estructura lógica y física de repositorio de datos ampliando la estructura actual del datawarehouse.	
	Definición de procesos asociados a ETVL (origen, fechas de corte, responsables, estructura) y validación de datos de origen que se utilizarán para la carga de datos.	
	Desarrollo de las ETVL (Extracción, Transformación, Validación, Carga de datos).	
	Definición del diseño de la plataforma de visualización en base a perfiles de usuarios finales.	
	Implementación de plataforma de visualización y análisis de datos.	
Hito 4.5: Plataforma de visualización y análisis de datos socializada <i>Mes 30 a Mes 36</i>	Definición de cronograma de etapas para el proceso de socialización.	Informe de socialización y puesta en marcha
	Definición de marcha blanca y puesta en marcha con número reducido de representantes de todas las áreas involucradas.	
	Acompañamiento a equipos de analistas y directivos que serán usuarios de la plataforma.	
Hito 4.6: Capacitación y formación a analistas y directivos ejecutado <i>Mes 30 a Mes 36</i>	Diagnóstico de capacidades actuales.	Informe ejecución de capacitaciones
	Definición de programa de capacitación orientado según perfil de usuarios de la plataforma.	
	Ejecución del plan de capacitación.	

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 5	<i>Implementar un modelo de gestión del sistema interno de evaluación y aseguramiento de la calidad, que permita articular los resultados generados por los subsistemas de evaluación de los procesos estratégicos, académicos y de soporte, empleándolos en la retroalimentación de las funciones institucionales en virtud de su mejoramiento continuo.</i>	
ESTRATEGIAS OE N° 5:	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategia 5.1. Implementación de un Consejo de Calidad Institucional, responsable de la coordinación ejecutiva de nivel central, cuyo propósito principal es asesorar al gobierno universitario en materia de aseguramiento de la calidad y cautelar la articulación de las iniciativas de calidad en una perspectiva de conjunto. - Estrategia 5.2. Implementación de subcomisiones que operen en los subsistemas de evaluación de los procesos estratégicos, académicos y de soporte, permitiendo articular los resultados que se desprendan de las respectivas instancias de evaluación e implementar agendas de mejoramiento locales según oportunidades/necesidades de los procesos evaluados. - Estrategia 5.3. Implementación de un plan de fortalecimiento y arraigo de la cultura de la calidad en la comunidad universitaria. 	
Hitos²⁵	Actividades²⁶	Medios de verificación²⁷
Hito 5.1: Consejo de Calidad Institucional implementado <i>Mes 1 a Mes 6</i>	Definición de orgánica y funciones del Consejo de Calidad. Establecimiento de una Secretaría Técnica del Consejo de Calidad que implemente y de soporte al trabajo del Consejo de Calidad. Establecimiento de una agenda evaluativa. Definición de una agenda de mejoramiento en base a un análisis integrado de lo previsto en los subsistemas de evaluación de los procesos estratégicos, académicos y de soporte. Implementación y seguimiento de la agenda de mejoramiento.	Decreto de Rectoría que crea el Consejo de Calidad Institucional
Hito 5.2: Política de Calidad Institucional actualizada <i>Mes 6 a Mes 12</i>	Establecimiento de agenda para la actualización de la Política de Calidad Institucional. Actualización de documento por parte del Consejo de Calidad Institucional. Socialización de propuesta y retroalimentación. Ajuste de documento para su validación. Validación de Política de Calidad Institucional actualizada por parte del Consejo de Calidad Institucional. Validación de Política de Calidad Institucional actualizada por parte del Honorable Consejo Superior.	Decreto de Rectoría que Promulga Aprobación de Política de Calidad Institucional actualizada

²⁵ Los hitos serán entendidos como resultados intermedios que contribuyen al logro de los objetivos específicos.

²⁶ Las actividades que se consignen en este apartado ser relevantes y pertinentes para el cumplimiento de los hitos.

²⁷ Los medios de verificación deben dar cuenta del principal resultado comprometido en el hito. Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento de cada hito (no de las actividades realizadas).

Hito 5.3: Estrategia de trabajo del Consejo de Calidad Institucional en base a subcomisiones implementada <i>Mes 6 a Mes 12</i>	Definición de un esquema de trabajo en base a subcomisiones por parte del Consejo de Calidad Institucional, que operen en los distintos subsistemas de evaluación.	Informe de gestión de subcomisiones del Consejo de Calidad Institucional
	Establecimiento de una agenda evaluativa, coordinada con la agenda evaluativa del Consejo de Calidad Institucional.	
	Seguimiento de la agenda de mejoramiento según lo definido por el Consejo de Calidad Institucional, incorporando propuestas locales que requieran de implementación ágil.	
	Elaboración de reportes de gestión para proveer de información y retroalimentar el trabajo del Consejo de Calidad Institucional.	
Hito 5.4: Programa de fortalecimiento y arraigo de cultura institucional de calidad implementado <i>Mes 12 a Mes 18</i>	Diseño de instrumento de evaluación de la cultura de calidad institucional y primera aplicación para el establecimiento de línea base.	Informe de evaluación del programa de fortalecimiento y arraigo de cultura institucional de calidad
	Generación de instancias de diálogo interestamentales en torno a la calidad en la UC Temuco.	
	Implementación de campaña de socialización del sistema interno de evaluación y aseguramiento de la calidad institucional.	
	Implementar iniciativas institucionales para promover el valor del mejoramiento continuo de procesos, programas, procedimientos, etc.	
	Implementar un ciclo de conferencias anuales en torno a la calidad en la educación superior.	
	Evaluación del programa de fortalecimiento y arraigo de la cultura institucional de calidad a partir de segunda aplicación de instrumento diseñado.	

7. INDICADORES DE LA PROPUESTA

Defina indicadores que permitan medir los resultados de los objetivos específicos y resultados esperados de la propuesta.

O E N°	Nombre Indicador	Fórmula Cálculo	Base	Meta año 1	Meta año 2	Meta año 3	Medios de Verificación ²⁸
1	Evaluaciones efectuadas por panel externo	Nº de evaluaciones efectuadas por panel (acumulativo)	0	1	0	2	Informe elaborado por el panel de expertos
1	Estudios disciplinarios por Facultad	Nº de estudios efectuados/Nº de estudios planificados (acumulativo)	1/9	3/9	6/9	9/9	Estudios disciplinarios por Facultad
1	Índice de desempeño institucional	Nº de indicadores clave (KPI) con meta alcanzada/Nº de indicadores clave (KPI) evaluados en el período	0,42	0,48	0,54	0,6	Plataforma de visualización y análisis con indicadores
2	Avance en el reforzamiento de mecanismos de evaluación de las funciones académicas	Mecanismos de evaluación reforzados por función académica/Mecanismos de evaluación planificados	0/15	5/15	10/15	15/15	Informes de evaluación de las funciones académicas
2	Evaluaciones realizadas por panel interno-externo de evaluación de las funciones de vínculo	Nº de evaluaciones efectuadas por panel interno-externo anuales	0	2	2	2	Informe elaborado por el panel interno-externo de evaluación de las funciones de vínculo
2	Evaluaciones realizadas por panel experto de evaluación de las capacidades de investigación	Nº de evaluaciones efectuadas por panel experto anuales	0	2	2	2	Informe elaborado por el panel experto de evaluación de las capacidades de investigación
3	Porcentaje de Procesos de Soporte con Objetivo de Calidad Definidos	$(A/B)*100$ A =Procesos con Objetivos de Calidad B= Total Procesos de Soporte	0%	100%	-	-	Documento definición de Objetivos de Calidad para Procesos de

²⁸ Los medios de verificación deben dar cuenta del principal resultado comprometido en el indicador. Señale, en lo posible, solo un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento del indicador.

							Soporte UC Temuco
3	Porcentaje de procesos de soporte con indicadores definidos para la evaluación de desempeño	(A/B)*100 A =N° de procesos soporte con indicador de evaluación de desempeño. B= N° de Procesos de soporte.	0%	50%	100%	-	Indicadores de los procesos de soporte, para la evaluación de desempeño.
3	Porcentaje de avance proceso de implementación SGC Proceso de Soporte UC Temuco	(A/B)*100 A =Nro actividades de implementación realizadas B= Nro de actividades de implementación totales	0%	-	70%	100%	Informe Avance Implementación SGC Procesos de Soporte UC Temuco
3	Certificación de Calidad los Procesos de Soporte de la UC Temuco bajo estándar ISO 9001	Certificación SGC de los Procesos de Soporte de la UC Temuco	0	-	-	1	Certificado ISO 9001.2015 SGC de los Procesos de Soporte
4	Cobertura de subsistema de evaluación de procesos estratégicos en sistema de información institucional	N° de procesos estratégicos representados con indicadores de desempeño en sistema de información institucional/N° de procesos estratégicos (acumulativo)	2/6	4/6	6/6	-	Plataforma de visualización y análisis con indicadores
4	Cobertura de subsistema de evaluación de procesos misionales en sistema de información institucional	N° de procesos misionales representados con indicadores de desempeño en sistema de información institucional/N° de procesos misionales (acumulativo)	8/18	12/18	18/18	-	Plataforma de visualización y análisis con indicadores
4	Cobertura de subsistema de evaluación de procesos de soporte en sistema de información institucional	N° de procesos de soporte representados con indicadores de desempeño en sistema de información institucional/N° de procesos de soporte (acumulativo)	0/7	3/7	7/7	-	Plataforma de visualización y análisis con indicadores
4	Porcentaje de usuarios	(N° de usuarios capacitados en BI/ N°	0	20%	50%	100%	Informes de capacitación en

	capacitados en uso de sistema de BI	de usuarios del sistema calidad)*100					uso de sistema de BI
5	Autoevaluaciones institucionales coordinadas por el Consejo de Calidad	Nº de autoevaluaciones coordinadas por Consejo de Calidad (acumulativo)	0	1	0	2	Informes de autoevaluación para panel experto
5	Número de iniciativas para el mejoramiento continuo reconocidas institucionalmente	Nº de iniciativas para el mejoramiento continuo presentadas para su reconocimiento institucional (acumulativo)	0	2	4	6	Informes de presentación de iniciativas de mejoramiento continuo
5	Percepción de apropiación de cultura de la calidad	(A/B)*100 A = Funcionarios que se encuentran "de acuerdo" con afirmaciones estipuladas en instrumento de evaluación B= Total funcionarios participantes del instrumento de evaluación	LB	LB+(1-LB)*5 %	LB+(1-LB)*10 %	LB+(1-LB)*15 %	Informe de evaluación del programa de fortalecimiento y arraigo de cultura institucional de calidad
5	Índice de apropiación de cultura de la calidad	Puntaje promedio institucional/Puntaje máximo	LB	LB+(1-LB)*5 %	LB+(1-LB)*10 %	LB+(1-LB)*15 %	Informe de evaluación del programa de fortalecimiento y arraigo de cultura institucional de calidad

8. RECURSOS SOLICITADOS

Considerar una proporción más cercana a un 65% para gastos corrientes y a un 35% para gastos de capital, respecto del monto total solicitado en la propuesta.

8.1.- PRESUPUESTO DE LA PROPUESTA [EN MILES DE PESOS - \$M].							
ÍTEM	SUBÍTEM	GASTO	Año 1	Año 2	Año 3	Total	
			[En M\$] Mineduc	[En M\$] Mineduc	[En M\$] Mineduc	Mineduc	
RECURSOS HUMANOS	Contratación de docentes/académicos	Remuneraciones (Docentes/Académicos)	0	0	0	0	
		Honorarios (Docentes/Académicos)	0	0	0	0	
		Transferencias postdoctorales (Académicos)	0	0	0	0	
		Seguros de accidente (Docentes/Académicos)	0	0	0	0	
	Contratación de equipo de gestión	Remuneraciones (Equipo de gestión)	42.200	47.192	43.530	132.922	
		Honorarios (Equipo de gestión)	0	0	0	0	
		Seguros de accidente (Equipo de gestión)	0	0	0	0	
	Contratación de ayudantes y tutores	Remuneraciones (Ayudantes)	0	0	0	0	
		Honorarios (Ayudantes)	0	0	0	0	
		Transferencias a estudiantes (Ayudantes)	0	0	0	0	
	Otras contrataciones	Remuneraciones (Otras contrataciones)	0	0	0	0	
		Honorarios (Otras contrataciones)	10.720	7.020	10.200	27.940	
		Visita de especialista	Pasajes (visita especialista)	1.440	0	1.440	2.880
			Mantención (visita especialista)	1.200	0	1.200	2.400
			Seguros (visita especialista)	0	0	0	0
Honorarios (visita especialista)			5.041	0	5.041	10.082	
Actividades de formación y especialización		Pasajes (formación)	240	240	240	720	
		Contratación de servicios de traslado (formación)	0	0	0	0	
		Arriendo de vehículos (formación)	0	0	0	0	
		Viáticos/mantención (formación)	390	390	390	1.170	
		Seguros (formación)	0	0	0	0	
		Inscripción (formación)	6.636	420	420	7.476	
Actividades de vinculación y gestión		Pasajes (Vinculación)	0	0	0	0	
		Contratación de servicios de traslado (Vinculación)	0	0	0	0	
		Arriendo de vehículos (Vinculación)	0	0	0	0	
		Viatico/Mantención (Vinculación)	0	0	0	0	
		Seguros (Vinculación)	0	0	0	0	

GASTOS ACADÉMICOS	Movilidad estudiantil	Pasajes (Movilidad)	0	0	0	0	
		Contratación de servicios de traslado (Movilidad)	0	0	0	0	
		Arriendo de vehículos (Movilidad)	0	0	0	0	
		Mantención (Movilidad)	0	0	0	0	
		Seguros (Movilidad)	0	0	0	0	
		Inscripción (Movilidad)	0	0	0	0	
	Asistencia a reuniones y actividades académicas	Pasajes (Asist. reuniones)	480	720	720	1.920	
		Contratación de servicios de traslado (Asist. reuniones)	0	0	0	0	
		Arriendo de vehículos (Asist. reuniones)	0	0	0	0	
		Mantención/ Viático (Asist. reuniones)	1.440	2.160	2.160	5.760	
		Seguros (Asist. reuniones)	0	0	0	0	
		Serv. de alimentación (Asist. reuniones)	500	0	0	500	
	Organización de talleres y seminarios	Mantención/ Viáticos (Org. talleres)	900	900	900	2.700	
		Seguros (Org. Talleres)	0	0	0	0	
		Honorarios (Org. talleres)	7.710	6.960	2.460	17.130	
		Pasajes (Org. talleres)	420	420	420	1.260	
		Contratación de servicio de traslado (Org. Talleres)	0	0	0	0	
		Arriendo de vehículos (Org. Talleres)	0	0	0	0	
		Serv. de alimentación (Org. talleres)	6.300	6.780	2.400	15.480	
		Servicio y productos de difusión (Org. talleres)	550	550	550	1.650	
		Materiales e insumos de oficina (Org. talleres)	0	0	0	0	
		Serv. De apoyo académico (Org. talleres)	0	0	0	0	
		Servicios audiovisuales y de comunicación (Org. talleres)	0	0	0	0	
		Arriendo de espacios (Org. talleres)	0	0	0	0	
		Fondos concurables	Contrataciones (Fondos concursables)	0	0	0	0
			Servicio de Consultoría (Fondo concursable)	0	0	0	0
	Otros (Fondos concursables)		0	0	0	0	
	GASTOS DE OPERACIÓN	Servicios de soporte y seguros	Estudios de arquitectura y afines	0	0	0	0
			Instalaciones	0	0	0	0
			Servicios técnicos	0	0	0	0
			Seguros de bienes	0	0	0	0
			Servicios de acceso y suscripción	0	0	0	0
			Servicios de telecomunicaciones	0	0	0	0

	Materiales e insumos	Materiales e insumos de oficina	463	463	463	1.390
		Insumos para equipamiento y laboratorio	0	0	0	0
	Servicios y productos de apoyo académico y difusión	Material pedagógico y académico	0	0	0	0
		Servicios de apoyo académico	0	0	0	0
		Servicios y productos de difusión	0	0	0	0
		Servicios audiovisuales y de comunicación	600	0	0	600
	Impuestos, patentes y otros	Tasas publicaciones científicas	0	0	0	0
		Impuestos	0	0	0	0
		Patentes	0	0	0	0
	SERVICIOS DE CONSULTORÍA	Asistencia técnica	Asistencia técnica individual	13.500	5.000	0
Asistencia técnica firma consultora			0	0	0	0
Subtotal Presupuesto Corriente			100.730	79.215	72.534	252.480
BIENES	Equipamiento e instrumental de apoyo	Equipamiento e instrumental de apoyo a la docencia, innovación, investigación, laboratorios y/o talleres	0	0	0	0
		Equipamiento computacional y de información	28.420	15.000	15.000	58.420
		Equipamiento audiovisual	0	0	0	0
	Otros bienes	Soporte informático y bases de datos	41.325	0	0	41.325
		Desarrollo de softwares	0	0	0	0
		Bibliografía	0	0	0	0
	Alhajamiento menor	Alhajamiento menor	0	0	0	0
		Mobiliario	1.475	0	0	1.475
Fondos concursables	Bienes (Fondos concursables)	0	10.000	10.000	20.000	
OBRAS	Ampliación	Ampliación	0	0	0	0
	Remodelación	Remodelación	12.000	0	0	12.000
	Habilitación	Habilitación	3.500	0	0	3.500
Subtotal Presupuesto Capital			86.720	25.000	25.000	136.720
Total Anual M\$			187.117	104.382	97.701	389.200

8.2. Descripción y justificación por ítem de los recursos solicitados	
ITEM	Descripción y justificación
Recursos humanos:	El ítem corresponde a un 47% de los recursos totales, mayoritariamente conformado por los recursos que se solicitan para la contratación de equipos de gestión específico y especializado para la cobertura de acciones críticas a desarrollarse en los objetivos específicos 2, 3 y 4 (83%), entendiéndose como tales, aquellas en las que se observa mayores debilidades por parte de la institución para poder iniciar su implementación. En particular, se propone la contratación de (1) un/a Sociólogo/a para apoyar con el diagnóstico situacional que permita levantar alcances y requerimientos para el perfeccionamiento de los mecanismos de evaluación de la vinculación el medio, (2) un profesional que apoye la cienciometría y el análisis de productividad institucional para la evaluación de indicadores de la calidad y de impacto de la investigación, (3) un/a Ingeniero/a Civil Industrial o similar que apoyará con la concreción de los compromisos asociados al levantamiento y documentación de procesos de soporte a la actividad de la institución, y (4) un/a Ingeniero/a Informático para el desarrollo de los sistemas comprometidos en la propuesta. Asimismo, y con el fin de apoyar a la Directora del proyecto en cautelar la adecuada ejecución académica y financiera del proyecto, se incorporará la figura de un Secretario Ejecutivo
Gastos académicos	El apartado representa el 18% del total de los recursos solicitados, los que se destinarán principalmente a (1) Organización de talleres y seminarios (54% de los recursos del ítem), (2) Visita de especialistas (22% de los recursos del ítem) y (3) gastos de actividades de formación y especialización, los que serán utilizados para el desarrollo de programas de capacitación y formación a analistas y directivos contenidos en el objetivo 4, hito 6 (13% de los recursos del ítem). Se contempla para (1) y (2), la cobertura de acciones destinadas a la convocatoria de actores institucionales y externos para el desarrollo del plan de trabajo, principalmente para la captura de perspectivas internas y externas en la implementación de los distintos mecanismos de evaluación propuestos; así como también, la difusión de las mismas ante la comunidad universitaria. En particular, uno de los hitos que requiere de este financiamiento es la instalación de un panel de expertos destinado a la evaluación externa del desempeño institucional, mecanismo con el que la institución actualmente no cuenta.
Gastos de operación:	El ítem sólo representa el 1% del presupuesto de la propuesta, lo que se explica por la capacidad institucional para dar cobertura a dichos costos. Entre ellos, la mantención de las licencias adquiridas por convenio, servicios y productos de difusión e insumos de oficina.
Servicios de consultoría:	Los servicios de consultoría corresponden sólo al 5% de los recursos totales. Esta proporción se explica por la utilización de capacidades institucionales propias y el apoyo de profesionales que se contratarán en el marco del convenio. Entre las consultorías propuestas que requieren de financiamiento, se encuentran aquellas destinadas a (1) la consolidación del modelo de gestión de la calidad de la docencia de pregrado, (2) ajustes que permitan la incorporación de mecanismos evaluación para el posgrado y la educación continua, y (3) la elaboración y adecuación de indicadores pertinentes para el monitoreo sistemático de los procesos de docencia en

	<p>pregrado, posgrado y educación continua en el marco de la trayectoria académica.</p>
<p>Bienes:</p>	<p>La adquisición de bienes representa el 30% de los recursos del presupuesto, destinándose principalmente para sostener planes de mejoramiento que se levantarán con el propósito de dar cobertura y superación a debilidades resultantes de los distintos mecanismos de evaluación implementados en la propuesta. Este gasto se presenta como un fondo concursable, debido a la incertidumbre existente antes de los diagnósticos descritos en diversas actividades del proyecto. Asimismo, cabe señalar, que los gastos de tipo corriente que emanen de los planes de mejoramiento serán financiados con fondos institucionales de la UCT. Se considera un gasto importante la adquisición de licencias que permitan la implementación de un plataforma de visualización y análisis de información.</p>
<p>Obras:</p>	<p>El ítem corresponde al 5% de los recursos totales, empleándose principalmente, y al igual que en el caso de los bienes (fondo concursable), para sostener planes de mejoramiento que se levantarán con el propósito de dar cobertura y superación a debilidades resultantes de los distintos mecanismos de evaluación implementados en la propuesta.</p>

9. ANEXOS

ANEXO 1: UNIDADES ACADÉMICAS INVOLUCRADAS EN LA PROPUESTA (completar este anexo, solo en caso de propuestas focalizadas, indicado en portada de formulario).

Para completar esta tabla considerar la información proporcionada por el Servicio de Información de Educación Superior (SIES) disponible en: <https://www.mifuturo.cl/sies/>. Tener en consideración que el código SIES de las carreras varía según versiones de la misma o jornadas en la que se dicta, por lo tanto, se debe informar la **totalidad de carreras y códigos respectivos**. La información que proporcione la institución en este anexo, es la que se considerará como oficial para la postulación.

N°	Nombre carrera	Código SIES	Nombre sede (Indicar sede en la que se imparte la carrera de acuerdo a lo informado a SIES)	Carrera Nueva o Antigua	Matrícula 2020 (solo completar en caso de ser carrera nueva)
1				Elija un elemento.	
2				Elija un elemento.	
3				Elija un elemento.	
4				Elija un elemento.	
...				Elija un elemento.	

ANEXO 2: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO
(1 página por persona como máximo).

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Momborg		Alarcón	Marcela Eugenia	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
20 de septiembre de 1970		prorectoria@uct.cl	(45)2205201	
RUT		CARGO ACTUAL		
9.932.229-2		Prorrectora		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
IX	Temuco	Av. Alemania 0211		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciada en Ciencias Jurídicas	Universidad Finis Terrae	Chile	1995
Abogada	E. Corte Suprema	Chile	1995
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Derecho mención Derecho Privado	Universidad de Concepción	Chile	2010

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Estudio Jurídico Mosquera, Franco, Verdugo	Abogada	Diciembre 1995	Diciembre 1997
Servicio Nacional de la Mujer IX región	Asesora Jurídica CIDEM	Enero 1998	Julio 2000
Universidad Católica de Temuco	Planta part time docente carrera de Derecho	Marzo 1996	Julio 2000
Universidad Católica de Temuco	Coordinadora Clínica Jurídica	Agosto 2000	2004
Universidad Católica de Temuco	Secretaría Académica Carrera de Derecho	Agosto 2000	Enero 2005
Universidad Católica de Temuco	Secretaría Académica Carrera de Derecho	2007	Agosto 2008
Universidad Autónoma de Chile	Jefa de Carrera Derecho sede Temuco	Septiembre 2008	Noviembre 2011
Universidad Católica de Temuco	Secretaría General	Diciembre 2011	Mayo de 2016
Universidad Católica de Temuco	Prorrectora	Mayo 2016	A la fecha

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Bórquez		Ramírez	Aliro Samuel	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
23-10-1957		rector@uct.cl	(45)2205200	-
RUT		CARGO ACTUAL		
6.648.890-k		Rector		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
IX	Temuco	Rudecindo Ortega 03694, Campus Luis Rivas del Canto, Edificio EDI, Oficina 312		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero en Ejecución en Acuicultura	Universidad de Chile	Chile	1979
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Mg. En Acuicultura	Universidad Federal de Santa Catalina	Brasil	1991
Dr. En Ciencias del Mar	Universidad de la Palma de Gran Canaria	España	2008

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica de Temuco	Director General de Investigación	2008	2012
Universidad Católica de Temuco	Vicerrector Académico	2000	2004

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Figuroa		Hernández	David Alejandro	
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
21-04-1967	vra@uct.cl		(45)2205450	-
RUT		CARGO ACTUAL		
10.768.992-3		Vicerrector Académico		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
IX	Temuco	Rudecindo 02950, Temuco		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesor de Biología y Ciencias Naturales	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	1991
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Doctor of Philosophy Biological Sciences	University of London, Queen Mary College	Inglaterra	2007
Magíster en Ciencias mención Limnología	Universidad Austral de Chile	Chile	2001

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica de Temuco	Vicerrector de Extensión y Relaciones internacionales	2012	2016

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Toneatti		Bastidas	Marcelo José Nobife	
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
24-10-1961	vrae@uct.cl		(45)2205286	-
RUT		CARGO ACTUAL		
9.086.633-8		Vicerrector de Administración y Asuntos Económicos		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
IX	Temuco	Rudecindo Ortega 03694, Campus Luis Rivas del Canto, Edificio EDI, Oficina 312		

JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)
44

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Agrónomo	Universidad Austral	Chile	1988
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Mg. En Ciencias. Mención Producción Animal	Universidad Austral de Chile	Chile	2006
Docteur en Sciences Agronomiques	Instituto des Sciences et industries du Vivant et de L'environnement Agro Paris Tech	Francia	2011

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Lüders		Post	Carlos Fernando	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
16-04-1967		vip@uct.cl		(45)2205452
RUT		CARGO ACTUAL		
14.594.904-1		Vicerrector de Investigación y Posgrado		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
IX	Temuco	Campus Luis Rivas del Canto, Edificio EDI, oficina 216. Rudecindo 03694, Temuco		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Médico Veterinario	Universidad Nacional de Río Cuarto	Argentina	1992
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Ciencias, mención Salud Animal	Universidad Austral de Chile	Chile	1996
Doctor en Ciencias Biológicas	Universidad Nacional de Río Cuarto	Argentina	2008
Doctor en Ciencias Veterinarias	Universidad Nacional del Litoral / Complutense de Madrid	Argentina	2015

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica de Temuco	Profesor Asociado / Director de Escuela / Vicedecano Escuela de Medicina Veterinaria, Facultad de Recursos Naturales	2005	A la fecha

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Hernández		Hernández	Arturo Edgardo	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
11-01-1954		ver@uct.cl		(45)2553838
				FAX
				-

RUT		CARGO ACTUAL	
6.710.617-2		Vicerrector de Extensión y Relaciones Internacionales	
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO	
IX	Temuco	Avda. Alemania 0211	
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)			
44			

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesor de Educación Media en Castellano	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	1975
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Educación Intercultural Bilingüe	Universidad Católica de Temuco	Chile	2003

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica de Temuco	Secretario General	2006	2011
Universidad Católica de Temuco	Director General de Extensión y Comunicaciones	2005	2006
Universidad Católica de Temuco	Director del Instituto de Estudios Regionales	2001	2005
Universidad Católica de Temuco	Decano Facultad de Artes y Humanidades	1992	2001

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
Fernández		Jullian		Alejandro Gustavo	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	
5 de marzo de 1983		secgral@uct.cl		(45)2205685	
FAX				-	
RUT		CARGO ACTUAL			
15.314.067-7		Secretario General			
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
IX	Temuco	Av. Rudecindo Ortega 03694			
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)					
44					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Abogado	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	2011
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Ciencia Política	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	2014
Master of Laws	The University of Edinburgh	Escocia, Reino Unido	2017

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica de Temuco	Asesor Jurídico Secretaría General	8/2015	10/2019
Universidad Católica de Temuco	Secretario Ejecutivo Convenio de Desempeño para la Formación Inicial de Profesores	7/2014	8/2015
Ministerio de Educación	Abogado	12/2011	6/2014

Congreso Nacional	Asesor Parlamentario	3/2010	12/2011
-------------------	----------------------	--------	---------

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Andaur		Rademacher	Marcela Rosa	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
28 02 1973		mandaur@uct.cl	(45)2205257	-
RUT		CARGO ACTUAL		
12430293-5		Decana (I) Facultad de Ciencias de la Salud		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
IX	Temuco	Manuel Montt 56, Temuco		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Tecnólogo Médico	Universidad de la Frontera	Chile	1997
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Ciencias	Universidad de la Frontera	Chile	2003

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica de Temuco	Académico - Directora de Desarrollo de Personas- Directora de Escuela - Jefe de Carrera	1997	A la fecha

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
CABROLIE		VARGAS	MAGALY ODETTE	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
15/03/1964		mcabrolie@uct.cl	(45)2205686	-
RUT		CARGO ACTUAL		
8713103-3		Decana (I) Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
IX	Temuco	Montt 56, Edif. C, 5to piso		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Asistente Social	Pontificia Universidad Católica de Chile	CHILE	1986
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Maestría en Ciencias Sociales, mención Sociología	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - FLACSO	MEXICO	1990
Doctorado en Estudios Latinoamericanos	Universidad Nacional Autónoma de México - UNAM	MEXICO	2000
Postdoctorado en Étude des Sociologies Compréhensives et Phénoménologiques	Université René Descartes – Sorbonne Paris V	FRANCIA	2011

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica de Temuco	Directora Departamento de Trabajo Social	Septiembre 2011	Marzo 2015
Universidad Católica de Temuco	Directora Escuela de Trabajo Social	Enero 2004	Septiembre 2009
Episcopado Mexicano, Comisión Episcopal de Pastoral Social	Coordinadora Área de Estudios	2002	Julio 2003
Universidad Autónoma Metropolitana - UAM	Académica	2001	Julio 2003
Universidad de Quintana Roo	Académica	1997	Diciembre 1998
Universidad Nacional Autónoma de México - UNAM	Académica	1992	Agosto 1997

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES		
ISLA		MOLINA	BORIS GERARDO		
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
06/02/1978		bisla@uct.cl		(45)2205241	-
RUT		CARGO ACTUAL			
13.514.670-6		DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL			
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
IX	TEMUCO	RUDECINDO ORTEGA 03694, TEMUCO			
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)					
44					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
PSICÓLOGO	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	CHILE	2004
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MAGISTER EN DESARROLLO COGNITIVO	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	CHILE	2017
DIPLOMADO EN GESTIÓN ESTRATÉGICA	UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	CHILE	2006

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO	SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	2006	2012
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE PREGRADO	COORDINADOR INSTITUCIONAL	2004	2006

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES		
SOLAR		ROCHA	IRMA FELISA		
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
29/08/1977		fsolar@uct.cl		(45)2205245	-
RUT		CARGO ACTUAL			
16654779-2		DIRECTORA DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD			
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
IX	TEMUCO	RUDECINDO ORTEGA 03694, TEMUCO			
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)					
44					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesora de Educación Diferencial Licenciada en Educación	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO	CHILE	2002
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MASTER EN GESTIÓN DE LA CALIDAD	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	ESPAÑA	2009

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
FUNDACION HOGAR DE CRISTO - CECOM NAZARETH	COORDINADORA EDUCACIONAL	2003	2007
SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR (PROMAP)	EDUCADORA DIFERENCIAL PROYECTO ESTIMULACIÓN TEMPRANA	2002	2006

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Fernández		San Martín	Juan Eduardo	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
26 de mayo de 1966		contraloria@uct.cl		45(2685128)
RUT		CARGO ACTUAL		
9.789.773-5		Contralor		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
IX	Temuco	Rudecindo Ortega N° 03694		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
40				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciado en Ciencias Jurídicas	Universidad de Chile	Chile	1990
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
-	-	-	-

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica de Temuco	Secretario General	1991	2000
Ministerio Público	Asesor Jurídico	2000	2013

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
CURITOL		URIBE	ELIZABETH CATALINA	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
16-02-1980		ECURITOL@UCT.CL		+56931991059
RUT		CARGO ACTUAL		
13.963.033-5		Ingeniero de Contraloría		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
IX	TEMUCO	Rudecindo Ortega 03694, Edificio EDI- Piso1, Temuco		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Civil Industrial	Universidad Autónoma de Chile	Chile	2013
Ingeniero en Informática	Universidad Católica Temuco	Chile	2008
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
-	-	-	-

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
everis Center Chile	Ingeniero Aseguramiento Calidad	05-01-2009	28-12-2018

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
FUENTES		STUARDO	PAULINA SOLEDAD	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
09 DE MAYO DE 1989		pfuentes@uct.cl		(45) 2205572
RUT		CARGO ACTUAL		
17.046.493-1		INGENIERA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
IX	TEMUCO	RUDECINDO ORTEGA N° 03694, TEMUCO		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
42,5				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
INGENIERA CIVIL INDUSTRIAL	UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	CHILE	2014
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
-	-	-	-

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	Ingeniera Asesora del Grupo de Investigación en Diseño	JULIO-2014	SEPTIEMBRE-2015
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	Ingeniera Asesora del Departamento de Ingeniería Industrial	ABRIL-2014	ABRIL-2015

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Cortés		Muñoz	Belén Isabel	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
02/05/1990		bcortes@uct.cl		(45)2205295
RUT		CARGO ACTUAL		
17.366.339-0		Socióloga de la Dirección de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
IX	Temuco	CAMPUS DR. LUIS RIVAS DEL CANTO. Rudecindo Ortega 03694		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Socióloga	Universidad de Concepción	Chile	2014
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
-	-	-	-

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Cooperativa Boqui	Profesional	08/2017	04/2019
Municipalidad de Futrono	Profesional Senda Previene	04/2016	07/2017
PRODEMU	Gestora Provincial Osorno	03/2015	04/2016
Fundación Superación Pobreza	Profesional Servicio País	03/2014	02/2015

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
JARA		ILLANES	ENRIQUETA	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
15/07/1959		ejara@uct.cl		45-2205327
RUT		CARGO ACTUAL		
6.687.034-0		Directora de Análisis y Calidad de la Docencia		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
IX	Temuco	Av. Manuel Montt 56		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Educadora de Párvulos	Universidad de la Frontera	Chile	1883
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Doctora Calidad Educativa	Universidad de Barcelona	España	2008

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Ministerio de Educación	Jefa División Políticas Educativas Ed. Parv	2016	2018

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Molina		Valenzuela	Brígida del Pilar	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
30 / 11 / 1965		pmolina@uct.cl		45-2205689
RUT		CARGO ACTUAL		
9913723-1		Directora de Posgrado		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		

IX	Temuco	Campus Lis Rivas del Canto, Rudecindo Ortega N° 03694
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesora de Estado en Castellano	Pontificia Universidad Católica de Chile, Sede Temuco	Chile	1988
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciada en Educación	Pontificia Universidad Católica de Chile, Sede Temuco	Chile	1996
Doctora en Ciencias de la Educación	Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago	Chile	2006

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica de Temuco	Directora de Posgrado	2013	A la fecha
Universidad Católica de Temuco	Directora CeDID (Centro de Desarrollo e Innovación de la Docencia)	2012	2013
Universidad Católica de Temuco	Directora Desarrollo Curricular	2006	20012
Universidad Católica de Temuco	Directora de la Escuela de Básica, Facultad de Educación.	2005	2005
Universidad Católica de Temuco	Secretaria Académica de la Facultad de Educación.	2003	2004
Universidad Católica de Temuco	Académica de la Facultad de Educación	1992	A la fecha

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Riquelme		Mella	Enrique Hernán	
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
19/08/1974	eriquelme@uct.cl		45-2205687	
RUT	CARGO ACTUAL			
12049159-8	Director de Investigación			
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
IX	Temuco	Campus Luis Rivas del Canto, Edificio EDI, oficina 216. Rudecindo 03694, Temuco.		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Psicólogo	Universidad Mayor	Chile	2001
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Doctor en Desarrollo psicológico, aprendizaje y educación	Universidad Autónoma de Madrid	España	2013
Magíster en Psicología	Universidad de la Frontera	Chile	2009

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Mayor	Director Docente	2007	2009

Universidad Mayor	Docente	2002	2009
-------------------	---------	------	------

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
ROCHA		CHANDÍA		MARÍA CLAUDIA	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
13 JULIO 1962		mcrocha@uct.cl		75795779	
RUT		CARGO ACTUAL			
8496031-4		DIRECTORA EXTENSIÓN			
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
IX	TEMUCO	AVENIDA ALEMANIA 0211			
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)					
44					

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Diseñadora Mención Comunicación visual	Universidad de la Frontera	Chile	1985
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Diplomado en gestión estratégica y desarrollo directivo	Universidad Alberto Hurtado	Chile	2006

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Empresa Graphos	Diseñadora	1986	1988
Instituto Profesional de la Araucanía	Docente	1988	1992
Universidad Católica de Temuco	Docente	1994	2010
Universidad Católica de Temuco	Directora Carrera de Diseño	1998	1999
Universidad Católica de Temuco	Directora Escuela de Diseño	1999	2005
Universidad Católica de Temuco	Docente carrera Diseño y Coordinadora Programa Artesanía	2006	2006
Universidad Católica de Temuco	Subdirectora Extensión y Vínculo	2007	2007
Universidad Católica de Temuco	Directora Extensión	2008	a la fecha
Fundación Frontera	Miembro del Consejo Superior, Vice Presidenta	2008	2015
Universidad Católica de Temuco	Secretaria Ejecutiva Cátedra fray Bartolomé de las Casas	2010	2012
Universidad Católica de Temuco	Miembro Comité Asesor Vice-Gran Cancillería	2013	2014
Universidad Católica de Temuco	Miembro Consejo Integración de la Vice gran cancillería	2015	a la fecha

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
FIORENTINO		CONSTANCIO		KARINA SILVANA	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
04-11-1976		KFIORENTINO@UCT.CL		993505962	---
RUT		CARGO ACTUAL			
13085290-4		Ingeniera de Gestión de Calidad de la Vicerrectoría de Administración y Asuntos Económicos			
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
IX	TEMUCO	RUDECINDO ORTEGA 03694			

JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)
45 HORAS

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Ambiental, Licenciado en Ciencias de la Ingeniería	Universidad Católica de Temuco	Chile	2002
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Diplomado en Gestión Integrada: Calidad, Medio Ambiente y Seguridad	Universidad Católica del Norte	Chile	2011

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Fabrica Cassis	Jefe de Calidad	Mayo 2019	Agosto 2019
Coca Cola Embonor	Jefe de Calidad e Inocuidad	Diciembre 2013	Junio 2018
Coca Cola Embonor	Encargada Sistema Gestión Integrados	Noviembre 2004	Diciembre 2013
Lankorganic Spa	Asesor Implementador Sistema de Gestión de Inocuidad Alimentaria	Enero 2018	Junio 2018
Guerra y Acuña	Asesor en Sistema de Gestión de Calidad e Inocuidad	Enero 2010	Diciembre 2019
AIEP	Docente de Sistema de Gestión Integrado, Docente Legislación Ambiental y Docente Gestión Medioambiental.	Junio 2018	Diciembre 2018
Instituto Profesional la Araucana	Docente de las asignaturas de Apoyo a la Gestión Preventiva, el primer semestre y segundo semestre Integración y Sistematización, para los cursos de último año de la carrera Ingeniería en Prevención de Riesgos, Vespertino.	Agosto 2011	Diciembre 2013

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
DURÁN		BAHAMONDES	SOLEDAD ALEJANDRA	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
02/02/1975		sduran@uct.cl	978339492 (Personal) 452620050 (casa) 452205389 (oficina)	
RUT		CARGO ACTUAL		
12.929.375-6		COORDINADORA DE PROCESOS Y CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA DE LA UC TEMUCO.		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
IX	TEMUCO	AVENIDA RUDECINDO ORTEGA 02351		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
40				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Agrónomo	Universidad Católica de Temuco	Chile	2017
Ingeniero de Ejecución Agrícola	Universidad de la Frontera	Chile	1998
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

Magíster © en Sistemas de Gestión Integral de la Calidad	Universidad de la Frontera	Chile	2020 En proceso de revisión de tesis.
Licenciada en Agronomía	Universidad Católica de Temuco	Chile	2017

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica de Temuco.	Coordinadora de Procesos y Calidad. Dirección de Educación Continua	2009	2020
SOFOCAP Ltda.	Gerente Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) SOFOCAP Ltda.	2006	2009
SOFO A.G. Temuco	Encargada de Capacitación. Departamento de Capacitación.	1999	2006
Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco (SOFO A.G)	Coordinadora Revista Inter Campo SOFO.	2006	1999
Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco (SOFO A.G)	Editora Informe Coyuntural de Trigo. Revista Inter Campo - SOFO.	2006	1999
Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco (SOFO A.G)	Encargada del Registro Genealógico de Camélidos Domésticos.	2002	2006
Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco (SOFO A.G)	Encargada del Proyecto "Modernización de los Sistemas de Registro Genealógico de Llamas y Alpacas de la IX y la X Región" financiado por el SAG. Departamento de Registros Genealógicos de	1999	2002

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Rojas		Vásquez	Marco Antonio	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
03-05-1985		mrojas@uct.cl	+56 9 81963537	
RUT		CARGO ACTUAL		
16.122.333-6		Ingeniero de la Dirección de Planificación y Análisis Institucional		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
IX	Temuco	Rudecindo Ortega Nro. 03694 / Edificio Institucional / Oficina 306		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Civil Industrial m/ Informática	Universidad de La Frontera	Chile	2009
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Administración de Empresas m/ Marketing	Universidad Arturo Prat	Chile	2017

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Arturo Prat	Jefe Unidad de Calidad y Planificación – Sede Victoria	01-2017	11-2019
Universidad Arturo Prat	Profesional Unidad de Investigación, Innovación y Postgrado – Sede Victoria	01-2016	12-2016

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Moreira		Sanhueza	Raquel Alejandra	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
10-05-1973		rmoreira@uct.cl		45-2205572
RUT		CARGO ACTUAL		
08.696.993-9		Directora de Gestión de Información		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
IX	Temuco	Av. Rudecindo Ortega 03694		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
42,5				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Ejecución Informática	Universidad Católica de Temuco	Chile	1999
Ingeniero Civil Industrial	Universidad de la Frontera	Chile	2003
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica de Temuco	Coordinadora Desarrollo Sistemas Área Académica	2013	2018
Universidad Católica de Temuco	Directora de Admisión y Registro Académico	2008	2012
Universidad Católica de Temuco	Subdirectora de Admisión y Procesos Curriculares	2005	2007
Universidad Católica de Temuco	Ingeniero de sistemas	2000	2004
Forestal Santa Elena S.A.	Analista desarrollador	1999	2000



FORMULARIO DE POSTULACIÓN
**CONCURSO ÁREAS ESTRATÉGICAS
 SUBSISTEMA UNIVERSIDADES
 FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
 AÑO 2020**

DATOS GENERALES

Nombre institución:	Universidad Católica de Temuco
RUT institución:	71.918.700-5
Dirección casa central institución:	Manuel Montt N° 056, Temuco.
Título de la propuesta:	Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la transformación digital de procesos docentes y curriculares en la Universidad Católica de Temuco.
Área estratégica de la propuesta (seleccionar sólo un área):	Desarrollo curricular e innovación académica para promover la actualización, articulación, pertinencia y calidad de la oferta formativa institucional
Acciones específicas (seleccionar la acción específica que mejor refleje el objetivo de la propuesta, según Área estratégica seleccionada):	Implementación de metodologías innovadoras de enseñanza-aprendizaje, centradas en el estudiante, y de sistemas de optimización de la gestión académica y de la gestión del currículum, que incorporen tecnologías de la información [...]
Alcance de la propuesta (en caso de las propuestas focalizadas, incluir en Anexo 1, las carreras involucradas):	Institucional
Nombre de sedes en la que se implementa la propuesta y ciudad en la que se ubica:	Universidad Católica de Temuco (sede única).
Duración de la propuesta (18 a 36 meses):	36 meses
Monto solicitado al Mineduc en miles de pesos (150 a 400 millones de pesos)¹:	M\$ 389.200.- Cuatrocientos millones de pesos

Las propuestas deben ser autoexplicativas, conteniendo toda la información necesaria para su comprensión. En el caso de las siglas o acrónimos, estos deberán explicitar su significado en la primera aparición, ya sea en el cuerpo del texto o a pie de página.

Por motivos de formato, algunos textos correspondientes a determinadas Acciones específicas, no pueden ser copiados en su totalidad, en estos casos se entenderá la Acción específica tal como se indica en las Bases.

¹ Tal como se indica en la Bases del concurso, la cifra señalada en la portada de este formulario es la que se considerará como válida.

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL	3
2. EQUIPOS DE LA PROPUESTA	4
2.1.- EQUIPO DIRECTIVO	4
2.2.- EQUIPO EJECUTIVO	5
2.3.- RESPONSABLE DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	6
3. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA PROPUESTA. ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	
4. FOCO DE LA PROPUESTA 10	
4.1.- RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA (EN FUNCIÓN DEL FOCO DE LA PROPUESTA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS CON LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA)	11
5. MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA 11	
6. PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, HITOS Y ACTIVIDADES. (DURACIÓN MÍNIMA 18 MESES, DURACIÓN MÁXIMA 36 MESES). 15	
7. INDICADORES DE LA PROPUESTA 24	
8. ANEXOS 30	

1. CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

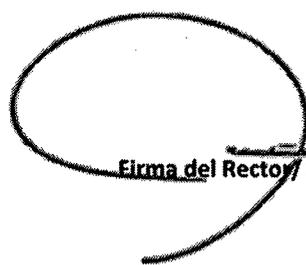
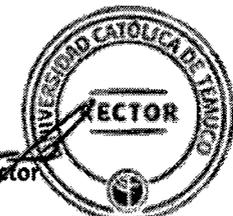
Universidad Católica de Temuco

Temuco, 01 de junio 2020

Yo **Aliro Bórquez Ramírez**, Rector de la **Universidad Católica de Temuco**, institución ejecutora de la propuesta presentada al *Concurso de propuestas de proyectos en Áreas Estratégicas, Subsistema Universidades, año 2020, en el marco de ejecución del Fondo de Desarrollo Institucional*, denominada **"Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la transformación digital de procesos docentes y curriculares en la Universidad Católica de Temuco"**, me comprometo, junto con los actores involucrados de esta institución, a:

- Presentar formalmente esta propuesta, aceptar las Bases y las condiciones del concurso, y asumir la responsabilidad de cumplir los compromisos de ejecución en caso de ser adjudicada la propuesta.
- El éxito de este proyecto se verá reflejado en su sustentabilidad, por lo cual nuestra institución asumirá todos los compromisos necesarios y pertinentes para su continuidad e institucionalización en el mediano y largo plazo.

Aliro Bórquez Ramírez
Rector
Universidad Católica de Temuco


Firma del Rector/ Director 

2. EQUIPOS DE LA PROPUESTA

2.1.- EQUIPO DIRECTIVO						
Nombre	RUT	Cargo en la Institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail

David Figueroa H.	10.768.992-3	Vicerrector Académico	Director	5	45-2205450	vra@uct.cl
Pablo Palet A.	10.325.483-3	Director General de Docencia	Director Alterno	15	45-2205604	dgd@uct.cl
Cecilia Gómez O.	10.674.466-1	Directora de Informática	Miembro Equipo Directivo	5	45-	cgomez@uct.cl
Mónica Kaechele O.	11.687.392-3	Directora Dirección Tecnología Educativa	Responsable Objetivo Específico N°1	20	45-2205453	mkaechele@uct.cl
Ricardo García H.	13.730.071-0	Director Centro de Desarrollo e Innovación de la Docencia	Responsable Objetivo Específico N°2	20	45-2205629	rgarcia@uct.cl
Enriqueta Jara I.	6.687.034-0	Directora Dirección de Análisis y Calidad de la Docencia	Responsable Objetivo Específico N°3	20	45-2205327	ejara@uct.cl

2.2.- EQUIPO EJECUTIVO						
Nombre	RUT	Cargo en la institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Rodrigo Del Valle M.	9.917.321-1	Director General de Inclusión y Acompañamiento	Miembro Equipo Objetivo Específico N°1	10	45-2205249	rvalle@uct.cl
Fernando Peña C.	9.984.280-6	Coordinador Laboratorio de Planificación Territorial	Miembro Equipo Objetivo Específico N°1	20	(45)2205465	fpena@uct.cl
Claudia Chau G.	11.841.788-7	Directora Sistema de Bibliotecas	Miembro Equipo Objetivo Específico N°1	20	45-2205460	cchau@uct.cl
Pablo Poblete C.	13.811.046-K	Coordinador área académica Subdir. Sistemas Informáticos	Miembro Equipo Objetivo Específico N°1	20	45-2205219	ppoblete@uct.cl
Claudia Orrego L.	13.183.646-5	Directora Dirección Desarrollo y Evaluación del Currículo	Miembro Equipo Objetivo Específico N°2	20	45-2205454	corrego@uct.cl
Sergio Sanhueza J.	15.227.441-6	Profesional de Apoyo Centro de Desarrollo e Innovación de la Docencia	Miembro Equipo Objetivo Específico N°2	20	45-2205255	ssanhueza@uct.cl
Jorge Yáñez S.	7.580.146-7	Encargado Formación Docente Dirección de Tecnología Educativa	Miembro Equipo Objetivo Específico N°2	20	45-2553758	jyanez@uct.cl
Ricardo Ulloa J.	16.633.689-9	Encargado LabRED	Miembro Equipo Objetivo Específico N°2	20	45-2553758	juan.ulloa@uct.cl

Marcelo Saez S.	12.708.007-0	Subdirector de Sistemas Informaticos	Miembro Equipo Objetivo Específico N°2	20	45-2205275	msaez@uct.cl
Rocío Mendoza R.	16.950.210-2	Profesional de seguimiento y gestión de la información Dirección de Tecnología Educativa	Miembro Equipo Objetivo Específico N°3	20	45-2685040	rmendoza@uct.cl
René Fernández V.	16.434.664-1	Profesional Dirección de Análisis y Calidad de la Docencia	Miembro Equipo Objetivo Específico N°3	20	991240988	rfernandez@uct.cl
Felisa Solar R.	16.654.779-2	Directora de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad	Miembro Equipo Objetivo Específico N°3	20	78537570	fsolar@uct.cl
Alejandro Hernández R.	14.350.613-4	Administrador de base de datos	Miembro Equipo Objetivo Específico N°3	20	45-2205505	ahernandez@uct.cl
Francisco Muñoz V.	15.534.174-2	Coordinador Unidad de Estudios de Vicerrectoría Académica	Responsable de Gestión y Seguimiento	10	45-2205221	francisco.munoz@uct.cl
Pablo Lagos M.	17.365.371-9	Profesional Unidad de Estudios de Vicerrectoría Académica	Responsable de Gestión y Seguimiento	20	45-2553720	pablo.lagos@uct.cl
Roberto Espinoza C.	10.799.046-1	Profesional Unidad de Estudios de Vicerrectoría Académica	Responsable de Gestión y Seguimiento	10	45-2205221	respinoza@uct.cl

2.3.- RESPONSABLE DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Nombre	RUT	Cargo en la institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Pablo Pons	9.937.455-1	Director Desarrollo y Coordinación Institucional	Responsable UCI	20	45-2205295	ppons@uct.cl

3. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA PROPUESTA.

La **transformación digital** es uno de los procesos de mayor complejidad que atraviesan actualmente los sistemas de educación superior. Su transición implica cambios no solo en los procesos tecnológicos (hardware o software)

sino que un fuerte **cambio en la cultura** desde la cual la institución comprende su quehacer formativo. Shawn (2016) lo denomina la cuarta revolución industrial, en tanto implica una transformación tecnológica, biológica y cultural. Parte de la transformación digital son los procesos de migración **desde una pedagogía esencialmente presencial hacia una pedagogía basada en la comunicación electrónica** y a la gestión del aprendizaje a través del uso de las herramientas de los campus virtuales. El desafío de esta transición es más fuerte dentro de contextos de alta diversidad socioeconómica, con marcadas brechas de acceso a la infraestructura TIC y barreras desde el punto de vista de las competencias digitales (aquellas que permiten aprovechar las oportunidades que el uso de los entornos virtuales ofrece al proceso de aprendizaje). En este sentido la transformación digital **implica un desafío para la inclusión de las distintas diversidades y para dar respuesta desde la equidad a las diferencias sociales**. Significa construir los caminos para que ningún estudiante quede atrás en sus procesos formativos y por ende de las oportunidades para desarrollar su potencial que le permita beneficiarse de los activos simbólicos y materiales de la sociedad y al mismo tiempo contribuir a esta.

Desde este punto de vista, nuestra universidad tiene grandes desafíos. Un primer elemento es que nos situamos en una de las regiones con mayor rezago desde el punto de vista de la infraestructura TIC. Cerca de 136 localidades de la región se encuentran dentro de áreas apagadas, desde el punto de vista tecnológico (Informe Subtel, 2017). Esta condición se ha revelado con fuerza en las actuales condiciones de pandemia y surge la necesidad de un seguimiento y vigilancia tecnológica de la conectividad en los contextos de brecha digital. Durante los procesos formativos presenciales la universidad define la calidad de sus procesos, en términos de accesibilidad a la infraestructura TIC, sin embargo hoy nos vemos en la necesidad de generar sistemas que aseguren la entrega del aprendizaje en condiciones fuera de los campus universitarios y avanzar en el apoyo de políticas integradas con los espacios locales que proveen de servicios en distintos puntos del territorio.

Un segundo elemento es considerar que **atendemos a una gran cantidad de estudiantes que pertenecen a los primeros deciles de caracterización socioeconómica**, cuya oportunidad de estudios está definida por su acceso a través de la gratuidad (en torno al 80%). A su ingreso, ellos y ellas presentan una **brecha de competencias en el uso de tecnologías** para las prácticas académicas como consecuencia de las condiciones objetivas de su trayectoria escolar. Los diagnósticos que se realizan desde el año 2017 a los estudiantes de primer año reflejan tres tendencias centrales:

- 1) los estudiantes utilizan Internet fundamentalmente para mantenerse comunicados y sostener sus relaciones sociales;
- 2) las actividades que predominan son de consumo de información en sus distintos formatos (audio, imagen, texto), y
- 3) su uso es fundamentalmente recreacional.

Esta condición de uso de las tecnologías afecta su desempeño para determinar el valor de la información que utilizan, desarrollar pensamiento crítico, y acentúa prácticas de *copy paste* y de lectura segmentada que generan posteriormente brechas en el desempeño académico (Informe diagnóstico proyecto FU UCT1799). Kuhlthau (2008) señala que esta dimensión de la alfabetización digital de estudiantes universitarios de los primeros años requiere ser abordada con programas específicos de alfabetización y prácticas de apoyo al desarrollo de la competencia digital. Esta dimensión ha sido abordada en los sistemas de educación superior europeos y anglosajones (Canadá, Reino Unido, Australia, Nueva Zelanda) a través de programas específicos y modelos de alfabetización. En Latinoamérica se ha abordado a través del ALFIN, programa iberoamericano centrado en el desarrollo de competencias digitales e informacionales (Aera, 2012), sin embargo en general han tenido poco impacto en los sistemas universitarios nacionales. Petrus (2018) señala que la formación de los estudiantes en competencias digitales y formación e-learning mejora la percepción sobre su formación a través de recursos electrónicos. Junto a este desafío se suma la necesidad de **atender a estudiantes en situación de discapacidad y de diversidades funcionales** fomentando prácticas que incorporen principios de diseño universal para atender las necesidades de aprendizaje diferenciadas (Kuklinski y Cobo, 2020).

En los nuevos enfoques formativos que buscan incorporar el conjunto de competencias para la nueva sociedad digital se han desarrollado estrategias para la **Educación Digital**, entendida esta como el paraguas conceptual para fomentar procesos formativos orientados a incorporar dispositivos y prácticas digitales para la transformación en el aprendizaje. La Educación Digital es el uso de tecnologías digitales para los procesos de enseñanza aprendizaje y explora el uso de estas tecnologías para mejorar la experiencia de la o el estudiante

durante su proceso formativo y en el camino de su aprendizaje. Estas nuevas modalidades ofrecen oportunidades a los y las docentes para diseñar rutas de aprendizaje más interactivas, atractivas y desafiantes para sus estudiantes, a través de una pedagogía híbrida y programas formativos en entornos virtuales. Desde este punto de vista, la educación digital impone un desafío formativo a las propias universidades que requieren formar a los equipos docentes para apropiarse de la tecnología como una herramienta de producción de nuevos contextos de aprendizaje. De tal manera, la formación de profesores universitarios en docencia virtual, curaduría de contenidos y producción digital son ejes prioritarios para las nuevas alfabetizaciones docentes, junto son los soportes institucionales para avanzar en la ruta de apropiación significativa (Bates, 2017). Los estándares para la generación de programas virtuales definidos tanto por la Comisión Nacional de Acreditación como por organismos internacionales, definen horizontes claros para el aseguramiento de la calidad de los procesos formativos en el marco de la educación digital a nivel nacional. Actualmente las universidades se encuentran enfrentadas a transformarse en espacios formativos con mayor presencia de la educación digital en sus itinerarios formativos. Esto ha dejado de manifiesto, tal como expresa (Kuklinski y Cobo, 2020) el nivel de desarrollo de cada institución para enfrentar dicho desafío y proyectar su papel formativo.

En este contexto, la Universidad Católica de Temuco ha decidido, desde una visión estratégica, fortalecer el eje de su Modelo Educativo referido al uso de tecnologías de la información y la comunicación en el diseño e implementación de la docencia, profundizando en la Educación Digital y en la creación de un Campus Virtual como parte del Plan de Mejoramiento institucional 2019 – 2023.

Para ello, ha venido impulsando una serie de acciones que fortalezcan el desarrollo de las competencias institucionales, de profesores y estudiantes, tales como:

- la creación de la Dirección de Tecnología Educativa (DTE, Decreto de Rectoría 82/2016) dependiente de la Dirección General de Docencia, y el fortalecimiento del equipo académico y profesional que la compone;
- la incorporación del Proyecto de Campus Virtual en el Plan de Mejoramiento (2019-2023);
- la implementación de un programa de formación de tutores e-learning al alero del Colegio de Ayudantes (2019);
- la modernización de la plataforma de gestión de aprendizajes –LMS- (2019);
- la aprobación de los Lineamientos para la Educación Digital en la UCTemuco por parte del Consejo Académico (Res.VRA 07/2020);
- la incorporación explícita de la educación digital y la docencia a distancia en el sistema reglamentario interno de pregrado (Acuerdo Consejo Académico, mayo 2020).

Un paso significativo fue la creación de la DTE, que ha permitido profundizar en los procesos de educación digital iniciados por el Centro de Desarrollo e Innovación a la Docencia (CEDID) desde el año 2009. Esta dirección se ha organizado en cinco áreas de trabajo: formación para la educación digital, cultura digital y gestión de información, Laboratorio de Recursos Digitales (LabRED), e-learning, y gestión de LMS. Esta estructura, junto al estudio titulado *Diagnóstico Institucional de uso de TIC en la UCTemuco (2017)*, permite asegurar un avance armónico y sistemático en los diferentes procesos que la transformación digital requiere, a saber: formación docente, producción de recursos educativos digitales, profundización de modelos formativos e-learning (desde micro e-learning a propuesta full e-learning), sistemas de seguimiento y evaluación del desarrollo de la educación digital, apoyo a la docencia presencial con uso de tecnologías y mejoramiento de plataformas para la gestión del aprendizaje (Estrategia Digital DTE, 2017-2020), articulando distintas iniciativas institucionales en el marco de una visión común.

Una de las estrategias claves del proceso ha sido la toma de decisiones en base a un diagnóstico preciso. Para ello, desde el año 2017 a la fecha se ha aplicado diversas encuestas para determinar el perfil tecnológico de estudiantes de primer año, y competencia digital en estudiantes de tercer año y de docentes, lo que permite definir la brecha digital, tanto de acceso como de competencias en el uso de la tecnología para el aprendizaje. Al respecto, se destaca que:

- Acceso estudiantes primer año: en promedio de las cohortes 2017 a 2020, un 24% no tiene computador y un 16,3% no tiene internet en lugar de residencia universitaria; además un 43% no tiene plan de datos para conectarse a internet desde su celular. Sin embargo, la crisis sanitaria mundial nos obligó a transformar nuestras prácticas docentes a una modalidad de educación a distancia de emergencia en la que los y las estudiantes han debido conectarse desde sus residencias de origen, sin acceso a la infraestructura tecnológica de la Universidad. El reporte de las jefaturas de carrera y la demanda de becas de conectividad permite estimar que la brecha de acceso se ha duplicado en estas condiciones, lo cual obliga a generar una práctica de monitoreo y vigilancia del acceso al hardware y a la conectividad mayor que la que se requiere en situación de formación presencial con disponibilidad de los campus
- Competencias digitales: De acuerdo a la encuesta de perfil tecnológico 2020, las actividades que los estudiantes realizan con mayor frecuencia cuando están conectados a Internet son recreativas (como escuchar música con un 64%) y de comunicación con otras personas (77%); mientras que un bajo porcentaje declara usar internet para subir y bajar información (26%) o leer (36%).
- Competencias docentes: De acuerdo a la encuesta de competencia digital docente 2017, los y las docentes presentan una actitud favorable al uso de TIC (83% acuerdo/muy de acuerdo con que “las TIC facilitan el desarrollo de las clases”, y que “proporcionan flexibilidad de espacio y tiempo para la comunicación entre los miembros de la comunidad educativa” 88%). Además, para los procesos formativos declaran un alto uso de buscadores de información como Google (65%), sistemas de comunicación como correo electrónico, foro, chat (67%), bibliotecas y bases de datos digitales (59%). Aunque en 2017 sólo un 23% declaró usar plataformas virtuales de enseñanza aprendizaje, al inicio de la modalidad de educación a distancia de emergencia en abril 2020, más del 80% de docentes afirmó usar la plataforma institucional Moodle o Blackboard, incorporando actividades de aprendizaje en línea y recursos educativos digitales.

Las acciones previas de fortalecimiento de la estrategia de educación digital, en particular el contar con datos y diagnósticos ajustados, permitió tomar mejores medidas para enfrentar esta crisis, por ejemplo la atención y capacitación a través de sus plataformas y equipos profesionales a más de 500 docentes durante los primeros 15 días en distintas herramientas y apoyos para su docencia virtual e iniciar los procesos formativos de toda la universidad vía on-line. Asimismo, el programa de formación de *tutores e-learning* fue rápidamente adaptado para ofrecerse en línea permitiendo capacitar durante marzo y abril más de 150 estudiantes con perfil de tutor e-learning, que les habilita para acompañar a los docentes en la implementación de los cursos a distancia. A la vez, el estado de desarrollo institucional en este ámbito permitirá proyectar otras innovaciones asociadas a los servicios de aprendizaje que la universidad entrega (Cursos intersemestre, cursos de apoyo al desarrollo de competencias u otros) así como la expansión de todo el potencial docente y estudiantil para mejorar la impartición de la docencia y la flexibilidad formativa que es posible en el marco de su desarrollo junto con generar mayor soporte para la accesibilidad al hardware, software y medidas de conectividad.

No obstante es necesario robustecer el acceso a información con sistemas más complejos. En efecto, una de las principales dificultades enfrentadas, como ya se dijo, se debe a la dispar conectividad en las diferentes zonas geográficas de la macro región sur de la que provienen la inmensa mayoría de nuestros estudiantes.

Durante 2018 y 2019, la universidad ya había instalado un proceso de “virtualización de cursos” para apoyar el desarrollo de competencias digitales en estudiantes y docentes y avanzar en propuestas de formación e-learning, usando para ello estándares nacionales (CNA) y ajustes a estándares internacionales (OLC). En 2019, cerca de 1500 estudiantes de todas las Facultades pasaron por la experiencia de cursos e-learning, con una evaluación positiva de la experiencia. La evaluación permitió identificar aspectos críticos tales como: La comunicación con los estudiantes, mejorar la calidad de las instrucciones, la formación en el uso de la plataforma y fortalecer los mecanismos de retroalimentación. Al mismo tiempo se reconoce como aspectos fuertes del proceso el desarrollo de las competencias de aprendizaje autónomo, el uso de múltiples recursos educativos digitales, la flexibilidad en el aprendizaje (lugar y horario). Desde este análisis están las condiciones y se requiere avanzar en mayor formación tanto docente como estudiantil para abordar las propuestas de transformación hacia sistemas de educación más flexibles (Informe de seguimiento, DTE, 2019).

Junto a lo anterior, el LabRED ha desarrollado un conjunto de apoyos y ayudas para el desarrollo de recursos educativos que acompañan las prácticas digitales (RED), con énfasis en la incorporación de los principios del DUA

para su diseño y en los modelos de uso dentro del proceso de aprendizaje de docentes. Esta estrategia se ha fortalecido mediante el desarrollo de proyectos en los cuales se ha priorizado el diseño y producción de RED (FU UCT1799 y BNA UCT1801) para la implementación de experiencias e-learning e incorporación de RED que mejoren el aprendizaje de los estudiantes en cursos críticos. El trabajo en estas iniciativas, así como el fortalecimiento del campus virtual y la cultura digital al interior de la universidad comprometidos en el FU UCT1999, ha permitido ir levantando un conjunto de criterios para el seguimiento, los cuales aún en desarrollo arrojan información relevante para tomar decisiones y generar mejoras en el proceso.

Finalmente, la profundización del enfoque de educación digital en el proyecto institucional ha implicado un cambio en la plataforma de gestión del aprendizaje (LMS) desde Moodle a Blackboard Learn Ultra. Ello busca contar con los mejores soportes para docencia virtual, transitar hacia soluciones en la nube, ampliar los sistemas de video conferencia, mejorar los sistemas de accesibilidad y el seguimiento del aprendizaje integrando el registro de asistencia, calificaciones y evidenciación de competencias. Asimismo, se incorpora programas de analítica para tomar decisiones tempranas respecto del avance de los estudiantes, y al mismo tiempo de las mejores actividades para apoyar los procesos de aprendizaje estudiantil que fomenten el compromiso y contribuyan a disminuir la repitencia y asegurar la titulación oportuna.

Todos estos avances se fundamentan en los **Principios Orientadores para la Educación Digital en la UC Temuco**, los que, coherencia con la identidad institucional y los ejes de su Modelo Educativo, buscan la equidad e inclusión digital, el considerar la tecnología como un vehículo que facilite el compromiso estudiantil con su aprendizaje, le provea de experiencias de aprendizaje digital significativas y le ponga a disposición contenido digital de calidad, incorporando mecanismos para una evaluación pertinente y retroalimentación oportuna. Todo ello para promover la ciudadanía digital, así como la ética y seguridad digital.

Por otra parte, el proyecto *UCT1799 Enriquecimiento de la vida universitaria de los estudiantes y superación de brechas educativas: Dos desafíos para la mejora de los indicadores clave de docencia en la UC Temuco*, ha permitido generar dos importantes instrumentos de gestión de la docencia que sirven de base para las acciones que se incluyen en esta propuesta a. Por una parte, el **Modelo Integral de Desarrollo de la Docencia** es un plan formativo para docentes, jefaturas de carrera y ayudantes y tutores que comprende las ocho competencias del Perfil Docente UC Temuco (entre ellas la de Uso pedagógico de los Recursos Educativos Digitales), escalonado en tres fases de formación, desarrollo y liderazgo docente. Por otra parte, el **Modelo de Gestión de Calidad de la Docencia** establece un conjunto de manuales, procesos y procedimientos que permitan la mejora continua en el ciclo de planificación, realización, verificación y actuación.

Actualmente es posible señalar que existen mecanismos y protocolos definidos en la institución para procesos críticos, no obstante se requiere avanzar y profundizar en la estrategia de educación digital de la universidad para fomentar y fortalecer el aprendizaje de los y las estudiantes en el uso de las plataformas digitales así como de otras herramientas para el desarrollo de la docencia, fortalecer la formación, mejorar el acceso, generar programas más flexibles y robustecer los distintos mecanismos de información para el aseguramiento de la calidad de los procesos en los entornos virtuales.

4. FOCO DE LA PROPUESTA

La propuesta estratégica tiene como foco profundizar en la transformación digital de los procesos de enseñanza aprendizaje que se implementan actualmente en la Universidad Católica de Temuco. Se busca fortalecer los diagnósticos y dispositivos que permitan implementar programas híbridos que, tomando en consideración la brecha digital y la diversidad socioeconómica existente en Chile y en particular en la Araucanía, promuevan el compromiso académico de los y las estudiantes y les faciliten avanzar en sus trayectorias formativas independiente de su presencia en el campus universitario. Para lo anterior, se requiere fortalecer las capacidades

docentes e institucionales para dar respuesta a las necesidades formativas derivadas de los nuevos desafíos impuestos por la creciente tecnologización de los contextos profesionales, en un marco de inclusión y equidad.

La implementación de buenas prácticas en educación digital requiere avanzar en distintos ámbitos. Nuestra propuesta se centra en el desarrollo articulado de tres elementos fundamentales para nuestro desarrollo: *fortalecer el acceso y la accesibilidad* de las y los estudiantes enfocándonos en las dos primeras brechas digitales; *potenciar el desarrollo profesional docente* desde de la apropiación de las estrategias y herramientas digitales para enfrentar los desafíos actuales y futuros *en un marco de aseguramiento* de la calidad de la experiencia formativa. Este último elemento busca fortalecer los actuales mecanismos de gestión de calidad, completando las acciones de protocolos, seguimiento y monitoreo a una escala que integre los elementos principales del desarrollo de la educación a digital: competencias digitales de estudiantes y docentes, recursos digitales para la interacción digital y condiciones de acceso al hardware y al software que asegure oportunidades de aprendizaje a todos y todas nuestras estudiantes.

4.1.- RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA

(en función del foco de la propuesta y directamente vinculados con los objetivos específicos de la propuesta)

LÍNEA BASE	RESULTADOS ESPERADOS
La institución no cuenta con información socio-espacial de los y las estudiantes y su conectividad asociada que permita la gestión de brechas de acceso.	La institución cuenta con una plataforma de gestión de información socio-espacial que permita conocer la conectividad asociada de los y las estudiantes para gestionar y disminuir la brecha de acceso.
Estudiantes con bajas competencias digitales para la gestión de aprendizajes.	Plan formativo en competencias digitales para los estudiantes diseñado, implementado y evaluado.
Baja producción de contenidos digitales y transmedia académicos por parte del cuerpo docente de la institución.	Colección de contenidos digitales UC Temuco en redes sociales y Metadatos institucionales.
Académicos y equipo profesional de apoyo a la docencia sin formación especializada en docencia híbrida y a distancia.	Académicos y equipo profesional de apoyo a la docencia certificados en docencia híbrida y a distancia.
Modelo de Gestión de Calidad de la Docencia institucional no incorpora las particularidades de la educación digital.	Mecanismo de evaluación y aseguramiento de la calidad de los procesos de educación digital incorporados al Modelo de Gestión de Calidad de la docencia.

5. MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA

Respecto al modelo de gestión, esta propuesta es liderada por el **Vicerrector Académico** de la Universidad Católica de Temuco quien, junto al **Equipo Directivo**, serán los encargados de conducir la iniciativa acorde a los lineamientos y necesidades institucionales y a los objetivos planteados. Con esto se busca articular a las diferentes unidades dependientes de la Vicerrectoría Académica y también asegurar la vinculación con las unidades académicas pertinentes a esta propuesta.

El carácter institucional que la iniciativa tendrá por medio del liderazgo del Vicerrector Académico, permite integrar las tareas comprometidas en este proyecto a los diferentes planes operativos de las unidades institucionales que tendrán vinculación directa con la ejecución, a saber: Dirección de Tecnología Educativa (DTE); Dirección de Desarrollo y Evaluación del Currículo (DDEC); Centro de Desarrollo e Innovación de la Docencia

(CeDID); y Dirección de Análisis y Calidad de la Docencia (DAC); todas estas unidades forman parte de la Dirección General de Docencia (DGD).

La Vicerrectoría Académica cuenta en su estructura con una **Unidad de Estudios** a cargo de dar el soporte técnico para la toma de decisiones estratégicas, gestionar y dar seguimiento a los proyectos con financiamiento ministerial, entre otras tareas. Por lo mismo, la Unidad de Estudios será la encargada del seguimiento y apoyo técnico a las actividades enmarcadas en este proyecto, acorde a los estándares definidos por la Vicerrectoría Académica. Esta unidad mantiene contacto directo y constante con el Vicerrector Académico, lo que permite zanjar los puntos operativos y contingentes vinculados a la ejecución.

La **Dirección Alternativa** del proyecto recaerá en el Director General de Docencia, quien estará a cargo de la coordinación del equipo ejecutivo, que considera a los equipos pertinentes a cada ámbito de acción del proyecto. Los **Responsables de Objetivos Específicos** serán Directores de Unidades de la Dirección General de Docencia.

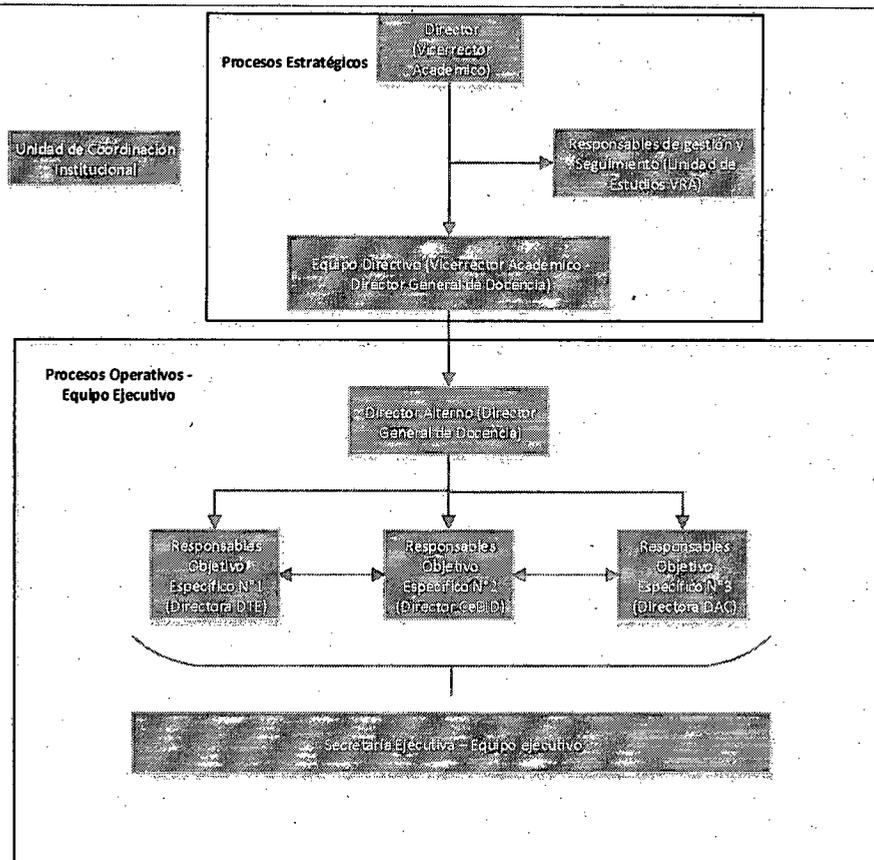
El **Equipo Ejecutivo** del proyecto estará conformado por profesionales estables de la institución y por profesionales a contratar en el marco de esta propuesta, quienes serán los ejecutores de las diferentes actividades que se han comprometido. Estos profesionales, en su mayoría, se instalan en las diferentes Direcciones de la Vicerrectoría Académica descritas anteriormente. En este mismo equipo, se ubica la **Secretaría Ejecutiva** del proyecto, conformada por un/a profesional de gestión general y una profesional de apoyo contable, quienes en conjunto con la Unidad de Estudios estarán cargo del monitoreo general y de prestar el apoyo técnico y administrativo para una correcta ejecución académica y presupuestaria. Esta secretaría es apoyo directo al **Director Alternativo del proyecto**.

En este sentido, la Secretaría Ejecutiva mantiene un trabajo directo y colaborativo con los equipos técnicos ejecutores de cada actividad del proyecto, con lo cual elabora los documentos necesarios para el cumplimiento cabal de actividades e hitos (informes, términos de referencia, perfiles, fichas de revisiones previas, reportes financieros, entre otros). Todos los documentos pasan por revisión de la Vicerrectoría Académica.

De igual forma, se generan reportes en conjunto con la Unidad de Estudios que se informan semanalmente al Vicerrector Académico. Estos reportes dan cuenta del avance académico y financiero de este y otras iniciativas, con lo cual se evalúan logros y se implementan mejoras de ser necesario.

Finalmente, la **Unidad de Coordinación Institucional** resguardará el cumplimiento de los estándares definidos por MINEDUC para la ejecución general de esta iniciativa.

Lo anterior se detalla en el siguiente esquema:

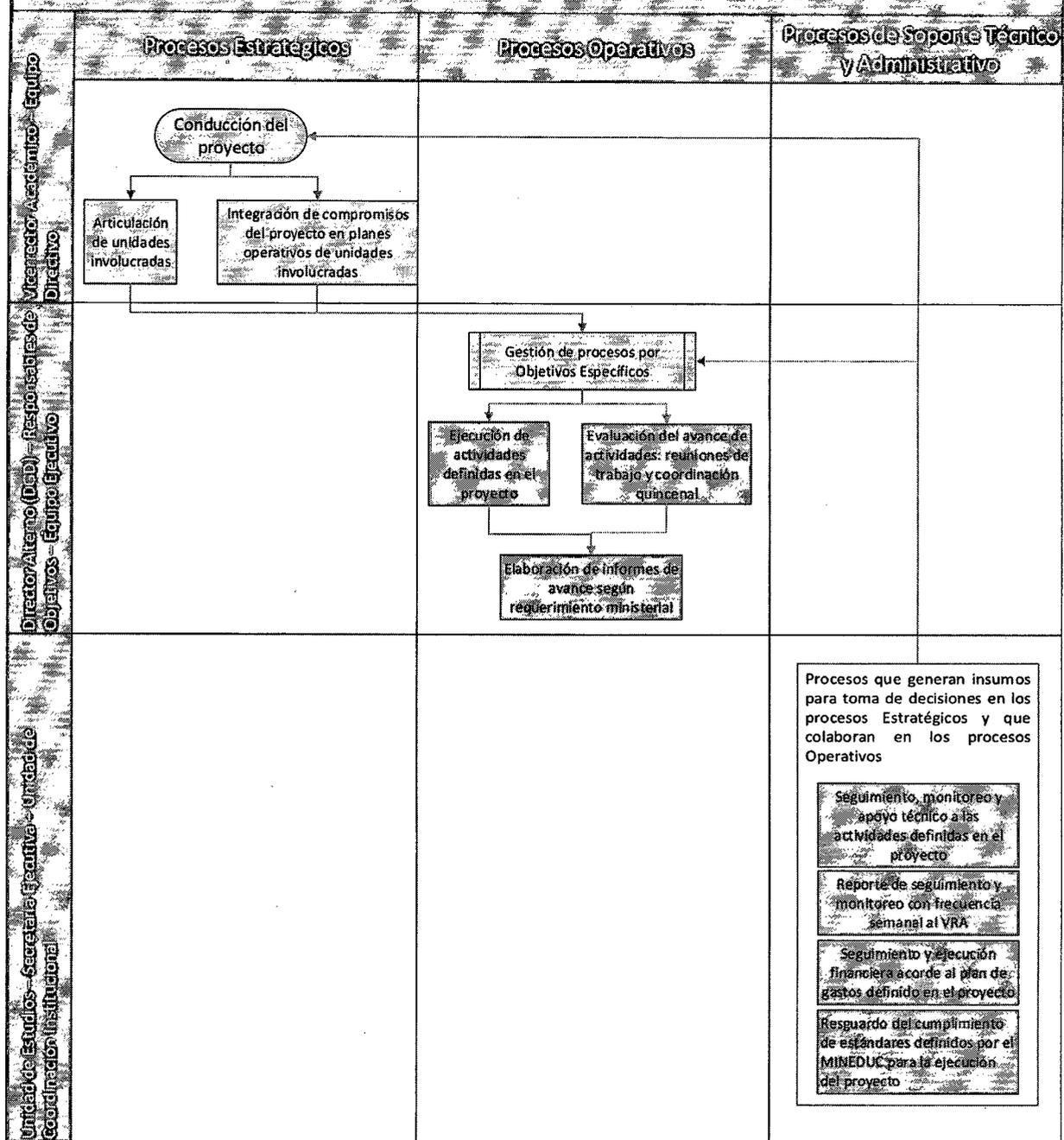


El equipo ejecutivo mantendrá reuniones de trabajo y de coordinación quincenales. En ese sentido, cobra relevancia el Comité Estratégico de la Dirección General de Docencia, que entre otras funciones, tiene la misión de evaluar el avance del conjunto de actividades de la Dirección (dentro de las cuales se inserta este proyecto) y articular las funciones y tareas entre sus unidades dependientes (para el caso de este proyecto, toman relevancia la DTE, CeDID y DAC, cada una a cargo de objetivos específicos del proyecto).

De igual forma, una vez al mes se sumará al Equipo Directivo a dichas jornadas, instancia en la cual se pretende observar avances generales y proyecciones, visualizar nudos críticos y desafíos, y se tomarán decisiones de carácter estructurales.

En términos de procesos, lo anteriormente mencionado se detalla en el siguiente esquema:

MODELO DE GESTION POR PROCESOS



Por último, el Director Alterno informará periódicamente de los avances, planificación de actividades e hitos relevantes del proyecto al Consejo de Docencia, organismo colegiado institucional que preside en su condición de Director General de Docencia y del cual forman parte todos los y las Jefes de Carreras de la Institución y representantes estudiantiles. Este organismo es el “encargado de asegurar y mejorar la calidad de los procesos y sistemas aplicados en la formación de los estudiantes, articular las carreras, proponer y dar seguimiento a los estándares, sistemas y procedimientos que mejoren la pedagogía universitaria” (Art.20 Reglamento de Dirección Superior). Por lo anterior este espacio tendrá un carácter primordial en los avances y mejoras que se pretenden implementar en el marco a esta iniciativa.

6. PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, HITOS Y ACTIVIDADES.

(duración mínima 18 meses, duración máxima 36 meses).

OBJETIVO GENERAL	Fortalecer capacidades institucionales que consoliden una oferta de docencia híbrida y flexible que contribuya al éxito académico de los y las estudiantes de pregrado, mediante la implementación articulada de estrategias de educación digital, en un marco de equidad y aseguramiento de la calidad.
-------------------------	--

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1	Disminuir las brechas de acceso y de competencias digitales de los estudiantes mediante un conjunto articulado de estrategias para el fortalecimiento de la educación digital, que asegure las condiciones de aprendizaje de calidad en entornos virtuales.	
ESTRATEGIAS OE N° 1:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de dispositivos tecnológicos y procesos formativos que faciliten la enseñanza y el aprendizaje en entornos digitales disminuyendo la brecha de competencias de los y las estudiantes. 2. Desarrollo de procesos, protocolos e indicadores para asegurar las condiciones de acceso a la infraestructura tecnológica y de competencias digitales de docentes y estudiantes para los procesos formativos. 3. Elaboración de una plataforma de gestión que integre la información socio-espacial de los estudiantes y su conectividad asociada, facilitando la disminución de su brecha de acceso. 	
Hitos²	Actividades³	Medios de verificación⁴
Hito 1: Plan formativo en competencias digitales para carreras piloto diseñado (Diseño conceptual). <i>Mes 2 a Mes 7⁵</i>	Definir las carreras piloto en conjunto DTE y DDEC.	Plan formativo en competencias digitales diseñado.
	Alinear el marco de competencias digitales con los itinerarios de formación según nivel de competencias genéricas y especificidad disciplinaria.	
	Diseño de las rutas formativas (Competencias, contenidos, recursos).	
	Diseño de evaluación de competencias digitales por medio de sistemas de gamificación.	
Hito 2: Cursos del plan formativo en competencias digitales diseñados. <i>Mes 8 a Mes 14</i>	Diseño de las actividades, RED y contenidos de las ruta formativa con las metodologías actuales de e-learning (Storytelling, micro e-learning, gamificación).	Informe descriptivo de los cursos del plan formativo diseñados.
	Implementación de Libguides CMS.	
	Desarrollo de la herramienta de autoevaluación de la competencias digitales de los estudiantes y docentes.	
	Integración de Libguides con Blackboard.	
Hito 3: Programa formativo implementado.	Realización de piloto con estudiantes de las distintas carreras.	Informe de Programa implementado.

² Los hitos serán entendidos como resultados intermedios que contribuyen al logro de los objetivos específicos.

³ Las actividades que se consignen en este apartado ser relevantes y pertinentes para el cumplimiento de los hitos.

⁴ Los medios de verificación deben dar cuenta del principal resultado comprometido en el hito. Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento de cada hito (no de las actividades realizadas).

⁵ Considerar mes de inicio y mes de término del hito, con extensión máxima de un semestre o, excepcionalmente, un año. Los hitos podrán tener ciclos de implementación semestral o anual, incorporando varios periodos de evaluación. Ej. Hito 1: Instrumentos de monitoreo del programa implementados: Mes 01 a Mes 06; Mes 07 a Mes 12; Mes 13 a Mes 18. De todas maneras, se deberá presentar un solo medio de verificación, el que se irá reportando en cada periodo.

<i>Mes 16 a Mes 21</i>	Realización del proceso de inscripción de estudiantes.	
	Implementación del sistema de autoevaluación de competencias digitales para los estudiantes.	
	Proceso de seguimiento de estudiantes.	
	Evaluación de la experiencia de los estudiantes.	
Hito 4: Instrumentos para medir competencias digitales en estudiantes con diversidad funcional diseñados. <i>Mes 1 a Mes 6</i>	Ajuste de los diagnósticos de competencias estudiantiles en función del marco de la competencia digital institucional.	Instrumentos diseñados y modalidad de aplicación.
	Diseño de instrumento de necesidades de estudiantes con barreras de acceso o diversidad funcional.	
	Desarrollo de un calendario anual de aplicación de encuestas auto evaluativas, para medir la CD y las necesidades de los distintos usuarios.	
	Ajuste del proceso de medición de competencias digitales según procedimientos de aseguramiento de la calidad (OE3, hito3).	
	Ajuste de estrategias y programas formativos en base a la información.	
Hito 5: Instrumentos para medir competencias digitales en estudiantes con diversidad funcional aplicados. <i>Mes 6 a Mes 12</i>	Aplicación de encuesta.	Informe de Competencias Digitales en estudiantes con diversidad funcional.
	Devolución de la información a estudiantes y directivos y docentes de la universidad	
	Generación de reportes para carreras y departamentos.	
	Difusión de reportes institucionales.	
Hito 6: Estudio cualitativo sobre la experiencia digital en estudiantes con diversidad funcional desarrollado. <i>Mes 15 a Mes 21</i>	Definición del alcance del estudio respecto de contextos de diversidad de acceso y situación de discapacidad en la universidad	Informe de avance del estudio cualitativo sobre la experiencia digital de los estudiantes.
	Definición metodológica y muestral.	
	Invitación a grupos de estudiantes para el desarrollo de las entrevistas personales y grupales.	
	Realización de entrevistas.	
	Registro y organización de la información.	
	Análisis de resultados de estudio cualitativo sobre la experiencia digital de estudiantes con diversidad de acceso y situación de discapacidad.	
Hito 7: Mejoramiento de la experiencia digital en estudiantes con diversidad funcional. <i>Mes 22 a Mes 26</i>	Generación de propuestas de mejora de los procesos, recursos y prácticas a partir los resultados del estudio.	Informe de propuestas de mejoramiento de la experiencia digital.
	Elaboración de informes para carreras y departamentos.	
	Proceso de devolución de información del estudio cualitativo sobre la experiencia digital realizado.	
	Entrega de información a los distintos actores para para retroalimentar y mejorar la experiencia digital de estudiantes con diversidad funcional.	
Hito 8: Servicios y recursos educativos para la formación de competencias digitales implementados.	Generación de contenidos transmedia y en realidad virtual para estudiantes en situación de discapacidad o con diversidad funcional.	Informe de recursos digitales operativos en repositorios institucionales.
	Desarrollo de contenidos digitales para estudiantes en situación de discapacidad.	

<p><i>Mes 8 a Mes 15</i></p>	<p>Diseño de materiales educativos digitales para estudiantes con diversidad funcional.</p> <p>Evaluación y seguimiento del impacto del uso de los RED.</p> <p>Digitalización de bibliografía básica.</p>	
<p>Hito 9: Servicios préstamo de dispositivos tecnológicos que aseguren el acceso a la infraestructura TIC implementado (primera etapa).</p> <p><i>Mes 5 a Mes 12</i></p>	<p>Definir lineamientos y orientaciones para el servicio de préstamo de dispositivos tecnológicos coherentes con asegurar el acceso y disponibilidad de la infraestructura TIC.</p> <p>Configuración del sistema de servicio de préstamo en función de las políticas y prioridades institucionales.</p> <p>Selección de los dispositivos tecnológicos para el uso académico.</p> <p>Implementación de software requeridos para el uso académico.</p> <p>Diseñar e implementar proceso de mantenimiento de los Dispositivos Tecnológicos.</p>	<p>Reglamento de funcionamiento del Servicio de Préstamos de dispositivos tecnológicos.</p>
<p>Hito 10: Servicios préstamo de dispositivos tecnológicos que aseguren el acceso a la infraestructura TIC implementado (segunda etapa).</p> <p><i>Mes 13 a Mes 18</i></p>	<p>Compra de Equipamiento para la puesta en marcha del sistema de préstamos: lectores de código de barra.</p> <p>Incorporación de los dispositivos tecnológicos al sistema de gestión de biblioteca.</p> <p>Formación de los equipos de asistente para la gestión del servicio de préstamo.</p> <p>Difusión del servicio de préstamo y del Plan de formación de competencias digitales.</p>	<p>Informe de funcionamiento del Servicio de préstamo de dispositivos tecnológicos.</p>
<p>Hito 11: Procesos para asegurar condiciones de acceso a infraestructura TIC diseñados.</p> <p><i>Mes 6 a Mes 12</i></p>	<p>Actualizar diagnóstico institucional de infraestructura TIC UC Temuco, que incluya levantamiento de requerimientos de usuarios.</p> <p>Diseño de flujos de procesos, responsables, objetivos e indicadores según procedimientos de aseguramiento de la calidad (OE3, hito3).</p> <p>Validación, ante instancias institucionales, del modelo de funcionamiento propuesto.</p> <p>Elaboración de manuales de procesos y funcionamientos para las unidades involucradas en el funcionamiento de la infraestructura TIC UC Temuco.</p>	<p>Manuales de procesos de infraestructura TIC UC Temuco.</p>
<p>Hito 12: Procesos para asegurar condiciones de acceso a infraestructura TIC implementados.</p> <p><i>Mes 13 a Mes 18</i></p>	<p>Capacitación a usuarios en los procesos y procedimientos relacionados a infraestructura TIC UC Temuco.</p> <p>Puesta en marcha de del nuevo modelo de procesos y procedimientos de la infraestructura TIC UC Temuco.</p> <p>Evaluación de su funcionamiento al año de su implementación.</p>	<p>Informe de Evaluación de Funcionamiento de nuevos procesos y procedimientos de la infraestructura TIC UC Temuco.</p>
<p>Hito 13: Base de datos georreferenciada con los estudiantes de pregrado elaborada.</p> <p><i>Mes 1 a Mes 6</i></p>	<p>Diseño de bases de datos geoespaciales.</p> <p>Elaboración de base de datos georreferenciada de los estudiantes de pregrado</p> <p>Revisión de instrumentos y protocolos de registro de los estudiantes.</p>	<p>Bases de datos georreferenciada de los estudiantes de pregrado.</p>

Hito 14: Cobertura de conectividad regional definida. <i>Mes 4 a Mes 8</i>	Ingreso de información de conectividad regional.	Bases de datos geoespacial por nivel de y densidad de conectividad en la región de La Araucanía.
	Elaboración de cartografía según nivel y densidad de conectividad.	
Hito 15: Estudio y diseño del Visor territorial. <i>Mes 4 a Mes 9</i>	Diseño de plataforma tecnológica en módulo de gestión integrada.	Reporte técnico con evaluación de la prueba piloto del visor territorial
	Pruebas alfa y beta del piloto del visor territorial.	
Hito 16: Visor territorial implementado <i>Mes 10 a 18</i>	Poblamiento de la plataforma con la información geoespacial.	Informe de evaluación con visor territorial implementado en sistema integrado de gestión institucional.
	Pruebas de funcionalidad de la plataforma.	

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2	Fortalecer la educación digital en el marco del Modelo Integral de Desarrollo de la Docencia (MIDD), para transitar hacia una docencia híbrida y flexible que favorezca el aprendizaje de sus estudiantes.	
ESTRATEGIAS OE N° 2:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico de áreas de mejora respecto de capacidades docentes en relación con la docencia híbrida que requieren de fortalecimiento. 2. Implementación de una oferta formativa dirigida a docentes, jefes de carrera, ayudantes y tutores, híbrida, flexible y articulada al MIDD, que fortalezca la integración de la docencia híbrida en contextos de diversidad. 3. Implementación de estrategias de enseñanza-aprendizaje y evaluación que favorezcan la experiencia de educación digital de los y las estudiantes en diversos ámbitos de acción curricular-pedagógico (módulos y cursos) y niveles de apropiación de tecnología. 4. Producción, uso en diferentes cursos y difusión de contenidos digitales y transmedia académicos desarrollados por docentes y en colaboración con estudiantes para facilitar el aprendizaje. 5. Evaluación de resultados de las estrategias implementadas con foco en la identificación de implicancias en el aprendizaje de los estudiantes. 	
Hitos	Actividades	Medios de verificación
Hito 1: Diagnósticos existentes analizados. <i>Mes 1 a Mes 2</i>	<p>Análisis de los reportes diagnósticos realizados por la Dirección de Tecnología Educativa sobre la integración y accesibilidad de tecnologías para el aprendizaje.</p> <p>Levantamiento de diagnósticos en grupos de focalización seleccionados (Académicos y asesores VRA).</p> <p>Socialización de diagnóstico a actores relevantes sobre el estado de la educación digital híbrida y a distancia.</p>	Informe de diagnóstico de la docencia híbrida en la UC Temuco.
Hito 2: Académicos y equipos de asesores VRA formados. <i>Mes 2 a Mes 6</i>	<p>Selección de instancias de formación (cursos, seminarios, estadías) para académicos y equipos de asesores VRA acorde al diagnóstico.</p> <p>Implementación de instancias de formación dirigidas a académicos y profesionales de las direcciones asociadas a la VRA.</p>	Certificaciones de las diversas instancias de formación docencia híbrida implementadas.
Hito 3: Oferta formativa en docencia híbrida diseñada. <i>Mes 6 a Mes 12</i>	<p>Levantamiento de propuestas de formación a partir de la investigación de experiencias exitosas implementadas en docencia y con uso de tecnología, internas y externas.</p> <p>Diseño de la rutas formativas flexibles e híbridas para los grupos de focalización que implementarán la experiencia (reconocimientos, creditaje y equivalencias).</p> <p>Definición de instrumentos de evaluación de la implementación de la oferta formativa y la implementación de las estrategias de docencia híbrida (seguimiento, satisfacción, prácticas) en el marco de los criterios de calidad (OE3, hito 3).</p> <p>Validación y socialización de las rutas formativas.</p>	Informe del diseño de rutas formativas para la docencia híbrida.
Hito 4: Oferta formativa en docencia híbrida implementada.	Autodiagnóstico de competencia digital por parte de docentes y estudiantes que participarán de las rutas formativas (OE3, hito 3); etapa 1.	Reporte de avance de implementación de rutas

<i>Mes 13 a Mes 24</i>	Formalización de rutas formativas con participantes.	formativas para la docencia híbrida.
	Implementación de las rutas formativas híbridas y flexibles con grupos de focalización: jefes de carrera y docentes.	
	Implementación de las rutas formativas híbridas y flexibles con grupos de focalización: ayudantes y tutores.	
	Selección de otras instancias de formación (seminarios, estadías) para equipos docentes focalizados.	
Hito 5: Oferta formativa en docencia híbrida implementada. <i>Mes 25 a mes 36</i>	Autodiagnóstico de competencia digital por parte de docentes y estudiantes que participarán de las rutas formativas (OE3, hito 3); etapa 2.	Informe final sistematización de rutas formativas para la docencia híbrida implementadas.
	Formalización de rutas formativas con participantes.	
	Implementación de las rutas formativas híbridas y flexibles con grupos de focalización: jefes de carrera y docentes.	
	Implementación de las rutas formativas híbridas y flexibles con grupos de focalización: ayudantes y tutores.	
	Selección de otras instancias de formación (seminarios, estadías) para equipos docentes focalizados.	
	Sistematización de la implementación de las rutas formativas (OE3, hito 4).	
Hito 6: Estrategias de docencia híbrida para el aprendizaje en el diseño de cursos incorporadas. <i>Mes 12 a Mes 24</i>	Diseño de protocolo para incorporación de estrategias de docencia híbrida en guías de aprendizaje en el marco de los criterios de calidad (OE3, hito 3).	Catastro de diseño de cursos bajo la modalidad de docencia híbrida (guías de aprendizaje).
	Coordinación con autoridades de las decanaturas, carreras y equipos docentes para el establecimiento del plan de trabajo conjunto y compromisos académicos.	
	Conformación de equipos de trabajo (docentes, asesores pedagógicos y tecnológicos, ayudantes y tutores).	
	Implementación de protocolo para incorporación de estrategias de docencia híbrida en guías de aprendizaje.	
	Validación de guías de aprendizaje re-diseñadas y articuladas con los programas de curso en CELUCT.	
Hito 7: Seguimiento de las estrategias de docencia híbrida implementadas. <i>Mes 25 a Mes 30</i>	Implementación de soportes de tecnología necesarios para el desarrollo de los cursos bajo la modalidad.	Informe de implementación de estrategias de docencia híbrida.
	Implementación de estrategias de docencia híbrida.	
	Aplicación de instrumentos de seguimiento de estrategias de docencia híbrida.	
	Análisis de resultados de la implementación de estrategias.	
	Elaboración de informe y socialización de resultados de la implementación.	

Hito 8: Contenidos digitalizados. <i>Mes 12 a Mes 24</i>	Identificación de necesidades para la digitalización de contenidos en conjunto entre DTE y Biblioteca.	Informe de contenidos digitales académicos disciplinares digitalizados.
	Diseño de estrategia para la digitalización de contenidos disciplinares en conjunto DTE y Biblioteca.	
	Digitalización de contenidos (Recursos Educativos Digitales, RED, disciplinares).	
Hito 9: Prototipos validados de RED de tercera generación. <i>24 a 36</i>	Definición de áreas disciplinares a trabajar.	Informe de prototipos RED de tercera generación validados.
	Prototipado de los contenidos digitalizados disciplinares (RED de tercera generación).	
	Validación y difusión de contenidos digitalizados disciplinares (RED de tercera generación).	
Hito 10: Contenidos transmedia académicos en redes sociales institucionales generados. <i>Mes 15 a mes 25</i>	Identificación de necesidades y requerimientos para el aprendizaje.	Informe de contenidos digitales UC Temuco en redes sociales y Metadatos institucionales.
	Evaluación y selección de plataformas a utilizar.	
	Revisión de Curaduría de contenidos digitales en las redes sociales.	
	Generación de relatos transmedia (contenidos en plataformas seleccionadas).	
Hito 11: Contenidos digitales transmedia que abordan necesidades estudiantiles co-diseñados (docentes-estudiantes). <i>Mes 20 a mes 31</i>	Identificación de necesidades y requerimientos.	Informe de contenidos digitalizados diseñados con los estudiantes.
	Conformación de equipos (docentes, estudiantes y asesores).	
	Co-diseño y generación de contenidos digitales a partir de necesidades reales de los estudiantes en relación con los contenidos disciplinarios.	
	Prototipado de los contenidos digitalizados.	
Hito 12: Resultados de la implementación de la oferta formativa y estrategias de docencia híbrida sistematizados. <i>Mes 24 a mes 30</i>	Análisis de la experiencia por etapas del proceso en el marco de los criterios de calidad definidos (OE3, hito 3).	Informe de resultados de implementación de la oferta formativa y estrategias de docencia híbrida.
	Elaboración de síntesis de resultados claves para la toma de decisiones sobre la docencia híbrida.	
	Socialización a las autoridades y equipos vinculados a la experiencia.	
	Formalización de las orientaciones clave para la docencia híbrida.	
Hito 13: Experiencias comunicadas a la comunidad académica. <i>Mes 31 a mes 36</i>	Selección de experiencias exitosas de educación digital para seminario, publicación de cuaderno y manuscrito.	Seminario de educación digital en la UC Temuco. Cuaderno de docencia sobre educación digital.
	Organización e implementación de Seminario de educación digital.	
	Redacción de un volumen de "Cuadernos de Docencia" sobre educación digital para el Aprendizaje.	
	Redacción conjunta de experiencias con docentes, asesores y estudiantes involucrados.	
	Apoyo para la edición de experiencias UC Temuco exitosas de educación digital.	

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3	Instalar un mecanismo de evaluación y aseguramiento de la calidad que permita monitorear y retroalimentar los procesos de educación digital, en el marco del Modelo de Gestión de Calidad de la Docencia institucional, contribuyendo a mejorar las condiciones de aprendizaje en entornos virtuales.	
ESTRATEGIAS OE N° 3:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de las capacidades y espacios institucionales para la formación de docentes y ayudantes en educación digital y la implementación operativa del proyecto. 2. Diseño de un mecanismo de evaluación y aseguramiento de la calidad que permita monitorear y retroalimentar los procesos de educación digital. 3. Reelaboración de indicadores e instrumentos para la evaluación y aseguramiento de la calidad de la educación digital. 4. Implementación e institucionalización del mecanismo de evaluación y aseguramiento de la calidad de los procesos de educación digital, identificando y retroalimentando mejoras requeridas. 	
Hitos	Actividades	Medios de verificación
Hito 1: Equipo proyecto instalado. <i>Mes 1 a Mes 6</i>	<p>Contratación e instalación de profesionales para la ejecución del proyecto: asesores pedagógicos, geógrafo, ingeniero procesos, diseñador, profesional.</p> <p>Inducción al equipo de profesionales para la ejecución del proyecto: desde el modelo educativo a los sistemas administrativos de gestión institucional</p> <p>Adquisición de equipamiento para profesionales del proyecto.</p>	Contratos de profesionales de Secretaría Ejecutiva
Hito 2: Sala para simulación con tecnología habilitada. <i>Mes 31 a Mes 36</i>	<p>Coordinación con proyecto FU UCT 2099 respecto de la construcción de espacios y recursos para la formación docente (OE2, hito 3).</p> <p>Levantamiento de requerimientos de alhajamiento menor, mobiliario y equipamiento tecnológico especializado para sala de simulación.</p> <p>Adquisición de mobiliario y equipamiento tecnológico para sala de simulación.</p> <p>Instalación de sala de simulación para la formación docente en educación digital.</p>	Informe de habilitación de la sala de simulación
Hito 3: Diagnóstico sobre educación digital realizado. <i>Mes 7 a Mes 12</i>	<p>Diagnóstico situacional de las estrategias y acciones de evaluación y monitoreo de la educación digital en la institución.</p> <p>Revisión de experiencias nacionales e internacionales de mecanismos de evaluación de la educación digital.</p> <p>Levantamiento de requerimientos de indicadores e instrumentos para evaluación y aseguramiento de la calidad que permitan monitorear la educación digital.</p>	Informe diagnóstico sobre evaluación de la educación digital
Hito 4: Mecanismo de evaluación y aseguramiento de la calidad para los procesos de educación digital diseñado.	<p>Elaboración y ajuste de estrategias/ acciones de evaluación y aseguramiento de la calidad de los procesos de monitoreo de educación digital.</p> <p>Levantamiento de procesos y procedimientos para implementar la evaluación y el aseguramiento de la calidad de la educación digital, en el marco del modelo de gestión de la calidad de la docencia.</p>	Manual de procedimientos de evaluación de la educación digital.

<i>Mes 13 a Mes 18</i>	Elaboración de un Manual de Procedimientos de evaluación de la educación digital.	
Hito 5: Indicadores e instrumentos de evaluación para el aseguramiento de la calidad de la educación digital reelaborados.	Revisión y registro de indicadores e instrumentos asociados a estrategias y actividades actualmente instaladas para la evaluación y aseguramiento de la calidad de la educación digital.	Informe de indicadores e instrumentos disponibles en el sistema de gestión institucional asociados a calidad de educación digital.
	Identificación de la brecha y diseño de indicadores e instrumentos para la evaluación y aseguramiento de la calidad que permita la retroalimentación interna y externa de los procesos de educación digital.	
	Validación de indicadores e instrumentos de evaluación para el mejoramiento continuo y aseguramiento de la calidad.	
<i>Mes 19 a Mes 24</i>	Incorporación de los indicadores e instrumentos validados en los procesos de aseguramiento de la calidad de las diversas áreas vinculadas a la educación digital y en los sistemas de gestión de información institucional.	
Hito 6: Mecanismo de evaluación y aseguramiento de la calidad la educación digital piloteados.	Implementación piloto en grupo de carreras.	Informe de implementación del mecanismo de evaluación y aseguramiento de la calidad de la educación digital.
	Análisis y validación de resultados.	
	Elaboración de ajustes y propuesta de escalamiento.	
<i>Mes 25 a Mes 30</i>		
Hito 7: Mecanismo de evaluación y aseguramiento de la calidad de la educación digital institucionalizado.	Implementación de mecanismo de evaluación y aseguramiento de la calidad de la educación digital en escalamiento progresivo.	Resolución de Vicerrectoría Académica
	Difusión y socialización de mecanismo de evaluación y aseguramiento de la calidad de la educación digital.	
<i>Mes 31 a Mes 36</i>	Elaboración de informe de cierre del proyecto.	

7. INDICADORES DE LA PROPUESTA

OE N°	Nombre Indicador	Fórmula Cálculo	Base	Meta año 1	Meta año 2	Meta año 3	Medios de Verificación ⁶
1	Estudiantes de primer año que desarrollan cursos de formación en competencias digitales	% de estudiantes de primer año (pregrado) que toman cursos/total de estudiantes de primer año (pregrado) de la universidad	0	25	50	100	Certificaciones de estudiantes
1	Recursos educativos diseñados para atención de diversidades	Nº de recursos educativos de atención a la diversidad	0	12	36	50	Recursos disponibles en repositorio institucional en base a estándar.
1	Cobertura de estudiantes geolocalizados	% de estudiantes de pregrado geolocalizados/total de estudiantes de pregrado de la universidad	0	30	60	100	Bases de datos georreferenciada de los estudiantes de pregrado
1	Uso de la plataforma	% de carreras que consultan el visor territorial/total de carreras de la universidad	0	10	40	>70	Visor territorial en sistema integrado de gestión institucional
2	Número de docentes formados en estrategias de educación digital	Nominal acumulativo	0	20	60	100	Certificación docentes
2	Número de ayudantes y tutores líderes formados en estrategias de educación digital	Nominal acumulativo	0	40	80	120	Certificación ayudantes y tutores
2	Número de nuevos cursos con estrategias de educación digital	Nominal acumulativo	0	0	40	80	Guías de Aprendizaje
2	Número de recursos educativos digitales académicos y transmedia desarrollados	Nominal acumulativo	0	40	120	200	Colección de contenidos digitales UC Temuco en redes sociales y metadatos institucionales.
3	Porcentaje de carreras con mecanismo de evaluación y aseguramiento de la calidad la educación digital	% de carreras con mecanismo/total de carreras de la universidad	0	0	20	80	Informe de implementación del mecanismo de evaluación y aseguramiento de la calidad de la educación digital

⁶ Los medios de verificación deben dar cuenta del principal resultado comprometido en el indicador. Señale, en lo posible, solo un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento del indicador.

8. RECURSOS SOLICITADOS

Considerar una proporción más cercana a un 65% para gastos corrientes y a un 35% para gastos de capital, respecto del monto total solicitado en la propuesta.

8.1.- PRESUPUESTO DE LA PROPUESTA [EN MILES DE PESOS - \$M].							
ÍTEM	SUBÍTEM	GASTO	Año 1 [En	Año 2 [En	Año 3 [En	Total	
			M\$]	M\$]	M\$]	Mineduc	
RECURSOS HUMANOS	Contratación de docentes/académicos	Remuneraciones (Docentes/Académicos)	-	-	-	-	
		Honorarios (Docentes/Académicos)	-	-	-	-	
		Transferencias postdoctorales (Académicos)	-	-	-	-	
		Seguros de accidente (Docentes/Académicos)	-	-	-	-	
	Contratación de equipo de gestión	Remuneraciones (Equipo de gestión)	\$66.000	\$88.500	\$24.600	\$179.100	
		Honorarios (Equipo de gestión)	\$5.000	-	\$2.000	\$7.000	
		Seguros de accidente (Equipo de gestión)	-	-	-	-	
	Contratación de ayudantes y tutores	Remuneraciones (Ayudantes)	-	-	-	-	
		Honorarios (Ayudantes)	-	-	-	-	
		Transferencias a estudiantes (Ayudantes)	-	\$3.600	\$3.600	\$7.200	
	Otras contrataciones	Remuneraciones (Otras contrataciones)	-	-	-	-	
		Honorarios (Otras contrataciones)	\$1.250	\$9.000	-	\$10.250	
	RECURSOS MATERIALES	Visita de especialista	Pasajes (visita especialista)	-	-	-	-
			Mantención (visita especialista)	-	-	-	-
Seguros (visita especialista)			-	-	-	-	
Honorarios (visita especialista)			\$2.500	-	\$2.500	\$5.000	
Actividades de formación y especialización		Pasajes (formación)	-	-	-	-	
		Contratación de servicios de traslado (formación)	-	-	-	-	
		Arriendo de vehículos (formación)	-	-	-	-	
		Viáticos/mantención (formación)	-	-	-	-	
		Seguros (formación)	-	-	-	-	
		Inscripción (formación)	\$12.000	-	-	\$12.000	
Actividades de vinculación y gestión		Pasajes (Vinculación)	-	-	-	-	
		Contratación de servicios de traslado (Vinculación)	-	-	-	-	
		Arriendo de vehículos (Vinculación)	-	-	-	-	
		Viatico/Mantención (Vinculación)	-	-	-	-	
		Seguros (Vinculación)	-	-	-	-	
Movilidad estudiantil		Pasajes (Movilidad)	-	-	-	-	
	Contratación de servicios de traslado (Movilidad)	-	-	-	-		
	Arriendo de vehículos (Movilidad)	-	-	-	-		

GASTOS ACADÉMICOS		Mantenición (Movilidad)	-	-	-	-		
		Seguros (Movilidad)	-	-	-	-		
		Inscripción (Movilidad)	-	-	-	-		
	Asistencia a reuniones y actividades académicas		Pasajes (Asist. reuniones)	-	-	-	-	
			Contratación de servicios de traslado (Asist. reuniones)	-	-	-	-	
			Arriendo de vehículos (Asist. reuniones)	-	-	-	-	
			Mantenición/ Viático (Asist. reuniones)	-	-	-	-	
			Seguros (Asist. reuniones)	-	-	-	-	
			Serv. de alimentación (Asist. reuniones)	-	-	-	-	
	Organización de talleres y seminarios		Mantenición/ Viáticos (Org. talleres)	-	-	-	-	
			Seguros (Org. Talleres)	-	-	-	-	
			Honorarios (Org. talleres)	-	\$4.000	\$4.000	\$8.000	
			Pasajes (Org. talleres)	-	-	-	-	
			Contratación de servicio de traslado (Org. Talleres)	-	-	-	-	
			Arriendo de vehículos (Org. Talleres)	-	-	-	-	
			Serv. de alimentación (Org. talleres)	-	\$1.000	\$500	\$1.500	
			Servicio y productos de difusión (Org. talleres)	-	\$1.000	\$500	\$1.500	
			Materiales e insumos de oficina (Org. talleres)	-	-	-	-	
			Serv. De apoyo académico (Org. talleres)	-	-	-	-	
			Servicios audiovisuales y de comunicación (Org. talleres)	-	-	-	-	
			Arriendo de espacios (Org. talleres)	-	-	-	-	
	Fondos concursables		Contrataciones (Fondos concursables)	-	-	-	-	
			Servicio de Consultoría (Fondo concursable)	-	-	-	-	
			Otros (Fondos concursables)	-	-	-	-	
	GASTOS DE OPERACIÓN	Servicios de soporte y seguros		Estudios de arquitectura y afines	-	-	-	-
				Instalaciones	-	-	-	-
				Servicios técnicos	-	-	-	-
Seguros de bienes				-	-	-	-	
Servicios de acceso y suscripción				-	-	-	-	
Servicios de telecomunicaciones				-	-	-	-	
Materiales e insumos			Materiales e insumos de oficina	-	-	-	-	
			Insumos para equipamiento y laboratorio	\$5.500	\$3.200	\$3.200	\$11.900	
Servicios y productos de apoyo académico y difusión			Material pedagógico y académico	-	-	-	-	
			Servicios de apoyo académico	\$18.000	-	-	\$18.000	
			Servicios y productos de difusión	-	-	-	-	
Impuestos, patentes y otros			Servicios audiovisuales y de comunicación	-	-	-	-	
			Tasas publicaciones científicas	-	-	-	-	
			Impuestos	-	-	-	-	

		Patentes	-	-	-	-
SERVICIOS DE CONSULTORÍA	Asistencia técnica	Asistencia técnica individual	-	-	-	-
		Asistencia técnica firma consultora	-	-	-	-
Subtotal Presupuesto Corriente			\$110.250	\$110.300	\$40.900	\$261.450
BIENES	Equipamiento e instrumental de apoyo	Equipamiento e instrumental de apoyo a la docencia, innovación, investigación, laboratorios y/o talleres	\$4.000	\$23.600	-	\$27.600
		Equipamiento computacional y de información	\$21.100	\$26.150	-	\$47.250
		Equipamiento audiovisual	-	-	\$6.400	\$6.400
	Otros bienes	Soporte informático y bases de datos	\$4.900	\$4.300	\$4.300	\$13.500
		Desarrollo de softwares	-	-	-	-
		Bibliografía	-	-	-	-
	Alhajamiento menor	Alhajamiento menor	-	\$23.000	-	\$23.000
		Mobiliario	\$3.000	\$7.000	-	\$10.000
Fondos concursables	Bienes (Fondos concursables)	-	-	-	-	
OBRAS	Ampliación	Ampliación	-	-	-	-
	Remodelación	Remodelación	-	-	-	-
	Habilitación	Habilitación	-	-	-	-
Subtotal Presupuesto Capital			\$33.000	\$84.050	\$10.700	\$127.750
Total Anual (M\$)			\$143.250	\$194.350	\$51.600	\$389.200

8.2.- Descripción y justificación por ítem de los recursos solicitados	
ITEM	Descripción y justificación
Recursos humanos:	<p>En lo que refiere al OE N°1, los recursos de este ítem están destinados a la contratación de un asesor TIC y de un diseñador, profesionales que fortalecerán el equipo de la Dirección de Tecnología Educativa, y tributarán directamente a la implementación de estrategias de faciliten la enseñanza y el aprendizaje en entornos digitales, disminuyendo la brecha de competencias de los estudiantes.</p> <p>Por otro lado, se destinan recursos a la contratación de un profesional geógrafo y de un informático para las tareas relacionadas a la plataforma de gestión que integrará la información socio-espacial de los estudiantes y su conectividad asociada.</p> <p>En relación al OE N°2, se contratará un profesional con experiencia en formación a distancia y diseño curricular. Profesional que estará encargado de liderar los procesos de formación flexibles y masivos que se otorgarán desde la DGD para desarrollar competencias pedagógico-tecnológicas en jefes de carrera y docentes para la implementación de educación digital a distancia.</p> <p>En esta misma línea, se espera contar además con un profesional para asesorar procesos de transformación de</p>

	<p> cursos hacia la educación digital a distancia en coordinación con Comunidades de Aprendizaje de cursos seleccionados. Al mismo tiempo se espera contar con un profesional, comunicador audiovisual, para la digitalización de contenidos académicos desarrollados por docentes y estudiantes.</p> <p>En el OE N°3, se solicitan recursos para la contratación de un profesional de gestión general del proyecto (secretario/a ejecutivo), y, además, para un ingeniero encargado de apoyar los procesos de instalación de mecanismos de evaluación y aseguramiento de la calidad de aprendizajes en entornos virtuales.</p> <p>Por último, el proyecto considera la contratación (a honorarios) transitoria de profesionales relacionados a tareas específicas o a productos concretos y puntales vinculados a las actividades de cada uno de los objetivos, dentro de los más relevantes se puede contar a: Profesional de apoyo a seguimiento y datos, relacionado a la aplicación de instrumentos institucionales para medir competencias digitales en los estudiantes; Profesional publicista para el diseño de una campaña de difusión de servicios de préstamos de equipamiento TIC; Profesional para detectar e identificar necesidades de formación para la EDD; y un profesional para la validación de indicadores e instrumentos de evaluación y aseguramiento de la calidad.</p>
<p>Gastos académicos</p>	<p>Los recursos solicitados en este ítem se vinculan principalmente al OE N°2, donde se solicitan recursos para la realización de instancias de formación certificadas para el desarrollo de las competencias pedagógico-tecnológicas (instancias dirigidas principalmente a los equipos profesionales-académicos de la Vicerrectoría Académica).</p> <p>Por otro lado, se solicitan recursos para realizar dos visitas de especialistas; la primera para generar un encuentro con un experto que permita la profundización de los procesos de acompañamiento para la transformación hacia la EDD, dirigida a asesores pedagógicos de la DGD, y la segunda para profundizar la complejidad de la oferta formativa en EDD con pertinencia al contexto de la UC Temuco.</p> <p>De igual forma, se requieren gastos relacionados a organización de talleres y seminarios para generar instancias de formación en diversos niveles de integración de tecnología, articuladas al MIDD, para el desarrollo de las competencias pedagógico-tecnológicas esenciales de los jefes de carrera y docentes. Y también para la realización de jornadas de orientación de ayudantes y tutores con foco en EDD para apoyar y sostener procesos de transformación de cursos que favorezcan la experiencia para el estudiante.</p> <p>Por último, se pretende implementar un Seminario que reúna experiencias de educación digital a distancia exitosas, tanto de la Comunidad UC Temuco, como también otras experiencias externas destacadas.</p>

Gastos de operación:	<p>En este ítem, el presupuesto solicitado se relaciona principalmente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de servicios académicos que permitan contar con recursos educativos digitales para la formación de competencias digitales en contextos de diversidad de acceso, - Generación de contenido digital académico en sus diversas modalidades, - Adquisición de material fungible y de oficina diverso.
Servicios de consultoría:	No se solicitan recursos en este ítem.
Bienes:	<p>Los recursos solicitados para este ítem se dividen principalmente en dos aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de equipamiento computacional para los profesionales que se integrarán a la universidad en el marco de este proyecto (que fueron descritos en el apartado de Recursos Humanos). - Adquisición de equipamiento tecnológico para fortalecer, en el marco del quehacer de unidades como la DTE o CeDID), diversos espacios con tecnología para el trabajo con estudiantes y con docentes, como por ejemplo la Sala para Simulación (OE N°3). <p>Un punto importante a destacar es que este proyecto permitirá generar una articulación y apalancamiento de recursos con la iniciativa FU UCT2099 en relación a la construcción de espacios y recursos para la formación docente en educación digital.</p>
Obras:	No se solicitan recursos en este ítem.

9. ANEXOS

ANEXO 1: UNIDADES ACADÉMICAS INVOLUCRADAS EN LA PROPUESTA (completar este anexo, solo en caso de propuestas focalizadas, indicado en portada de formulario).

Para completar esta tabla considerar la información proporcionada por el Servicio de Información de Educación Superior (SIES) disponible en: <https://www.mifuturo.cl/sies/>. Tener en consideración que el código SIES de las carreras varía según versiones de la misma o jornadas en la que se dicta, por lo tanto, se debe informar la **totalidad de carreras y códigos respectivos**. La información que proporcione la institución en este anexo, es la que se considerará como oficial para la postulación.

N°	Nombre carrera	Código SIES	Nombre sede (Indicar sede en la que se imparte la carrera de acuerdo a lo informado a SIES)	Carrera Nueva o Antigua	Matrícula 2020 (solo completar en caso de ser carrera nueva)
1				Elija un elemento.	
2				Elija un elemento.	
3				Elija un elemento.	
4				Elija un elemento.	
...				Elija un elemento.	

ANEXO 2: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

(1 página por persona como máximo).

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Figuroa		Hernández	David Alejandro	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
21/04/1967		vra@uct.cl	45-2205450	
RUT		CARGO ACTUAL		
10.768.992-3		Vicerrector Académico		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
La Araucanía	Temuco	Rudecindo Ortega 02950		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesor de Biología y Ciencias Naturales	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	1991
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Doctor of Philosophy Biological Sciences	University of London, Queen Mary College	Inglaterra	2007
Magíster en Ciencias mención Limnología	Universidad Austral de Chile	Chile	2001

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica de Temuco	Vicerrector de Extensión y Relaciones internacionales	2012	2016

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Palet		Araneda	Pablo Enrique	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
02/12/1967		ppalet@uct.cl		45-2205604
RUT		CARGO ACTUAL		
10.325.483-3		Director General de Docencia		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
La Araucanía	Temuco	Rudecindo Ortega 02950		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesor de Religión y Moral	P. universidad Católica de Chile	Chile	1992
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Master of Theological Studies	University of Divinity, Melbourne	Australia	2014

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica de Temuco	Director Formación Humanista Cristiana	2014	2015

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Gómez		Ochoa	Cecilia Ivonne	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
29/09/1971		cgomez@uct.cl		452-553804
RUT		CARGO ACTUAL		
10.674.466-1		Directora de informática		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
La Araucanía	Temuco	Avenida Rudecindo Ortega 03694		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
42,5 horas				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Tec. Univ. En programacion computacional	Pontificia Universidad Catolica de Chile, Sede Temuco	Chile	1993
Ingeniero informatico	Universidad Catolica de Temuco	Chile	2010
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Establecimiento gejman	Analista-programador	1993	1994
Universidad Catolica de Temuco	Desarrollador	1995	2010
Universidad Catolica de Temuco	Administrador de base de datos	2011	2012
Universidad Catolica de Temuco	Encargada área informática – dirección de crédito y recaudación	2012	2014
Universidad Catolica de Temuco	Jefe de proyecto – dirección de tecnologías	2014	2016
Universidad Catolica de Temuco	Directora de informática	2017	Actualidad

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Kaechele		Obreque	Mónica Tatiana	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
11/07/1970		mkaechele@uct.cl		45-2205453
RUT		CARGO ACTUAL		
11.687.392-3		Directora Tecnología Educativa		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
La Araucanía	Temuco	Rudecindo Ortega 02950		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesora de Estado en Historia, Geografía y Ed. Cívica y Licenciada en Educación	Universidad de La Frontera	Chile	1996
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)			
Doctora en Educación	Universidad de Barcelona	España	2016
Magister en Informática Educativa	Universidad de La Frontera	Chile	2002

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad de la Frontera	Asistente Académica y desarrollo de proyectos educativos	1996	2006
Liceo Javiera Carrera	Profesor de Historia Jornadas diurna y vespertina. Jefe Técnica	1995	2004

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
García		Hormazábal	Ricardo Antonio	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
06/06/1979		rgarcia@uct.cl		45-2205629
RUT		CARGO ACTUAL		
13.730.071-0		Director Centro De Desarrollo e Innovación de La docencia (CeDID)		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
La Araucanía	Temuco	Av. Manuel montt 56		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciado en Psicología	U. Mayor	Chile	2003
Psicólogo	U. Mayor	Chile	2003
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Doctor	U. de Extremadura	España	2013

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Diego Portales	Académico	2004	2008
Universidad Mayor	Académico	2004	2009

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Jara		Illanes	Enriqueta	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
15/07/1959		ejara@uct.cl		45-2205327
RUT		CARGO ACTUAL		
6.687.034-0		Directora de Análisis y Calidad de la Docencia		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
La Araucanía	Temuco	Av. Manuel montt 56		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Educadora de párvulos	Universidad de la Frontera	Chile	1883
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Doctora Calidad Educativa	Universidad de Barcelona	España	2008

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Ministerio de educación	Jefa división políticas educativas ed. Parv	2016	2018

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Del Valle		Martin	Rodrigo	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
07/03/1967		rvalle@uct.cl	45-2205249	
RUT		CARGO ACTUAL		
9.917.321-1		Director General de Inclusión y Acompañamiento		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
La Araucanía	TEMUCO	Rudecindo Ortega 02950		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesor de Religión y Moral	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	1995
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Doctor en Educación	Universidad de Indiana	EEUU	2006
Magíster en Diseño Instruccional	Universidad de Indiana	EEUU	2005

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica de Temuco	Vicedecano de Investigación, Facultad de Educación.	2012	2015
Universidad Católica de Temuco	Director General de Docencia	2010	2012

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Peña		Cortés	Fernando Andrés	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
09/08/1969		fpena@uctemuco.cl	45-2205469	
RUT		CARGO ACTUAL		
9.984.280-6		Director Laboratorio de Planificación Territorial		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
La Araucanía	Temuco	Rudecindo Ortega 02950		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesor de Historia y Geografía	Universidad de Concepción	Chile	1992
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Doctor en Ciencias Ambientales	Universidad de Concepción	Chile	1999

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica de Temuco	Profesor Auxiliar, Adjunto y actualmente Titular	1997	A la fecha
Universidad Católica de Temuco	Vicerrector Académico	2012	2016
Universidad Católica de Temuco	Director General Académico	2008	2009
Universidad Católica de Temuco	Director General de Investigación	2000	2007
Universidad de Concepción	Profesor Instructor	1992	1996

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Chau		González	Claudia Andrea	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
02/10/1971		cchau@uct.cl		45-2205460
RUT		CARGO ACTUAL		
11.841.788-7		Directora Sistema Bibliotecas		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
La Araucanía	Temuco	Av. Manuel Montt 56		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Título Bibliotecario Documentalista	Universidad Tecnológica Metropolitana	Chile	1995
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)			
	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Postítulo en Administración y Gestión Bibliotecaria	Universidad Tecnológica Metropolitana	Chile	1996
Master en Documentación Digital	Universidad Pompeu Fabra	España	2009

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Fundación para la Innovación Agraria (FIA) del Ministerio de Agricultura	Bibliotecaria Documentalista. Encargada Servicios de Información para la Innovación	Julio 2002	Abril 2014
Empresa Periodística El Mercurio	Investigador Documentalista	1993	Marzo 2002

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Poblete		Castro	Pablo Andres	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
20/01/1980		ppoblete@uct.cl		994486268
RUT		CARGO ACTUAL		
13.811.046-K		Coordinador Desarrollo Area Académica		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
La Araucanía	Temuco	Av. Rudecindo Ortega 03694		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
42,5				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero en Informatica	Universidad Catolica de Temuco	Chile	2009
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica de Temuco	Coordinador Desarrollo Area Académica	2018	2020
Universidad Católica de Temuco	Ingeniero de Sistemas	2012	2018
Universidad Católica de Temuco	Administrador de Laboratorio	2010	2012

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Orrego		Lepe	Claudia Patricia	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
05/06/1977		corrego@uct.cl		45-2205454
RUT		CARGO ACTUAL		
13.183.646-5		Directora Desarrollo y Evaluación del Currículo		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
La Araucanía	Temuco	Rudecindo Ortega 02950		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesora Ed. Diferencial	Universidad Católica de Temuco	Chile	2001
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)			
	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Ed. Diferencial	Universidad Metropolitana de Cs. de la Educación	Chile	2011

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica de Temuco	Directora de Prácticas Facultad de Educación	2011	2015

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Sanhueza		Jara	Sergio Rodrigo	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
16/08/1982		ssanhueza@uct.cl		45-2205255
RUT		CARGO ACTUAL		
15.227.441-6		Asesor Pedagógico Centro de Desarrollo e Innovación de la Docencia		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
La Araucanía	Temuco	Av. Manuel Montt 56		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciado en Psicología	Diego Portales	Chile	2007
Psicólogo	Diego Portales	Chile	2007
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Educación	Miguel de Cervantes	Chile	2012

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Consultora EDUMET	Encargado Evaluación	2011	2015
Fundación AraucaníAprende	Asesor en Gestión Escolar	2007	2011

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Yañez		Sepúlveda	Jorge Fernando	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
23/05/1960		jyanez@uct.cl		45-2553758
RUT		CARGO ACTUAL		
7.580.146-7		Encargado Formación Docente en la Dirección de Tecnología Educativa		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
La Araucanía	Temuco	Rudecindo Ortega 02950		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesor	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	1984
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)			
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister Informática Educativa	Universidad de la Frontera Instituto de Informática Educativa	Chile	2001
Postítulo en Informática Educativa	Universidad de la Frontera Instituto de Informática Educativa	Chile	1996

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica de Temuco	Profesional TIC PMI UCT 1312 CD Formación Inicial Docente, Facultad de Educación	2014	2017

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Saez		Segura	Marcelo Omar	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
06/01/1974		msaez@uct.cl		452-205275
RUT		CARGO ACTUAL		
12.708.007-0		Subdirector de sistemas informaticos		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
La Araucanía	Temuco	Avenida rudedindo ortega 03694		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
42,5 horas				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Tec. Univ. En programacion computacional	Universidad Catolica de Temuco	Chile	1997
Ingeniero en ejecucion informatica	Universidad Catolica de Temuco	Chile	2004
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Consultorio miraflores temuco	Programador	1998	2001
Universidad Catolica de Temuco	Ingeniero de sistemas	2004	2014
Universidad Catolica de Temuco	Administrador de base de datos	2014	2018
Universidad Catolica de Temuco	Subdirector de sistemas informaticos	2018	2020

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Mendoza		Rodríguez	Rocío Del Pilar	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
17/01/1989		rmendoza@uct.cl		45-2685040
RUT		CARGO ACTUAL		
16.950.210-2		Profesional de seguimiento y gestión de la información		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
La Araucanía	Temuco	Rudecindo Ortega 02950		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
42,5				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Socióloga	Católica de Temuco	Chile	2013
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)			
Licenciada en Sociología	Católica de Temuco	Chile	2013

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Chile	Consultora en Informe de Desarrollo Humano Chile. Los tiempos de la politización.	2013	2014
Centro de Resolución Alternativa de Conflictos	Asistente de Investigación en (CREA) de la Universidad Católica de Temuco.	2012	2012

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Ulloa		Jara	Juan Ricardo	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
05/09/1987		juan.ulloa@uct.cl		987547972
RUT		CARGO ACTUAL		
16.633.689-9		Diseñador gráfico y producción audiovisual - Dirección de Tecnología Educativa		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
La Araucanía	Temuco	Rudecindo Ortega 02950		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
42,5				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Diseñador Gráfico Profesional	INACAP	Chile	2011
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)			
	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica de Temuco	Diseñador Gráfico y producción audiovisual - CEDID	2016	2017
Vozoff.cl	Diseñador gráfico – producción audiovisual	2013	2016
Juntémonos (emprendimiento SERCOTEC)	Diseño gráfico y producción audiovisual	2012	2013

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Fernández		Vallejos	René Andrés	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
01/09/1986		rfernandez@uct.cl		45-2205375
RUT		CARGO ACTUAL		
16.434.664-1		Profesional Dirección de Análisis y Calidad de la Docencia		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
De La Araucanía	Temuco	Av. Manuel Montt 56		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Sociólogo	Universidad de La Frontera	Chile	2013
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Educación	Universidad de La Frontera	Chile	En trámite de graduación

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Instituto del Medio Ambiente	Encuestador	2013	2013

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Solar		Rocha	Irma Felisa	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
29/08/1977		fsolar@uct.cl		45-2553708
RUT		CARGO ACTUAL		
16.654.779-2		Directora De Evaluación Y Aseguramiento De La Calidad		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
La Araucanía	Temuco	Rudecindo Ortega 02950		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesora de educación diferencial	Universidad Católica de Temuco	Chile	2002
Licenciada en educación	Universidad Católica de Temuco	Chile	2002
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Master en gestión de la calidad	Universidad de Valencia	España	2009

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Hogar de cristo	Coordinadora educacional	2002	2007

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Hernández		Rivas	Alejandro Felipe	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
01/08/ 1979		ahernandez@uct.cl		973064360
RUT		CARGO ACTUAL		
14.350.613-4		Administrador de base de datos		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
La Araucanía	Temuco	Rudecindo ortega #03694		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
42,5				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero ejecución en informática	Universidad Católica de Temuco	Chile	2006
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en comunicación, educación y nuevas tecnologías	Universidad Mayor	Chile	2015

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica de Temuco	Profesional – dirección infraestructura	2006	2010
Universidad Católica de Temuco	Ingeniero de soporte – dirección de tecnología	2010	2018
Universidad Católica de Temuco	Administrador base de datos – dirección de informática	2018	Actualidad

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Muñoz		Vera	Francisco Javier	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
23/03/1983		francisco.munoz@uct.cl		45-2205221
RUT		CARGO ACTUAL		
15.534.174-2		Profesional Unidad de Estudios de Vicerrectoría Académica		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
La Araucanía	Temuco	Rudecindo Ortega 02950		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciado en Sociología	Universidad de Concepción	Chile	2008
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Investigación Social y Desarrollo	Universidad de Concepción	Chile	2014

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica de Temuco	Profesional Apoyo a Proyectos I+D Laboratorio de Planificación Territorial	2013	2014

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Lagos		Marifil	Pablo Gerardo	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
18/10/1989		pablo.lagos@uct.cl		45-2553952
RUT		CARGO ACTUAL		
17.365.371-9		Profesional Unidad de Estudios Vicerrectoría Académica		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
La Araucanía	Temuco	Rudecindo Ortega 02950		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Sociólogo	Universidad Católica de Temuco	Chile	2014
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica de Temuco	Secretario Ejecutivo Plan de Mejoramiento Institucional PMI UCT1202.	2016	Marzo 2017

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Espinoza		Cortés	Roberto	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
17/09/1981		respinoza@uct.cl		45-2205221
RUT		CARGO ACTUAL		
10.799.046-1		Profesional Unidad de Estudios de Vicerrectoría Académica		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
La Araucanía	Temuco	Rudecindo Ortega 02950		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Civil Industrial	Universidad de La Frontera	Chile	2007
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA

